

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Un secreto a voces: La lucha contra el acoso sexual desde las narrativas y
mecanismos de denuncia en el activismo digital y presencial de la comunidad
universitaria de la PUCP

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Antropología presentado

por:

Espinoza Carrillo, Sofía del Pilar

Asesora:

Yon Leau, Carmen Juana

Lima, 2023

Informe de Similitud

Yo, Carmen Juana Yon Leau, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado Un secreto a voces: La lucha contra el acoso sexual desde las narrativas y mecanismos de denuncia en el activismo digital y presencial de la comunidad universitaria de la PUCP del/de la autor(a)/ de los(as) autores(as) Sofía Del Pilar Espinoza Carrillo,

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 7 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 27/06/2023
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

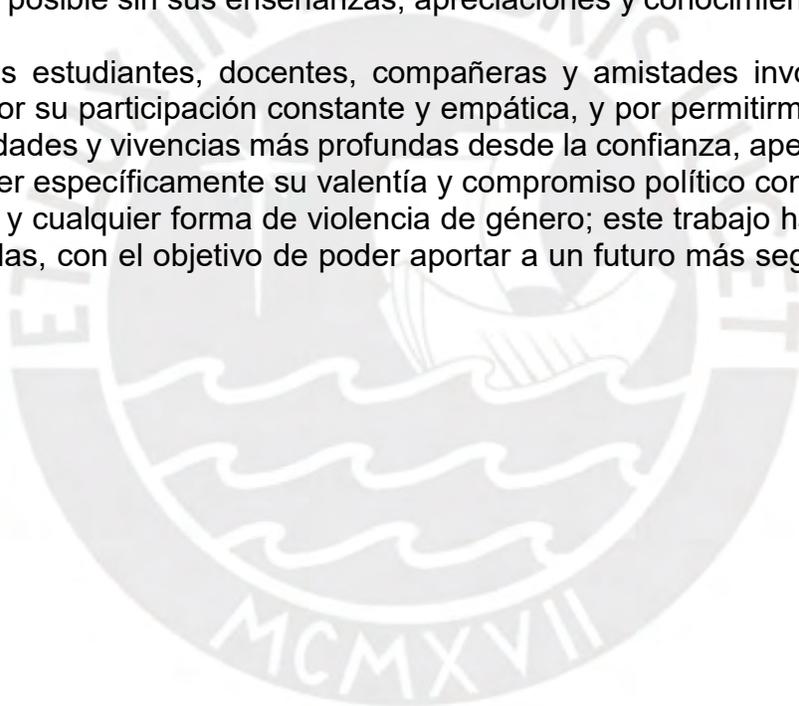
Lugar y fecha: Lima, 03 de julio del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Yon Leau, Carmen Juana</u>	
DNI: 07747477	Firma 
ORCID: 0000-0003-4389-0683	

Agradecimientos

Considero importante dedicar un espacio para reconocer el constante apoyo y respaldo de personas que han estado presentes a lo largo de todo el proceso de esta investigación. En primer lugar, agradezco la ardua labor y soporte que me ha brindado mi familia a lo largo de mis años de estudios, especialmente a mi madre, mi hermana, mis tías, mis primas y a mis abuelos, por su cariño incondicional. Asimismo, deseo hacer una mención a mis mascotas Temari y Shepherd, mis seres favoritos en este mundo a quienes les debo el soporte emocional durante este periodo de campo y escritura. A mis amigas Claudia, Alba, Silvana y Daniela, a quienes admiro profundamente como profesionales, pero sobre todo, como mujeres ejemplares en mi vida, de quienes he aprendido y continúo aprendiendo cada día. Y también le agradezco infinitamente a mi asesora Carmen Yon, por el seguimiento y empeño constante puesto en mi investigación; la cual no hubiese sido posible sin sus enseñanzas, apreciaciones y conocimientos.

Agradezco a las estudiantes, docentes, compañeras y amistades involucradas en la investigación; por su participación constante y empática, y por permitirme compartir sus espacios, actividades y vivencias más profundas desde la confianza, apertura y empatía. Quiero agradecer específicamente su valentía y compromiso político con la lucha contra el acoso sexual y cualquier forma de violencia de género; este trabajo ha sido realizado desde y para ellas, con el objetivo de poder aportar a un futuro más seguro y libre para todas.



Resumen

El acoso sexual, su normalización e invisibilización son una extendida expresión de la violencia de género. Su presencia dentro de los ámbitos educativos es bastante antigua, sin embargo, la lucha contra el hostigamiento sexual en las universidades es reciente y busca su cuestionamiento, prevención, y sanción. Este problema está vinculado con las desigualdades estructurales que trascienden a la universidad y, a la vez, se manifiestan de modo particular en esta a pesar de los avances realizados en términos normativos e institucionales. Dentro de este contexto, la presente tesis tiene como objetivo conocer y analizar las narrativas y experiencias de estudiantes mujeres de la Pontificia Universidad Católica del Perú relacionadas con el activismo contra el acoso sexual.

Mi estudio se relaciona con el ámbito de las denuncias públicas por casos de acoso en plataformas virtuales. El objetivo principal es conocer y comprender las narrativas y mecanismos de denuncia empleados por las estudiantes, así como la articulación de estos con la presencialidad y virtualidad de las movilizaciones sociales estudiantiles. Se aborda el activismo femenino juvenil y su repertorio, poniendo principal interés en las redes sociales como espacio politizado que busca enfrentar el acoso sexual y sus estrechos vínculos con las relaciones de poder de género.

Se trata de un estudio cualitativo con un enfoque etnográfico, que permitió identificar, conjuntamente con las estudiantes y docentes, aspectos centrales vinculados a su experiencia del modo de enfrentar el acoso sexual en la universidad. Uno de los principales hallazgos es que los mecanismos institucionales y los del activismo estudiantil femenino son complementarios, debido a que cada uno de ellos ofrece rutas que responden a prácticas y nociones de justicia diferentes. Asimismo, la investigación también permitió profundizar en la importancia de la articulación interdisciplinar universitaria para incluir la problemática del acoso sexual como un tema importante dentro de las iniciativas estudiantiles a nivel de especialidad, facultad y universidad.

Palabras claves: Violencia de género, acoso sexual, activismo digital, denuncia

Índice

Capítulo I: Introducción	1
1.1. La problemática del acoso sexual	3
1.1.1. El activismo contra el acoso sexual	4
1.2. Estado de la Cuestión	6
1.3. Marco Teórico	25
1.3.1. Violencia de género y acoso sexual	26
1.3.2. Mecanismos de denuncia	29
1.3.3. Activismo digital	31
Capítulo II: Contexto y decisiones metodológicas	35
2.1. Acciones frente al acoso sexual en la PUCP: una respuesta pionera	35
2.2. Aspectos metodológicos	42
2.2.1. Metodología	44
2.2.2. Mapeo de informantes	45
2.2.3. Lugares presenciales y virtuales donde se realizó el trabajo de campo	47
2.2.4. Temporalidad del trabajo de campo y acceso a entrevistadas y otras fuentes de información	49
2.2.5. Técnicas de recojo de información	52
2.2.6. Consideraciones y reflexiones éticas	54
2.3. Balance acerca del trabajo y acercamiento al campo	58
Capítulo III: Experiencia y percepción del acoso y los mecanismos de denuncia en la universidad	61
3.1. Cómo se percibe y entiende el acoso sexual: “un problema general”	62
3.2. Todavía estamos contra las cuerdas	67
3.3. El Reglamento Unificado: peligros y adaptaciones del activismo estudiantil	74
3.4. “El vacío entre denunciar institucionalmente y callar”	77
3.5. Balance del capítulo	86
Capítulo IV: El activismo como proceso: motivaciones, estrategias y experiencias detrás de las denuncias públicas	89
4.1. Noción y performance del activismo: quiénes, por qué y cómo luchan	90
4.2. Una ruta alternativa: las denuncias públicas	96
4.3. Ser administradora de una página de denuncias: experiencias y peligros	108
4.4. ¿Quién lucha por las más vulnerables?	112
4.5. El sentir de la problemática	116
4.6. Balance del capítulo	122
Capítulo V: Aprendizajes: formas de articulación y fortalecimiento frente al acoso	126
5.1. “Nos cuidamos entre todas”	126
5.2. Una brecha que acortar	130
5.3. Líder en tiempo de caos: el rol de las representantes estudiantiles	135
5.4. Una problemática y una respuesta más allá de la PUCP	140

5.5. Balance del capítulo	148
Conclusiones	152
Referencias bibliográficas	166
Anexos	171



Índice de tablas

Tabla 1 Resumen Preguntas de Investigación	43
Tabla 2 Resumen actoras entrevistadas para la investigación	47



Índice de imágenes

Imagen 1 Inicio Presentación Centro Federado de Ciencias Sociales	39
Imagen 2 Cierre Presentación Centro Federado de Ciencias Sociales	41
Imagen 3 Denuncia pública	97
Imagen 4 Publicación perfil de denuncias	97
Imagen 5 Protesta universitaria cartel contra acoso sexual	145
Imagen 6 Protesta universitaria cartel sororidad	145



Capítulo I: Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer y comprender las narrativas y mecanismos de denuncia que emplean las estudiantes mujeres para enfrentar la problemática del acoso sexual en la comunidad universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En tal sentido, el estudio está dirigido a la identificación de las formas y estrategias de activismo, tanto de manera presencial como virtual, y percepciones existentes sobre el mismo. Esto último, tomando en cuenta la relevancia y repercusiones del contexto actual de denuncias públicas contra el acoso sexual a nivel del rubro educativo universitario y en el contexto nacional.; así como las consecuencias y significados que esta respuesta femenina juvenil tiene sobre la vida personal, cotidiana e institucional de la comunidad PUCP.

El ámbito en el que se desarrolla esta investigación se encuentra tanto en la digitalidad como en la presencialidad de la vida universitaria, entendiendo que ambas esferas, lejos de estar separadas o ser opuestas entre ellas, mantienen una articulación constante e influenciada por las prácticas de las estudiantes activistas. Y, de igual manera, se plantea la problemática del acoso sexual como parte de las manifestaciones que propicia la violencia de género, fenómeno que repercute de manera negativa en el desarrollo de la vida y agencia de las personas e instituciones a nivel nacional y global. Dentro de este marco más amplio se encuentra y entiende el activismo femenino contra el acoso sexual, así como sus variantes y adaptaciones según las necesidades, demandas y cambios sociales que el propio contexto genera; y también acorde a las categorías sociales diversas que caracterizan al grupo activista en su totalidad e individualidad.

Dentro de este repertorio de prácticas activistas para enfrentar la problemática del acoso sexual, se encuentra el activismo digital, desde el cual se plantea profundizar en aquellas formas y estrategias que, a lo largo de los últimos años, han ganado más espacio y generado diferentes repercusiones tanto dentro de la comunidad universitaria de la PUCP, así como también en el espacio más amplio de la opinión pública nacional e internacional. En este sentido, el estudio del uso de los canales virtuales para enfrentar la problemática toma relevancia tanto para la evaluación de los propios medios institucionales de denuncia y prevención, así como para la comprensión de las

experiencias y narrativas de las estudiantes universitarias en contacto con el contenido activista.

La estructura de la presente tesis consta de tres partes principales. La primera de ellas destinada a la discusión teórica, que involucra la exposición de las fuentes, investigaciones, autoras/es y corrientes empleadas para elaborar tanto las bases de la presente investigación; como también para construir el diálogo sobre los hallazgos del estudio. Como segunda parte se encuentra la presentación de los aspectos metodológicos de la tesis, los cuales contienen la explicación de la problemática elegida y contextualizada al escenario de la PUCP; y el desarrollo a profundidad del mapeo y elección de personas, espacios y técnicas que toman lugar en el trabajo de campo. Por último, se presentarán los tres capítulos de hallazgos de la investigación, en los cuales se analiza la información recogida y construida de manera conjunta con las actoras de la investigación y en diálogo con las bases teóricas empleadas desde el desarrollo del proyecto de trabajo de campo. Seguido de ello, se culmina con una serie de reflexiones finales, en base a todas las ideas discutidas en los capítulos anteriores.



1.1.

La problemática del acoso sexual

La problemática del acoso sexual, la normalización e invisibilización del mismo, es una de las principales expresiones de la violencia de género; la cual sigue presente en los espacios educativos universitarios a nivel de Perú e internacionalmente. Acorde al informe de la Defensoría del Pueblo (2019), el hostigamiento sexual contra las mujeres afecta a un porcentaje del alumnado de las universidades que rodea del 13% al 30% aproximadamente, según las encuestas realizadas; siendo el Perú no ajeno a esta realidad, sumado al hecho de que, según los datos del informe de la Defensoría, el 59% de las alumnas/os en el contexto peruano afirmó nunca haber recibido información sobre el acoso sexual en ámbitos académicos. Asimismo, el reconocimiento de las prácticas de acoso es muy general y básico, al no considerar los estereotipos y dinámicas machistas que en la cotidianidad permiten la reproducción del escenario de normalización del hostigamiento sexual. Pese a las altas cifras presentadas por el estudio de la Defensoría respecto a las estudiantes perjudicadas/os con esta problemática; el número de denuncias por hostigamiento sexual universitario atendidas en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) es notoriamente más bajo, y aún más inferiores las cifras de casos que culminaron en algún tipo de sanción. Es en este contexto en donde se enmarca la lucha contra esta problemática; y toma relevancia el papel de mujeres en relación a la demanda de protocolos y estrategias para tener un espacio universitario seguro y libre de cualquier tipo de violencia de género.

Según los resultados del Diagnóstico de Violencia de Género en la PUCP (2021), el 16.97% de los alumnos y alumnas entrevistados consideran que las mujeres tienden a exagerar el problema de la violencia de género. Esto último guarda relación con la desacreditación de testimonios y denuncias por hostigamiento universitario. Y estas creencias se encuentran enmarcadas en una cultura de género que, como explica Marisol Fernández (2019), institucionaliza y normaliza el acoso, creando limitaciones y obstáculos para los procesos de denuncia. De igual manera, desde lo escrito por Marlene Molero (2022) respecto del polémico caso de la denuncia pública por acoso sexual hacia el profesor y exministro Luis Jaime Castillo Butters, y la posterior denuncia por difamación que este realiza hacia su denunciante, la arqueóloga y activista Marcela Poirier; se puede ejemplificar la complejidad de los procesos de investigación y sanción cuando se trata de

situaciones en dónde se pone en juego el derecho a la libertad de expresión y el derecho al honor. Tal como lo plantea Molero:

“Que los hechos en disputa estén referidos a violencia basada en género no es menor. De acuerdo a estándares internacionales, esa particularidad hace que este caso deba estar revestido de una protección especial. Esto no significa que Castillo no tenga derecho al honor, sino que por los valores en juego este debió ceder ante el otro derecho: el de la libertad de expresión.” (Molero 2022).

Pero, esto no sucedió de ese modo y en palabras de la autora, la sentencia contra la activista deja el silencio como alternativa.

1.1.1. El activismo contra el acoso sexual

En lo que respecta al activismo contra del acoso sexual universitaria, podemos encontrar referentes de movimientos individuales y colectivos políticos destinados a la lucha contra esta problemática, y cuyas acciones también toman lugar en las diferentes plataformas de las redes sociales; como se ha expuesto en el caso de la denuncia de Marcela Poirier. En este sentido, se ha desarrollado una rama dentro de la digitalidad destinada al activismo feminista, el cual según Sola-Morales y Zurbano-Berenguer aborda el uso de las nuevas tecnologías de la información, el internet y las redes sociales como herramientas políticas y educativas para desafiar el orden de género hegemónico (2021). Cabe resaltar que, si bien no todas las páginas o usuarias de estos espacios se autodenominan como feministas, sí hay un uso de conceptos propios de la corriente en base a los cuales se genera y difunde la información en las redes.

De tal manera, el activismo digital relacionado a la publicación y difusión de denuncias ha adquirido un espacio relevante y en auge (sobre todo con el mayor uso de la virtualidad los últimos años) que a la vez ofrece nuevos canales de acción a parte de los métodos presenciales y tradicionales. En este sentido, las denuncias públicas en páginas como Instagram son una opción dentro del repertorio de prácticas para luchar contra el acoso sexual universitario, que toman las jóvenes estudiantes partícipes del activismo. Y, dentro de este movimiento desarrollan sus propias estrategias, así como también, reconocen y les hacen frente a las limitaciones que encuentran en el camino.

Tal como explicó Vélez, las repercusiones del activismo en espacios virtuales trascienden el espacio digital y pueden lograr cambios sociales/políticos en la vida cotidiana de los/as usuarias (2013). En el caso de las denuncias públicas contra miembros de la comunidad universitaria de la PUCP, estas han originado reacciones y cambios en las prácticas sociales y académicas, ya sea desde las decisiones tomadas por instancias representativas de la universidad, así como desde las propias formas de agencia de las/os estudiantes, profesoras/es y demás personas pertenecientes a la comunidad. Asimismo, es importante resaltar que, las repercusiones de los casos de acoso sexual universitario y las denuncias de los mismos originan respuestas tanto de índole legal, así como en el ámbito de la opinión pública fuera de los ámbitos universitarios. Por ello, se plantea con gran relevancia el conocimiento y comprensión de las narrativas y mecanismos empleados por las estudiantes mujeres de esta comunidad universitaria en relación a la lucha contra la problemática de acoso sexual; sobre todo teniendo en cuenta que la denuncia pública por vías no institucionales, tal como plantea Molero (2022), resulta una vía alternativa al silencio que miles de mujeres víctimas de acoso sexual emplean por miedo y precaución ante las posibles represalias legales y sociales a las que una denuncia puede conllevar.

1.2.

Estado de la Cuestión

En la presente sección de mi investigación, tengo como objetivo realizar un balance de los estudios que se encuentran relacionados a la temática. De acuerdo con la revisión bibliográfica realizada hasta el momento, el estado de la cuestión estará dividido en dos ejes principales, estando el primero de ellos destinado a los estudios en torno al acoso sexual y la violencia de género en las universidades, y el segundo a las investigaciones sobre el activismo digital juvenil contra la violencia de género. Se ha dado prioridad a las investigaciones y trabajos que dan cuenta sobre esos fenómenos desde enfoques de la antropología y otras ciencias sociales, los que en su mayoría se articulan con los estudios de género y feministas, tanto en el Perú como en otros países de la región.

1.2.1. Acoso sexual y violencia de género en las universidades

1.2.1.1. Estudios realizados en el Perú

En los últimos años se han realizado algunos informes diagnósticos y otros de tipo testimonial o de discusión conceptual, que dan cuenta de la magnitud del problema que representa el acoso sexual en las universidades peruanas, así como respecto a las dificultades institucionales y sociales para enfrentarlo. Este es el caso del Informe de la Defensoría del Pueblo (2019), cuyo estudio se enfoca en el hostigamiento sexual en espacios educativos de 46 universidades, mediante el empleo de instrumentos cuantitativos y cualitativos. En la investigación se presenta el acoso hacia la mujer como una problemática latente que afecta a las estudiantes de las universidades tanto públicas como privadas; quienes reconocen las conductas como la promesa de trato distinto hasta proposiciones sexuales dentro de la comunidad estudiantil y docente. Asimismo, el panorama planteado por la Defensoría del Pueblo (2019) ofrece ideas relevantes sobre la situación actual de las comunidades universitarias peruanas, en donde el desconocimiento de parte de los/as profesores y alumnos se da tanto en materia de los mecanismos de defensa y sanción, así como dentro de los propios reconocimientos de actos de violencia y hostigamiento. Es importante resaltar que este estudio ofrece una serie de sugerencias y mandatos a aplicar dentro de los espacios universitarios con el fin

de prevenir y erradicar esta problemática como las solicitudes semestrales a las universidades sobre las denuncias recibidas y medidas adoptadas; o la elaboración de informes anuales sobre el problema del acoso sexual. Sin embargo, también es necesario un seguimiento del desarrollo de estas estrategias en la cotidianidad de las dinámicas universitarias, teniendo en cuenta las relaciones de poder presentes en estos espacios educativos, así como la agencia de los y las estudiantes dentro de la lucha tanto institucional como por otros canales, contra el hostigamiento sexual.

Desde el trabajo de Marisol Fernández y Valeria Mandujano (2020) se aborda la problematización de los conceptos y creencias que tienen un papel importante dentro de los procesos de denuncia. Esta evaluación también es de gran relevancia para ilustrar no solo la problemática del acoso sexual en las universidades, sino también las nociones que intervienen e influyen en la aplicación de medidas y sanciones contra los casos de hostigamiento. Acorde a las autoras, existe un orden de género reproducido en las universidades, que refleja las jerarquías sociales en las que se subordina a la mujer dentro del círculo académico. En este sentido, el trabajo de Fernández y Mandujano (2020) ofrece una problematización de la esencialización de los conceptos de “victimización” y la “agencia” dentro de los procesos de denuncia. Asimismo, las autoras resaltan el rol importante de la movilización estudiantil sobre los reclamos ante casos de acoso sexual, cuyas influencias han fomentado la obligación de implementar marcos normativos para la prevención y sanción de esta problemática. Este estudio brinda una formulación nueva y necesaria de los procesos institucionales de denuncia contra el hostigamiento; en los que influyen una cultura de género socialmente compartida en los espacios universitarios, la cual debe ser problematizada e investigada tanto desde la percepción de las instancias representativas como desde los discursos de los y las alumnas.

Otro estudio que aborda la temática de la violencia de género y violencia contra la mujer es el de Teresa Viviano (2020), cuyo artículo se centra en el Perú, desde el análisis de la data existente en relación a las estadísticas de violencia física, psicológica y sexual vivida por mujeres durante el periodo 2012-2019. En este sentido, el estudio analiza hallazgos de la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES), la cual muestra que el 79,6% de mujeres (a partir de los 18 años) fueron víctimas de violencia de parte

de su esposo o pareja en algún momento de su vida. Asimismo, otro dato relevante de la encuesta analizada es el índice de tolerancia hacia la violencia a mujeres de 18 años a más, el cual alcanza el 58,9% del total de entrevistados. De igual manera, la autora, desde su enfoque disciplinar centrado en el trabajo social, reflexiona sobre los aportes e intervenciones que se puede hacer desde esta área, teniendo en cuenta la necesidad de entender la violencia de género contra las mujeres como una problemática estructural, sistémica y multicausal (Viviano, 2020). Y, de igual manera, realiza una crítica a la reducción del problema dentro de los modelos legalistas, cuyos procesos de denuncia y sanciones muchas veces son ineficientes y no logran el empoderamiento de las ciudadanas y sus contextos más cercanos.

Por último, desde el Cuaderno de Trabajo N°63 que aborda la temática de “Acoso sexual en universidades peruanas: Estado de la cuestión y aportes para una agenda de investigación”, se realiza tanto una revisión de escritos académicos sobre la temática en el país, así como una recopilación de avances hasta la actualidad, para la definición, diagnóstico y tratamiento de la problemática. En este sentido, la autora explica que hay un total de veinticinco documentos académicos escritos en el país, destinados al tema del acoso sexual universitario en el Perú, de los cuáles una mayoría (16) son tesis universitarias, cinco artículos académicos, dos informes oficiales y dos informes de investigación (Ilizarbe, 2022). Estas publicaciones han sido desarrolladas dentro del contexto de preocupación por la violencia sexual en espacios laborales, problemática que ha tenido mayor atención y abordaje antes de que, progresivamente, haya empezado a percibirse como un asunto que también les compete a los ámbitos universitarios. Por otro lado, tal como explica Ilizarbe (2022), en materia de producción normativa legal, esta es más extensa y encontramos tanto leyes, como resoluciones ministeriales y decretos supremos que buscan la prevención, intervención y sanción de casos de hostigamiento sexual. Estos reglamentos han sido producto de la iniciativa, trabajo y presión colectiva femenina universitaria que, si bien ha logrado la implementación de mecanismos que significan un avance en la lucha contra la violencia de género dentro del espacio educativo; aún falta resolver las carencias, enfoques y obstáculos tanto burocráticos/punitivistas como culturales que impiden un mayor desarrollo en la prevención del acoso sexual (Ilizarbe, 2022).

1.2.1.1.1 Violencia de género y acoso sexual en la Pontificia Universidad Católica del Perú

En relación a las investigaciones sobre la problemática de la violencia de género dentro del espacio de la Pontificia Universidad Católica del Perú, existen aportes importantes como la tesis de Santos (2020), en la cual se realiza un análisis desde el enfoque legal, sobre los avances históricos que detonaron en la aplicación y creación de leyes dirigidas al tratamiento del acoso como una realidad latente y vigente en el espacio universitario. Desde lo trabajado por la autora se puede entender tanto las normativas direccionadas a atacar el problema de la violencia de género y las dinámicas que perpetúa; así como la práctica y seguimiento (o falta del mismo) de cómo se adaptan estas políticas al contexto de la PUCP (Santos, 2020). De tal forma, se puede contar con un panorama más amplio y complejo del escenario en el cual, a raíz de políticas nacionales, decisiones a nivel universitario, y presiones colectivas estudiantiles, se fueron construyendo e institucionalizando distintos ejes y órganos de trabajo en materia de enfoque de género.

Asimismo, la tesis de Rospigliosi (2019) expone tanto la existencia de las prácticas de acoso sexual en la Facultad de Artes Escénicas de la PUCP, así como la normalización de las mismas mediante las relaciones de poder presentes en las dinámicas del teatro. El autor explica la caracterización de las relaciones propias de cada espacio universitario, y cómo existen prácticas entre alumnos y docentes que ameritan el cuestionamiento y replanteamiento con el fin de prevenir la violencia de género que se perpetúa históricamente (Rospigliosi, 2019).

Por su parte, el Diagnóstico sobre la Violencia de Género en la PUCP representa un aporte relevante al estudio de la problemática. En este trabajo, que surge a raíz de la demanda de la Mesa de Diálogo conformada en el 2019 con el fin de lograr una política participativa contra la violencia de género; las autoras Salazar y Medina (2020) recalcan cómo hay un conjunto de dinámicas y creencias sexistas y machistas representan una problemática latente en la comunidad universitaria. Según los hallazgos del diagnóstico, un 27.79% del total de mujeres estudiantes de la PUCP ha experimentado alguna clase de violencia en la universidad; siendo los agresores en su mayoría (91.8%) hombres heterosexuales. De igual manera, del total de estudiantes que indicaron haber recibido

exclamaciones, silbidos y/o comentarios sexuales, 82.7% son mujeres. Y, del total que manifestó haberse sentido desnudadas/os con la mirada, el 82.9% son mujeres. Estas últimas cifras son alarmantes en lo que respecta a la seguridad, tranquilidad e integridad de las estudiantes. Asimismo, mediante las encuestas y entrevistas a docentes y autoridades se resalta la presencia de creencias, prácticas y estereotipos que construyen un espacio adverso para luchar contra la violencia dentro del espacio universitario. En relación a las reacciones ante los hechos de violencia, también es relevante mencionar que solo el 4% de estudiantes indicó haber acudido a alguna autoridad de la PUCP, y apenas el 2%, manifestó haber recurrido a la Comisión contra el Hostigamiento Sexual (Salazar y Medina, 2020:56). En tal sentido, los aportes desde el diagnóstico dan una mirada amplia que toma en cuenta la diversidad de características sociales de las personas participantes del estudio, respecto a la situación actual en la comunidad estudiantil de la PUCP. Ello desde el abordaje de experiencias, percepciones y conocimientos sobre la problemática del acoso, así como los canales institucionales existentes en las entidades representativas universitarias, y sus limitaciones respecto al proceso burocrático y acceso a la propia información de la ruta de denuncia que los participantes del diagnóstico identifican. Por otro lado, es importante observar la necesidad de investigar y plantear estrategias y narrativas relacionadas a la problemática de la violencia y acoso sexual universitario, que tomen en cuenta mecanismos de lucha y organización fuera de los ámbitos legales de la universidad; cuyas repercusiones sociales también son mencionadas por la comunidad universitaria.

Por su parte, el análisis que realiza Marisol Fernández (2019) respecto al acoso sexual desde su propia experiencia como integrante de la Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, brinda una aproximación a la problemática dentro del espacio académico de la PUCP, con énfasis en el acoso como una conducta institucionalizada en los espacios universitarios. Tal como menciona la autora, en un periodo de dos años (2016-2017) todas las denuncias por acoso sexual fueron interpuestas por mujeres hacia alumnos y profesores. En este sentido, el estudio expone la existencia de una cultura de exclusión de género dentro de la universidad, que mediante prácticas y cifras reflejan el predominio masculino y el orden jerárquico. Esto último también se evidencia en el desencuentro entre la Defensoría Universitaria y la

Comisión Especial; en el que la primera instancia no solo ha obstaculizado procesos de denuncia, sino también ha desprestigiado a mujeres tanto denunciantes como profesoras integrantes de la comisión. Los aportes de la investigación giran en torno al análisis del campo de la sexualidad para entender la normalización de la explotación femenina en espacios universitarios; y, por otro lado, ofrece la problematización de los canales institucionales de denuncia de la PUCP, los cuales se ven obstruidos o insuficientes (Fernández, 2019). Desde estos postulados se puede continuar con la investigación y cuestionamiento de los mecanismos de la universidad, así como empezar la incorporación del estudio de aquellos canales no institucionales, pero con consecuencias en la práctica de la comunidad universitaria.

El trabajo de Blanco y colegas (2020), desde la contextualización y análisis crítico sobre el panorama de la violencia y acoso sexual dentro de la Pontificia Universidad Católica del Perú, expone hallazgos relevantes tanto en materia normativa desde la agencia institucional a las demandas estudiantiles y nacionales de la lucha contra el hostigamiento; así como sobre las deficiencias/limitaciones de los canales actuales de denuncia y sanción. Asimismo, las autoras hacen especial énfasis en la organización femenina de parte de estudiantes y profesoras dentro de movimientos que luchan por la seguridad y justicia ante los casos de acoso en la comunidad PUCP. Desde la creación de la Comisión Especial, hasta la organización de Se Acabó El Silencio, se evidencia la respuesta colectiva femenina frente a la ineficiencia o incorrecto funcionamiento de los canales de prevención/sanción. Carencias que también responden a la complejidad de las relaciones de poder involucradas, así como a la falta de la sensibilización de la sociedad y el estudiantado sobre el combate de la violencia hacia la mujer y la protección a las víctimas (Blanco et al, 2020). Otra reflexión relevante tomando en cuenta el contexto académico de la PUCP, es que esta universidad es una de las pocas que han desarrollado la línea de los estudios de género, espacio que debería ser empleado para la concientización en materia de violencia de género y hacia las mujeres, no solo desde las problemáticas que involucran solo estudiantado, sino también que tomen en cuenta al equipo docente.

1.2.1.2 Estudios en otros contextos latinoamericanos y Estados Unidos

Los estudios en torno al acoso sexual en los espacios universitarios, desde una mirada académica que involucra corrientes feministas, han sido enfocados en distintos espacios educativos a nivel de América Latina y Estados Unidos. Desde el artículo de Mingo y Moreno (2017) se ha presentado el contexto de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual hay un amplio repertorio de prácticas sexistas que en conjunto forman un sistema de género que estructura todas las relaciones sociales de manera cotidiana y hasta inadvertida por las personas. Los hallazgos de las autoras, desde el análisis de 4 casos específicos en la UNAM (uso humorístico, miedo a las represalias, cortesía y cortejo, y violencia) narrados por estudiantes mujeres; giran en torno a la normalización de conductas y creencias patriarcales que a lo largo del tiempo van marcando la escala asimétrica en la que se posicionan los géneros (Mingo y Moreno, 2017). Asimismo, es importante resaltar el factor de performatividad recalcado por las autoras, pues desde su estudio se presenta el juego de relaciones sociales como no estáticas o determinantes, sino por el contrario, sujetas al debate y reorganización constante, lo cual se define en las experiencias individuales y colectivas contadas por las estudiantes respecto al sexismo universitario. Y desde estas experiencias se reconoce la posibilidad de generar aprendizajes y generar un cambio.

Otra investigación realizada en México es la de Helena Varela (2020), la cual se centra en el estudio de las vivencias y percepciones de la violencia de género dentro de la Universidad Autónoma de Guanajuato, así como las medidas institucionales existentes. Todo ello desde el estudio de una denuncia hacia un profesor de dicha universidad. La autora desarrolla el trabajo desde la teoría fundamentada, es decir mediante la teoría elaborada desde los datos, que en este caso surgen de entrevistas semiestructuradas. Los hallazgos de la autora ilustran tanto la indignación e insatisfacción colectiva de parte del estudiantado, en su mayoría femenino; así como todo el proceso burocrático e institucional de las denuncias dentro de este ámbito educativo. El análisis realizado por la autora también permite la problematización de la sociedad dentro de la cual tiene espacio la universidad, en el sentido de que los ambientes conservadores tienen gran influencia sobre la resistencia a reconocer el acoso y demás prácticas de violencia como una realidad estructural. Y, por otro lado, plantea la necesidad de problematizar el sistema

de estructura vertical para el desarrollo de las denuncias; y también que es menester contar con normativa específica sobre cómo actuar frente a estos casos de violencia (Varela, 2020). Considero vital la continuación de estos estudios, sobre todo en contextos igual de conservadores, pero con sus propias características como el Perú.

El trabajo de Brito, Basualto y Posada (2019), como aporte de la perspectiva fenomenológica, también aborda la temática y teoría de la violencia de género en los espacios universitarios chilenos. En este caso, las autoras tienen un enfoque en la percepción de las estudiantes mujeres de la Universidad Católica Silva Hernández (representando el 73.2% del estudiantado) frente a las experiencias de discriminación, exclusión y violencia vividas en su respectiva casa de estudios. Los aportes de las autoras giran en torno a la exposición tanto de las adversidades físicas y emocionales de las estudiantes durante su vida universitaria, así como en relación a las repercusiones de la violencia de género y el machismo en su desarrollo profesional (Brito, Basualto y Posada, 2019). De igual manera, dentro de los hallazgos está el reconocimiento de los prejuicios y creencias incorporadas al mundo académico, como la naturalización del ejercicio de la violencia al asignar los roles y cargos profesionales bajo nociones de “correcto” e “incorrecto”. Asimismo, se recalca la necesidad del reconocimiento institucional, colectivo e individual de las prácticas que perjudican a las mujeres en los ámbitos de investigación y producción académica, con el fin de crear instancias que velen por la prevención y seguridad dentro de las aulas.

El estudio etnográfico de Hanson y Richards (2019) en el contexto estadounidense, otorga una perspectiva reflexiva sobre la presencia en el campo desde las vivencias como investigadoras. En este sentido, las autoras se enfocan en las implicancias del género dentro del desarrollo del trabajo de campo, en la medida que el ser mujer dentro de la investigación etnográfica trae consigo situaciones que pueden resultar incómodas e incluso amenazantes y peligrosas para ellas; pero de las que se habla muy poco en la formación académica de los/as investigadoras en las ciencias sociales. De tal manera, este trabajo también genera una crítica al sistema formativo universitario y de la academia respecto a las nociones sobre el ser un “buen/a etnógrafo/a”, pues estos ideales muchas veces no contemplan la realidad que enfrentan muchas mujeres en los espacios estudiados y en las relaciones sociales establecidas en

campo. Ello siendo una realidad que tiene como eje transversal el género, y en donde la sexualidad juega un rol crucial respecto a la agencia y expectativas creadas en el campo (Hanson y Richards, 2019).

Lo escrito desde las ciencias sociales, con especial enfoque en las herramientas y metodologías usadas dentro de la disciplina antropológica, genera un panorama de estudio amplio y profundo que abarca tanto el análisis de específico de casos y situaciones en las que esté presente la violencia de género y el acoso, como desde la problematización de los contextos e instancias que permiten la reproducción de esta cultura de género. Asimismo, pese a que los estudios expuestos se han desarrollado en distintos países de la región, se pueden encontrar similitudes tanto en el análisis de la violencia contra la mujer como un eje transversal en la vida universitaria académica; así como dentro de las estrategias y movimientos de lucha que nacen y son apropiados en los diferentes contextos de los que escriben las autoras en cuestión. En este marco de estudios de ciencias sociales, en su mayoría abordados por mujeres, es donde se centra, y del cuál se nutre mi investigación.

1.2.2. Feminismos y activismo contra la violencia de género

En lo que respecta a las investigaciones sobre activismo feminista contra las prácticas de violencia de género, el trabajo de Larrondo y Ponce (2020) aborda el análisis de los y las agentes involucradas en los feminismos y su impacto en América Latina. De tal forma, esta investigación es un aporte a la visibilización del carácter empírico de las movilizaciones de mujeres jóvenes y su forma de organizarse; todo ello desde un trabajo cualitativo enfocado en la toma de decisiones dentro de los movimientos juveniles. En este sentido, las autoras recalcan la necesidad de entender el movimiento feminista como heterogéneo, de sujetos múltiples y multicéntrico. Asimismo, se plantea el contexto latinoamericano como espacio de revolución tras los últimos años donde los movimientos contra la violencia como #NiUnaMenos han tenido un gran impacto transnacional, y a la vez ha generado cuestionamiento y mayor enfoque sobre esta problemática en las distintas regiones, fomentando leyes como la implementación de la Educación Sexual Integral o la Ley de Paridad (Larrondo y Ponce, 2020). De igual manera, el trabajo de las autoras, desde el análisis de las experiencias feministas, ofrece nuevas lecturas políticas

para abordar el movimiento. Y enfatizan la importancia de no se separar la teoría de la práctica activista, sino por el contrario, fomentar los diálogos entre la práctica del activismo y la producción académica; lo cual representa una necesidad tanto para las investigaciones en género, como para la realidad de violencia que se vive en todos los países de la región.

Por su parte, desde el trabajo de Cavallero y Gago (2021), se plantea la relación existente entre el endeudamiento financiero desde la violencia en términos de propiedad, y la violencia de género dentro del ámbito doméstico, sobre todo durante el último período de confinamiento y pandemia mundial. En este sentido, las autoras brindan una problematización feminista de la noción de propiedad, así como de los mandatos sexuales implícitos que la conformación de una vivienda trae sobre sus habitantes y familias (Cavallero y Gago, 2021). Desde esta investigación se profundiza en la necesidad del cuestionamiento de los órdenes sociales impuestos sobre la estructuración de un hogar (que hacen de esta un lugar inseguro para mujeres, diversidades, etc.), así como el replanteamiento y debate sobre los propios procesos de las rentas mobiliarias y financieras que propician estas formas y experiencias dentro de la vivienda. Asimismo, se recalca la construcción, desde movimientos feministas, de espacios/hogares más libres y seguros para las poblaciones históricamente más vulneradas, sobre todo en materia de violencia y discriminación según el género.

El trabajo de Marta Lamas (2018) ilustra no solo la necesidad de discusión sobre temáticas de género y feministas, sino también las discrepancias existentes dentro del movimiento y las distintas posturas y puntos de agenda que pueden tomar las autoras frente a una problemática como el acoso. Lamas, desde su estudio sobre las diversidades en cuanto a las relaciones sociales, categorías sociales y contextos que complejizan los actos de hostigamiento sexual; realiza una crítica al discurso hegemónico del feminismo radical sobre la penalización de expresiones sexualizadas (Lamas, 2018). En este sentido, la autora hace un llamado a la reflexión y cuestionamiento de los límites, si es que existiesen, de las restricciones a la convivencia cotidiana que involucra la libertad sexual; y también problematiza la noción de víctima ampliamente utilizada por el colectivo feminista. Este estudio no solo brinda nuevas preguntas y críticas, que han sido ampliamente debatidas, sino también ofrece un escenario de polémica y necesidad de

diálogo dentro del movimiento contra la violencia de género, el cual dista de ser homogéneo. Por otro lado, como respuesta a este trabajo de Lamas, está la crítica de parte de Angélica Motta (2019), quien recalca que la supuesta problemática de vulneración y difamación hacia hombres inocentes debido al feminismo hegemónico y victimizante es un escenario distante de muchos países de la región, sobre todo al hablar de la realidad de género vivida en el Perú, contexto en el que ninguna perspectiva feminista tiene más cabida que el patriarcado y sus consecuencias. Asimismo, recalca que, si bien el replanteamiento y revisión crítica del feminismo es algo importante dentro del movimiento, esto no debe frenar la lucha por la justicia, la cual en un escenario tan adverso y misógino como el Perú, cobra fuerza desde el movimiento feminista (Motta, 2019).

En el contexto peruano podemos encontrar trabajos como el de Peña (2022), cuya investigación cualitativa con enfoque etnográfico aborda la práctica del activismo contra la violencia de género, desde las experiencias de integrantes de la Federación de Mujeres Adolescentes y Jóvenes de Ayacucho (FEMAJ). En tal medida, la autora presenta el involucramiento de las jóvenes ayacuchanas con los movimientos feministas como un proceso en el que las mujeres se familiarizan con el contenido teórico/práctico tanto desde influencias externas (uso del internet, conocimiento socializado), como desde el reconocimiento de conductas/dinámicas violentas o machistas dentro del entorno de las mujeres de la FEMAJ (Peña, 2022). De tal forma, La FEMAJ, desde la separación de otras entidades que no se alineaban con sus expectativas/puntos de agendas de género, han planteado sus propios objetivos y prioridades de lucha contra la violencia; lo cual también se muestra como novedad ante generaciones mayores de mujeres que en su época juvenil no escucharon nunca de movimientos feministas, y mucho menos un movimiento propiamente local (Peña, 2022). Asimismo, desde esta tesis se puede entender cómo a raíz de los acercamientos a los movimientos feministas, también se va desarrollando un propio movimiento femenino local, en este caso caracterizado como juvenil ayacuchano contra la violencia hacia la mujer. La autora resalta como un tema pendiente seguir estudiando de los movimientos contra la violencia de género en las distintas localidades del país. Con el fin de visibilizar sus propias características y

agendas acorde a las necesidades contextuales, ; y la vez ver cómo estas agendas y demandas se articulan con otros objetivos de manera transnacional.

Otra investigación que aborda la temática de la acción colectiva en relación al movimiento feminista en nuestro medio, es el trabajo de tesis de Caballero (2018), el cual se enfoca en los aspectos que permitieron el surgimiento de la movilización masiva contra la violencia hacia la mujer concebida como “Ni Una Menos”. Dentro de las características principales, el autor hace énfasis en el uso de las redes sociales como una estrategia para generar amplia cobertura mediática y atención de autoridades estatales. Asimismo, mediante estas plataformas digitales también se generan y critican opiniones/casos específicos, lo cual hace que la información sobre los casos de violencia, y la indignación que generan estos en la audiencia, se socialicen y provoquen reacciones de parte de instancias gubernamentales. Por otro lado, un factor innovador en las redes sociales, tal como explica el autor, es que no solo tienen la capacidad de reclutamiento para el movimiento, sino que también conforman espacios donde se realiza la activación socioemocional, la cual es vital para la acción colectiva y la creación de comunidades virtuales bajo objetivos compartidos. Por último, y de vital importancia para la continuación de su estudio, es que un movimiento tan multitudinario y transnacional no responde a los conflictos políticos, sino a las demandas del movimiento feminista.

1.2.3. Activismo digital, violencia de género y acoso sexual

1.2.3.1. Redes sociales, cambio político y activismo

En el campo de las investigaciones sobre las redes sociales como espacio y herramienta de cambio político, existen trabajos como el de Paula Vélez (2013), el cual desde una metodología de etnografía virtual se centra en el activismo digital y las características que este presenta en relación a la comunicación y difusión de información desde los movimientos sociales. Acorde a la autora, la serie de ventajas que ofrece la virtualidad en materia del activismo radican en la expansión y rapidez del acceso a la data compartida, la capacidad de mantener activos a miles de usuarios mediante las redes sociales, la convocatoria masiva más allá de aspectos geográficos, entre otras características que facilitan la movilización bajo una misma causa. De tal manera, las

redes sociales permiten una comunicación instantánea, libre y global, mediante la politización del espacio virtual que ofrece el ciberactivismo; escenario que los usuarios entrevistados reconocen que tiene efectividad en la vida fuera de lo digital; y quienes también configuran y se apropian de estas nuevas herramientas virtuales que generan cambio político (Vélez, 2013). Los aportes de Vélez dan una mirada amplia sobre los alcances de las redes sociales, y la perspectiva sobre estas en relación a las ventajas que ofrecen para los movimientos sociales; sin embargo, es importante considerar la necesidad de abordar tanto las limitaciones de los mecanismos del activismo digital, así como la diversidad de las y los usuarios y sus experiencias respecto al contenido activista en la virtualidad.

Por otro lado, desde el trabajo de Azuela y Tapia (2013) sobre el activismo digital se resaltan las oportunidades que este mecanismo virtual ofrece en materia de cambios sociales. Tal como explican las autoras, el uso de herramientas tecnológicas han ayudado a dar voz y visibilizar causas que no han tenido mucha (o nula) cabida en los medios de comunicación tradicionales. En este sentido, se plantea la importancia de estas plataformas sociales debido al gran incremento de su uso a nivel global, así como a las facilidades que brindan en torno a la gestión de información, organización colectiva y creación de nuevas comunidades o virtualización de estas (Azuela y Tapia, 2013). El estudio que se brinda sobre los distintos espacios dentro de la red para la difusión de movimientos activistas, como el uso de blogs, correo electrónico, redes sociales, entre otros medios; apertura el estudio de las múltiples posibilidades de comunicación y difusión que se puede politizar. Asimismo, las características de los espacios virtuales son de vital importancia para la continuación del estudio del activismo digital, sobre todo teniendo en cuenta el reciente contexto de pandemia y digitalización de muchos movimientos.

De igual manera, trabajos como el de Jackson, Bailey y Foucault Welles (2020), han analizado el activismo digital desde el reconocimiento de los espacios virtuales como plataformas importantes para contrarrestar la discriminación histórica que han sufrido ciertos grupos. Ejemplos como las tendencias de “#MeToo”, “SayHerName”, “GirlsLikeUs”, entre otras; evidencian la relevancia que han tomado las luchas de género en redes como Twitter. En este sentido, la emergencia de las redes sociales y el uso

político de las mismas ha influenciado en la visibilización y comunicación de aquellas voces marginalizadas y silenciadas. Y cuya exposición en la digitalidad se ha dado desde la unificación de experiencias, tomando en cuenta el factor de interseccionalidad para entender la complejidad de cada contexto de discriminación (Jackson et al, 2020).

1.2.3.2. Activismo digital feminista contra la violencia de género

Respecto a la temática del activismo digital feminista contra las prácticas de violencia de género, estudios como el de Sola-Morales y Zurbano-Berenguer (2020) abordan el fenómeno de las tecnologías de la información, el internet y las redes sociales como herramientas políticas y educativas para desafiar órdenes establecidos, dentro de los cuales se encuentra el orden de género hegemónico. En este sentido, la investigación analiza de manera comparativa tres campañas digitales contra el acoso callejero en los países de España, Marruecos y Chile; desde un enfoque centrado tanto en el movimiento y agenda feministas, así como en el uso de las redes sociales para hacerle frente a las problemáticas de género, y promover valores éticos y percepciones desde el feminismo sobre la mujer. Los aportes de Sola-Morales y Zurbano-Berenguer son de gran relevancia para comprender el uso de la comunicación digital como una herramienta útil dentro de la lucha contra el acoso callejero. Estos hallazgos abren el paso hacia el entendimiento de la complejidad de los movimientos digitales y la necesidad de ver las repercusiones de las campañas virtuales sobre la vida práctica y en relación a los medios de comunicación tradicionales.

El trabajo de Sisary Poemape (2020) ilustra una mirada a la complejidad del fenómeno de “Ni Una Menos”, como respuesta global contra el problema que representa la violencia de género. En esta tesis, en específico en el análisis de las rutas de movilización, se hace mención a las redes sociales como primer canal de comunicación para las activistas organizadoras de las marchas y eventos de movilización. Tal como explica la autora, en su investigación se involucran las temáticas del activismo transnacional (pluralidad, multi-liderazgo y potencia del mensaje a través de las redes sociales) con los discursos a favor de la igualdad de género y erradicación de la violencia de género. Los aportes de Poemape brindan un marco amplio para entender las complejidades entre la organización política, el uso de las herramientas digitales y las

corrientes feministas; para lograr objetivos en común bajo la misma lucha retroalimentada por las herramientas digitales.

Otra fuente que aborda la temática del activismo digital en relación a la lucha feminista es el trabajo de Caroline Dadas (2017), en el cual se aborda el uso del Hashtag como una herramienta de la plataforma Twitter, respecto a las causas específicas de “#Yesallwomen” y “Bringbackourgirls”. En este sentido, la autora demuestra las repercusiones sociales que pueden haber producto de la atención virtual masiva a causas sociales como las mencionadas. Asimismo, la autora expone los diálogos y disputas en redes sociales a raíz de la exposición de violencia de género y misoginia, así como movimientos como nuevos hashtags destinados únicamente a contradecir las luchas feministas, como por ejemplo el “#Notallmen” (Dadas, 2017). En este sentido se presenta no solo la lucha feminista y contra la violencia hacia la mujer en los medios digitales masivos, sino también su contraparte que vendría a ser la defensa del patriarcado desde la burla, la negación y/o desencuentro entre los hashtags estudiados en esta investigación, y aquellos que buscan invisibilizar esta lucha para defender la no generalización de los hombres ante la violencia de género como problema estructural. Desde estos hallazgos se puede seguir problematizando e indagando en las consecuencias virtuales y presenciales del activismo digital en distintas redes sociales además de Twitter.

El trabajo de Daniela Cerva (2020) también otorga una contextualización sobre el activismo feminista universitario desde México, en el cual se resalta la construcción de una identidad en conjunto, y la priorización del cuidado, acompañamiento y contención entre compañeras, no solo frente a la problemática de la violencia y acoso sexual, sino también en oposición a las figuras de autoridad y poder como por ejemplo entidades con poder como la policía. En este sentido, desde los hallazgos de Cerva (2020) se plantea esta dimensión político-identitaria en la que se posicionan los colectivos de mujeres que, lejos de presentarse como una vía alejada de los canales y mecanismos institucionales, involucran sus reclamos y demandas hacia estos. Desde este estudio se permite la continuación en las investigaciones que tomen en cuenta la complejidad de la articulación entre los repertorios del activismo feminista, y el contexto institucional y legal en el que

se desenvuelven las prácticas y actores a quienes afecta esta problemática dentro y fuera del ámbito universitario.

Por su parte, Merino y Jara, desde el contexto chileno, han escrito sobre el ciberactivismo feminista en relación al acoso callejero, desde las publicaciones/escritos del Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC). El análisis de las plataformas de difusión como Facebook, realizado por los autores, brinda un acercamiento hacia el contenido con mayor recepción de parte de los usuarios, y como este incrementa en interacción cuando se trata de un cambio cultural, más que de un cambio legislativo (2020). De igual manera, los autores resaltan que, pese a que el OCAC es percibido como una fuente confiable y un fin en sí mismo, tanto por entidades informativas tradicionales como otras si editorial; son las plataformas independientes las que mayor atención prestan a la información y difusión del contenido de este Observatorio. El OCAC, tal como explican Merino y Jara, desarrolló una estrategia que permitió, desde la apropiación del concepto de acoso callejero, el uso de la opinión pública, y convocatoria a la participación activa de las personas; impactar en la promulgación del proyecto de ley sobre el acoso callejero en Chile; todo ello desde una iniciativa que emplea el activismo feminista digital (2020).

Asimismo, desde la tesis de Erika Yagui (2020), que emplea una metodología cualitativa mediante el uso de entrevistas, se aborda la relación entre el ciberfeminismo y las tecnologías de la información (TIC) en el caso del movimiento Ni Una Menos Perú. Acorde a la autora, el estudio de esta movilización marca un hito pues no solo llegó a tener un alcance masivo (e impacto en la política nacional), sino también logró pasar del plano virtual al físico (Yagui, 2020). En este sentido, se plantea la necesidad de considerar a las TIC tanto como espacios sociales y deliberativos con capacidad de generar cambios, pero también como medios de coordinación de estrategias y acciones con miras a un impacto político en relación a la lucha contra la violencia de género, problemática que continúa afectando a millones de mujeres peruanas, por lo que sigue en agenda del Estado.

1.2.3.3. Activismo juvenil digital contra la violencia de género

En el campo del activismo juvenil digital tenemos trabajos como el de Christian Fernández (2016), que se enfoca en el estudio de la estructura tecnológica de las redes y medios sociales, y las nuevas formas de interacción social y participación que estas permiten en la sociedad. En este sentido, el estudio genera un aporte analítico desde el uso de las tecnologías de la información (TIC) para la creación, crecimiento y fortalecimiento de las redes de los movimientos sociales, teniendo en cuenta la capacidad de revolucionar la condición de las relaciones humanas. Asimismo, ofrece el replanteamiento del papel de los jóvenes como agentes de cambio con nuevas oportunidades dentro de este escenario digital, en el cual los usuarios invierten en este nuevo capital que ejemplifican las relaciones sociales, mediante las interacciones y redes virtuales (Fernández, 2016). Esto último me parece relevante para próximos estudios que aborden la complejidad y diversidad de los agentes sociales como usuarios dentro de las páginas virtuales; como personas con agendas y expectativas propias, pero también sumadas a movimientos que involucran a una comunidad de usuarios motivados por un objetivo en común, quienes crean un sentido de pertenencia compartido bajo causas sociales.

Otra investigación que aborda la temática del activismo digital desde la juventud es la de Cáceres et al. (2020), la cual se enfoca en el estudio de las e-peticiones en plataformas online y el nivel de participación/involucramiento de los y las jóvenes con las causas sociales para las que piden firmas en estos espacios digitales. Los aportes de los autores giran en torno a las percepciones de los jóvenes tanto sobre su compromiso con los movimientos para los que firman, así como sobre el impacto de estas e-peticiones sobre la vida fuera de lo digital (Cáceres et al. 2020). Estos hallazgos permiten la problematización del uso de recursos digitales como las peticiones de firma virtuales, así como la posibilidad de cambio social que estas generen en su contexto más cercano y lejano. Asimismo, se abre el camino a futuras investigaciones que tomen en cuenta otros recursos digitales comunes en la actualidad, y su nivel de influencia en la sociedad.

1.2.4. Conclusiones

A modo de balance, después de esta exposición y discusión de los estudios mencionados que abordan los principales ejes de la temática elegida para la investigación, puede verse que la violencia de género, y en específico las prácticas que involucran el acoso sexual, son una problemática latente que afecta de manera perjudicial principalmente a las mujeres en distintos espacios de su vida, incluyendo el ámbito educativo. Esto último ejemplifica que, lejos de ser casos aislados asociados al ámbito de las relaciones personales y privadas dentro de los espacios de enseñanza, como la universidad, el acoso sexual como parte del repertorio de prácticas de violencia de género es una problemática social mayor que se refleja y perpetúa en diversos espacios como en el sector educativo nacional e internacional. En este sentido, este espacio universitario representa un lugar de lucha desde el cual, a lo largo del territorio nacional y regional, se ha denunciado estas situaciones de violencia que enfrenta el alumnado universitario, como un problema de índole pública que demanda una respuesta institucional con urgencia.

Asimismo, desde la exposición de los y las autoras mencionadas a lo largo de la discusión, puede entenderse la complejidad de la problemática, en la medida que, las experiencias relacionadas a este tipo de violencia deben ser consideradas contextualmente, tomando en cuenta tanto los precedentes históricos, sociales, culturales, institucionales y legales frente a la temática. Y, de igual manera, deben considerarse los factores de influencia tienen las categorías sociales y relaciones de poder tanto dentro de los procesos que involucran un caso de acoso sexual en el espacio universitario, así como también las repercusiones que estas vivencias traen consigo de manera individual y colectiva en el alumnado y profesorado universitario.

Ante este escenario de adversidades e injusticias en materia de género se han organizado, a lo largo del tiempo y áreas de trabajo, alumnas/os, profesoras/es, colectivos y demás agentes de las comunidades universitarias, para promover diversos mecanismos y estrategias de prevención y lucha ante el hostigamiento sexual. Pese a que estas iniciativas han marcado cambios institucionales y legales significativos en contra de esta clase de violencia, como lo fue la creación de la Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (en la PUCP), aún se presentan casos de

acoso con regularidad y sin procesos/sanciones que cumplen las expectativas de justicia de la comunidad universitaria (Fernández 2019). Por ello es necesaria la investigación en torno a estos mecanismos de denuncia tanto institucionales, así como aquellos fuera de la normativa universitaria; de los cuales se ha escrito aún menos en la academia. Asimismo, es relevante la continuación del estudio de esta problemática desde las percepciones y experiencias de quienes viven y enfrentan esta práctica machista; cuyas vivencias lejos de posicionarse fuera del territorio académico, las múltiples investigaciones demuestran la importancia de la inclusión de estas dentro del análisis del acoso sexual universitario.

En este sentido, se plantea la importancia del estudio de las estrategias activistas con un énfasis en la comunicación y exposición mediante las herramientas propias de la virtualidad. Esto debido a que, pese a que las investigaciones sobre el activismo digital y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ya tienen años en el terreno de las ciencias sociales; las denuncias por acoso en las plataformas digitales, más conocidas como “escrache” o “funa”, son un mecanismo relativamente reciente y empleado por la población juvenil, que contribuye al estudio de la lucha contra la violencia de género así como el movimiento en favor de aulas libres de hostigamiento dentro del ámbito universitario. Y, estas iniciativas, lejos de quedarse en el ámbito de la digitalidad, han demostrado tener un impacto en la presencialidad de las actividades cotidianas e institucionales de los distintos miembros e instancias de la vida universitaria.

1.3. Marco Teórico

El objetivo de esta sección es presentar los principales enfoques y conceptos desde los que me aproximaré al problema de mi investigación; los que abordan el acoso sexual universitario, los mecanismos de denuncia y el activismo digital. Desde la literatura revisada busco brindar un marco de conceptualizaciones que relacionen entre sí a la violencia de género con las nociones previamente mencionadas; todo ello desde una perspectiva de género; es decir, tomando en cuenta el sistema de relaciones jerárquicas que se plantean dentro de una cultura de género que busca perpetuar y normalizar la subordinación femenina. Esto último, mediante las acciones y dinámicas violentas que atentan contra la integridad y libertad de la mujer.

Enfoque de género

En este estudio tomaré en cuenta el enfoque de género de manera transversal. Parto del género tanto como un sistema de ordenamiento de relaciones sociales, así como cultura construida social e históricamente. Para el planteamiento de ello, me guío de los trabajos de autoras como Conway, Bourque y Scott (1996), quienes desarrollan el concepto de género como un fenómeno cultural que interactúa con dimensiones económicas, sociales, políticas y religiosas de la vida humana. Asimismo, las autoras afirman que, dadas las complejidades y variaciones contextuales del sistema de género, no puede simplificarse su conceptualización a divisiones binarias en base a las diferencias biológicas.

Por otro lado, desde los aportes de Butler (1990), se plantea que el género es algo que se hace o performa cotidianamente, en la medida que las características otorgadas a este no se encuentran biológicamente dadas, sino construidas, personificadas y apropiadas por las personas, mediante el uso del cuerpo y los discursos. Asimismo, el enfoque feminista en relación a la característica política de las vivencias personales resalta que se tome en consideración tanto las experiencias propias, pero también cómo estas reflejan la realidad actual de un género, con sus intersecciones y complejidades, en este caso, de las mujeres (Butler, 1990).

Por último, desde el trabajo de Hanson y Richards (2019) quiero incorporar el género como eje transversal no solo dentro del planteamiento de las principales nociones y enfoques a utilizar, sino también dentro de todo el proceso que implica realizar una investigación con enfoque etnográfico. En este sentido, las autoras plantean las implicancias de género como una temática ausente en la formación académica, en medida que no se le otorga el peso necesario a la prevención y concientización sobre las situaciones que experimentan las investigadoras en el campo y la academia. Situaciones que guardan relación con el hecho de ser mujer, y en donde la sexualidad representa un rol crucial dentro de la agencia y expectativas en torno al género (Hanson y Richards, 2019). En este sentido, el acoso sexual y la sexualización envuelven un conjunto diverso de prácticas, que afectan especialmente a la mujer, y que no se excluyen entre las experiencias personales, sino por el contrario, se superponen entre ellas formando un entramado perjudicial cuyos resultados en el proceso de investigación puede ser el abandono del estudio, la modificación de este, o la continuación en el campo bajo condiciones amenazantes y desagradables para las etnógrafas.

1.3.1. Violencia de género y acoso sexual

Para la presente investigación he optado por centrarme en la violencia dirigida hacia las mujeres, la que es parte de la violencia de género. Salazar y Medina (2021) definen este concepto como un dispositivo que sostiene el orden de género en nuestra sociedad, y se manifiesta dentro de las relaciones de poder (que involucran una complejidad de categorías sociales) y subordinación entre mujeres y hombres. De tal manera, se plantea dicha conceptualización como una violación de los derechos humanos, que incluye un amplio conjunto de prácticas expresadas no solo en conductas directas de maltrato y discriminación (de manera física, verbal, psicológica, entre otros), sino también en los mitos y estereotipos que rigen el imaginario social, y que controlan y perpetúan la jerarquía entre los géneros (Salazar y Medina, 2021).

Desde la misma investigación de Salazar y Medina (2021) me guío de su conceptualización del acoso sexual, y la importancia de entender esta práctica como manifestación de la violencia de género, con un objetivo regulador/protector del sistema de género hegemónico. Asimismo, otro factor relevante a mencionar es la noción del

poder dentro del acoso sexual, y cómo este es central para entender el ejercicio de la dominación e intimidación en el sistema de género que permea todas las relaciones sociales.

A la vez, desde Brito, Basualto y Posada (2020) tomo la noción de violencia de género caracterizada no solo por la variedad de formas en las que puede manifestarse (desde lo físico, hasta lo mental y económico) o en la diversidad de lugares (espacios públicos, privados, académicos, laborales, relaciones, etc.) en los que está presente; sino también por ser un fenómeno “invisible”, debido a su origen y reproducción cultural, que conlleva a la normalización de estas prácticas. De igual manera, las autoras recalcan que “afecta a mujeres de cualquier edad, condición económica, social o religiosa” (Brito, Basualto y Posada, 2020). En este sentido, se hace mención no solo a las mujeres como un conjunto heterogéneo, sino también a las diferentes características que hacen del género una categoría más dentro las desigualdades sistemáticas; concepto de interseccionalidad que utilizaré en mi investigación.

Desde los escritos de Rita Segato (2003) abordo la violencia de género desde dos ejes relevantes. El primero de ellos a partir de la normalización del fenómeno en la medida que es percibido y asimilado como parte de la cotidianidad. Y desde un segundo eje, desde el doble discurso de parte de la sociedad, independientemente de las diferencias contextuales y culturales, respecto al imaginario/mistificación de lo femenino, en contraste con el trato hacia las mujeres en la realidad. Asimismo, tomo el carácter de normatividad que puede desempeñar la violencia de género dentro de los sistemas de relaciones, en medida que las prácticas violentas contra la mujer se encuentran inscritas en las propias dinámicas tradicionales y jerárquicas del género (Segato, 2003). Ante la vigencia de esta problemática, la autora resalta no solo la continuidad de la lucha por la erradicación de la violencia de género, sino la necesidad de reformar, desde una ética feminista, las propias nociones normalizadas dentro de las relaciones de género, lo cual está en un orden sociocultural; esto último es de especial relevancia dentro del enfoque de mi investigación.

Por su parte, en el trabajo de Tuana (2019) se resalta el carácter estructural del hecho violento, “basado en un orden social opresivo y discriminatorio hacia las mujeres”. En este sentido, lejos de entender la violencia de género como un caso aislado o del

orden privado, busco conceptualizarla tanto como una expresión de la estructura patriarcal, así como un mecanismo propio de este sistema para mantener la subordinación femenina; y un asunto del orden público. Si bien, el término de la violencia según el género puede afectar tanto a hombres como a mujeres y diversidades; es el género femenino el que se ve más afectado debido a la posición social que ocupa (Tuana, 2019). De igual manera, la autora recalca la importancia de reconocer este fenómeno como un asunto de los derechos humanos, en la medida que debe ser de conocimiento público y de respuesta internacional, sobre todo al plantear la violencia hacia la mujer como una problemática, compleja, global, y de corte interseccional.

Para terminar con la exposición del concepto de violencia de género que emplearé en mi trabajo, tomo la respuesta de Motta (2019) al trabajo de Lamas (2018) sobre la revictimización; desde el supuesto de que el escenario en el que el feminismo vulnera y difama a hombres inocentes, está lejos de ser el contexto hegemónico en la realidad del Perú y de muchos países de la región (Motta, 2019). En este sentido, la violencia de género, y sus expresiones de regulación como el acoso sexual, son entendidas como realidades muy impregnadas a la sociedad, que dista de ser un espacio en el que la difamación mediante las denuncias por acoso sean una problemática más relevante que las múltiples prácticas del patriarcado; por ello se plantea como una necesidad la organización y lucha desde movimientos como el feminismo.

A modo de cierre, la Defensoría del Pueblo (2019), por su parte, ha incluido un marco conceptual para su investigación sobre la problemática del hostigamiento sexual en las universidades, en el cuál, así como previos/as autoras lo han mencionado, el acoso es definido como una forma de violencia extendida a lo largo de la historia, y que se encuentra directamente relacionada con las jerarquías de poder entre hombres y mujeres, en las que generalmente estas últimas se encuentran en posiciones subordinadas y vulnerables en la sociedad. Asimismo, la práctica del hostigamiento sexual objetiviza a la mujer, de forma que ignora su condición de persona (en conjunto con sus demandas, derechos y libertades), y la presenta como un objeto sexual; de manera que afecta alta perjudicialmente su integridad humana y agencia como ciudadanas, dentro de una diversidad de espacios que involucra el ámbito educativo.

1.3.2. Mecanismos de denuncia

En lo que respecta a las nociones de mecanismo de denuncia formal, tomaré en cuenta el trabajo de Blanco y colegas (2020), donde se entiende el conjunto de mecanismos de denuncia en materia de género, como un sistema regulador y fiscalizador que responde a una problemática que tipifica como falta grave frente a un organismo de carácter institucional/legal. Sin embargo, la demanda de estas estrategias de denuncia, o de la presión para incorporar nuevos mecanismos pueden ser producto de la organización social de parte de agrupaciones no necesariamente gubernamentales o institucionales, debido a que el malestar e indignación conllevan a procesos de movilización y protestas cuyas agendas involucran el desarrollo de estos mecanismos, en este caso, en relación a las denuncias por hostigamiento sexual (Blanco et al, 2020). Asimismo, dentro de los mecanismos se plantean ciertas restricciones, definiciones de conducta, y sanciones que delimitan el marco normativo para el proceso de denuncia; sin embargo, las limitaciones, ventajas y la aplicación de justicia también responde el contexto y relaciones de poder presentes dentro del ámbito institucional en el que se lleva a cabo, así como a las presiones sociales y posicionamiento de los individuos y agrupaciones sociales involucrados/informados de las denuncias.

Desde el texto de Nicolás Orellana (2017), en el contexto chileno, es importante tomar en cuenta la conceptualización de los repertorios de contestación, específicamente de la existencia y persistencia de la acción contestataria, la cual implica una oposición a cierto grupo de autoridad a la cual se responde de manera colectiva, y la que es planteada como una construcción ideal-tipo que se desliga de las nociones de acción y performance. En este sentido, este repertorio de contestación se fundamenta tanto en la permanencia en el tiempo de esta dinámica de reclamo colectivo, así como en la conformación de estos grupos distinguibles entre quienes demandan un cambio (y llevan a cabo acciones organizadas para conseguirlo) y a quiénes se les denuncia/ante quienes se manifiesta la colectividad.

Por otro lado, desde el trabajo de Fernández y Mandujano (2020) tomo su perspectiva respecto a los conceptos vitales de “agencia” y “victimización” en relación a la violencia de género, a los que hacen referencia dentro de los procesos institucionales y legislativos de la denuncia. Acorde a las autoras, el planteamiento de ambas

conceptualizaciones como opuestas le es funcional al sistema de género actual, el cual desacredita narrativas de denuncias y a las mismas denunciantes en base a los criterios rígidos de quien encaja en los parámetros de una víctima, y quién cuenta con la agencia necesaria para ya no serlo (Fernández y Mandujano, 2020). En este sentido, se hace una crítica al feminismo hegemónico, cuyas concepciones pueden ser tomadas por el sistema de género patriarcal, que busca preservar el statu quo masculino; y llegar a frustrar/limitar los marcos normativos de prevención y sanción ante casos de violencia y acoso sexual.

Desde la investigación de Márquez, Hernández y Agredo (2020) también se aborda la implementación de sistemas de gestión de la equidad de género en espacios universitarios. Los aportes de las autoras giran en torno al reconocimiento de que los mecanismos y estrategias de denuncia/sanción son una respuesta a la insatisfacción y presión social ante una realidad hostil en materia de género; realidad que en este caso se reproduce dentro de las instituciones educativas. En este sentido, el marco normativo propuesto e incluso aplicado es planteado como una respuesta que puede ser ineficiente ante el contexto sexista que rodea a las instituciones en las que se aplica; así como deslegitimado por las personas en sus distintas posiciones de poder dentro de la representatividad educativa y legal. Desde estos planteamientos se toma tanto la reflexividad y cuestionamiento de estos procesos institucionales en relación al contexto cultural y demanda social de la problemática en cuestión.

Por último, desde el trabajo de Wood y Franch (2021), empleo la conceptualización de “funa”, término al que se han acercado desde la construcción de los significados locales de Chile y Argentina. Tal como explican las autoras, en la “funa” o “escrache” hacen referencia a la escena de denuncia por algún acto de violencia machista, en específico, a la exposición de los autores de estas situaciones públicamente. Este término, dado que data de un periodo militar antidemocrático y violación de derechos sin sanción a los ejecutores de la violencia tanto en el caso argentino como en el chileno; es asociado a la experiencia política que ejerce una justicia pendiente (Wood y Franch, 2021). En este sentido, la aproximación a esta noción brinda el contexto y razón política que también se ve tanto en redes sociales, como en el territorio de lucha contra el machismo en el Perú.

En relación a este último concepto expuesto, el Diagnóstico de la Situación y Relaciones de Género en la Universidad de La Frontera, las autoras Eytel et al (2020) tomo el planteamiento de estrategias de denuncia (prevención y sanción) no legales; es decir aquellos canales no institucionales. Así como la noción de “funa”, como un recurso utilizado socialmente, frente a la respuesta insuficiente de parte de las entidades institucionales universitarias, para prevenir y sancionar la violencia de género. En este sentido, el incremento de las “funas” no solo representa una vía alterna al camino legal para enfrentar la problemática de la violencia, sino también es un ejemplo de la pérdida del miedo a realizar denuncias públicas hacia agresores, con quienes comparten espacios universitarios en los que hay relaciones de poder presentes. Esto también ejemplifica la ruptura progresiva del orden histórico de normalización de las prácticas de violencia y acoso en la universidad (Eytel et al, 2020). Desde estas ideas se plantea el análisis de los repertorios de contestación dentro de los procesos que no forman parte de los mecanismos legales.

1.3.3. Activismo digital

Para iniciar con la exposición de los conceptos que guían esta sección, es importante abordar el trabajo de Tilly y Wood (2008) respecto a una visión histórica de los movimientos sociales (“desde sus orígenes a Facebook”), en donde se presentan los movimientos sociales como “organizaciones globales formadas por diferentes grupos de intereses”, desde los que se resalta la participación ciudadana reivindicativa. Acorde a los autores, la unión de estos conjuntos sociales radica en perjuicio/daño compartido, y este une a las distintas capas de la sociedad. Asimismo, es importante el análisis histórico de los movimientos sociales, pues en la historia se hallan tanto los cambios dentro de la política de las movilizaciones (por ejemplo la inclusión de actores profesionales, remunerados, no oprimidos, etc.), como también las características que perduran hasta la actualidad en los movimientos sociales, como lo son la colectividad, la politización de espacios, la agrupación según ideales en común, etc. (Tilly y Wood, 2008). En este sentido, lejos de plantear el activismo digital como un fenómeno desligado de otras formas de movilización, este es planteado en articulación con el desarrollo histórico de los movimientos sociales, tomando en cuenta los nuevos contextos, demandas y actores.

Desde el trabajo de Cánepa y Ulfe (2014), enfocado en la performatividad y participación en las tecnologías digitales, resalto el reconocimiento de las herramientas tecnológicas como un espacio de acción colectiva en donde pueden tener lugar las agrupaciones históricamente vulneradas/desfavorecidas, e incluso usar estos mecanismos digitales para subvertir las situaciones de injusticia. Sin embargo, es relevante entender que, el ejercicio normalizado de las prácticas políticas dentro de la digitalidad, al estar estas enmarcadas en los criterios de valoración y legitimación, pueden ser acciones vaciadas en contenido político (Cánepa y Ulfe, 2014). En este sentido, la conceptualización de la participación y politización de las redes virtuales debe ser entendida como una dinámica compleja en la que los actores tienen tanto libertades y oportunidades para ejercer cambios que trascienden lo digital, sobre todo en relación a las demandas sociales; así como expectativas y limitaciones que los propios márgenes de las prácticas digitales imponen en sus usuarios.

Con el fin de estudiar los movimientos activistas, el uso de la virtualidad y su articulación con el feminismo; tomaré en cuenta los aportes de la investigación de Vélez (2013), quien contextualiza las prácticas del activismo en las redes sociales, entendiendo estas últimas como un espacio y herramienta de cambio político. Acorde a la autora, el activismo digital se caracteriza por la expansión y rapidez del acceso a la información, así como la convocatoria masiva a eventos, y la capacidad de mantener activos a miles de usuarios independientemente de su localización geográfica (Vélez, 2013). Asimismo, la politización del espacio virtual que ofrece el ciberactivismo también tiene repercusiones en la vida fuera de las redes sociales, y estas consecuencias son percibidas como parte de la efectividad del activismo digital.

Desde el trabajo de Azuela y Tapia (2013) también me guío de la caracterización del activismo digital en medida que este brinda un nuevo mecanismo en relación a cambios sociales desde el uso de herramientas tecnológicas para visibilizar causas y movimientos que no han recibido el mismo grado de atención en otros medios de comunicación (más tradicionales). De igual manera, estas plataformas son descritas por ofrecer facilidades en torno a la organización colectiva y creación de nuevas comunidades según temáticas u objetivos en común (Anzuela y Tapia, 2013).

En relación al activismo feminista, el trabajo de Viveros (2016), me brinda una conceptualización sobre la interseccionalidad como una forma de análisis que permiten y propician la reflexión permanente sobre la tendencia que poseen la mayoría de discursos/narrativas emancipadoras, para adoptar una posición hegemónica. En este sentido, y tomando la teoría de Foucault (2002), la lucha feminista por la igualdad de derechos y erradicación de la violencia hacia la mujer debe ser entendida bajo esta lógica en la que el campo del “saber-poder” está mediado por una diversidad de categorías sociales dentro de las que el género se intersecta con el resto de etiquetas que complejiza tanto las experiencias personales, como los emblemas de las luchas colectivas.

En la misma rama de la interseccionalidad, textos como el de Larrondo y Ponce (2020) me brindan la conceptualización del movimiento como un conjunto heterogéneo, de sujetos/as múltiples y multicéntrico. En este sentido, el activismo feminista, caracterizado por compartir una lucha global contra problemáticas latentes como la violencia de género y acoso sexual; también responde a agendas propias dentro de los diversos grupos de participantes del movimiento. Asimismo, otro punto importante a considerar es que, la producción teórica y la práctica del activismo no son opuestos, sino por el contrario, se complementan en la cotidianidad (Larrondo y Ponce, 2020).

Desde la investigación de Soto (2020), quien también aborda la conceptualización del activismo virtual en relación a la movilización “Ni Una Menos”, emplearé la noción de “comunidad virtual”, la cual hace referencia a los grupos de personas que comparten algún interés y se comunican a través de la digitalidad/internet. Acorde a la autora, producto de la participación comunitaria con fines en común es que los/as participantes buscan amplificar sus ideas/propuestas/demandas y surgen las movilizaciones sociales coordinadas desde estos medios de comunicación (Soto, 2020). Asimismo, es importante resaltar que, en esta clase de activismo digital, un gran motor/desencadenante de la acción y participación de parte de la población es la indignación compartida respecto a los casos de violencia de género; en este sentido, las frustraciones individuales se transforman en agendas colectivas que toman acción y presencia en la sociedad. Esto último es de especial relevancia dentro del planteamiento de mi investigación.

Para culminar con la exposición de conceptos que involucre en mi investigación, tomo el concepto de performatividad de Butler (2007), en relación a la actuación social

continua del género, entendiendo esta performance desde un carácter reflexivo y con impacto político, tanto en la presencialidad como en el “hacer” virtual. Esto ha sido incluido en la tesis de antropología de Paola Peña (2022), donde se destaca la característica de performatividad en relación a los medios digitales. En este sentido, la performance de mujeres en contra de la violencia se replica y adapta a los espacios virtuales feministas; así como también se redefinen prácticas e incluso homogenizan debido a los procesos de globalización que involucran estas redes transnacionales.



Capítulo II: Contexto y decisiones metodológicas

El presente capítulo está destinado a la explicación y contextualización de la toma de decisiones de la investigación. En primer lugar, se realizará un breve recorrido histórico de las etapas y normativas de materia de género que han sido aplicadas a la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ello con especial énfasis en aquellas políticas directamente relacionadas a las prácticas y dinámicas presentes en el acoso sexual. Y, seguido este recuento de mecanismos institucionales, profundizaré en las elecciones metodológicas del trabajo, específicamente aquellas direccionadas a su aplicación en el campo; y las consideraciones éticas que acompañan cada parte del proceso de la investigación.

2.1. Acciones frente al acoso sexual en la PUCP: una respuesta pionera

Antes de entrar a la explicación metodológica de la investigación y el acercamiento a las actoras y campo de la tesis, es relevante dedicar una sección al marco institucional y legal en el que se originan e implementan los órganos y canales de denuncia del acoso sexual en la PUCP. La existencia de estos canales ha marcado un hito en lo que respecta a la lucha contra la violencia de género desde los espacios universitarios, siendo la Pontificia Universidad Católica del Perú, la pionera en creación de estas entidades especializadas en investigación y sanción del hostigamiento sexual universitario.

Las iniciativas y normativas de la PUCP respecto al acoso sexual se enmarcan en la legislación nacional que establece ciertos parámetros y obligaciones dentro de los sistemas universitarios, como en un contexto institucional pionero en el desarrollo de los estudios de género y la lucha por la incorporación de la equidad de género en la vida universitaria. En lo que respecta al acoso sexual dentro del marco normativo peruano, este aparece por primera vez en la década del 80, tanto con la Ley N° 23733 (Ley Universitaria de 1983), como con la Ley N° 24514 (Ley que regula la estabilidad en el trabajo). Sin embargo, ninguna de estas estipulaba de manera clara una ruta concreta para enfrentar las situaciones de acoso (Santos, 2020). Es para el año 2014, con la Ley N° 30220, que se reconoce como falta grave el hostigamiento sexual dentro de los ámbitos universitarios, y se establecen medidas preventivas y de sanciones ante la incurrancia en estas prácticas de acoso (Santos, 2020). Asimismo, se establecieron una

serie de Decretos Supremos tanto de parte del Ministerio de Educación (MINEDU) como desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), dirigidos a la promoción de actividades de capacitación, prevención, difusión de información, investigación, sanción, protección de víctimas y reparación, en materia de violencia de género y hostigamiento sexual.

Sobre la adopción de las normativas nacionales dentro de la PUCP, debemos considerar que se trata de procesos que también responden al contexto institucional y cultural de cada universidad. Tal como explica Santos (2020), no puede entenderse esta aplicación legal sin tomar en cuenta el contexto histórico de segregación de la mujer de los espacios educativos universitarios. Y, una vez dentro de este ámbito, se da la segregación tanto en temas de representatividad de docencia y cargos de autoridad/decisión, como también el desequilibrio entre pares según facultades/especialidades masculinizadas en la sociedad. En este sentido, la aplicación de leyes, creación de órganos especializados y desarrollo de las actividades/procesos debe ser entendido en el contexto de las iniciativas previas para incorporar un enfoque de equidad de género en la universidad (Fernández, 2019), pero también sabiendo que las universidades no son “una torre de marfil” (Ruiz Bravo y Mezarina, 2022) sino que al interior de la comunidad universitaria se siguen reproduciendo relaciones de poder de género y una variedad de culturas de género con consecuencias negativas afectan a las mujeres. Y, frente a estos sistemas de género, también se reconocen las acciones estudiantiles y activistas a lo largo de la historia universitaria, que han marcado presiones y precedentes relevantes para las respuestas institucionales ante la problemática.

Las medidas que la PUCP ha implementado para responder a la problemática del acoso sexual y a las exigencias normativas, se encuentran en el marco de una serie de esfuerzos de institucionalización y transversalización de los estudios de género en la currícula universitaria. Estos, a su vez responden a un contexto histórico de esfuerzos y presiones por incorporar los estudios de género como parte de las mallas curriculares y ejes de trabajo en el ámbito universitario. En este sentido, se impulsó la creación de cursos ligados a las temáticas y enfoque de género dentro de distintas carreras/facultades, aunque en la mayoría de los casos de manera electiva, lo cual reduce la cantidad de estudiantes que acceden a los mismos. Y, por otro lado, se buscó la

institucionalización de los estudios de género desde la creación del Diplomado de Estudios de Género en la Facultad de Ciencias Sociales (1990) y posteriormente, la Maestría en Estudios de Género (2012). Iniciativas que, como se explica en el discurso formativo de estos espacios, buscan generar diálogo y responder a la de violencia de género. Ello, desde el análisis, uso de la teoría crítica y replanteamiento de las relaciones sociales en conversación con las otras dimensiones sociales, económicas, culturales, históricas y políticas de la sociedad en la que se enmarca la problemática (Maestría en Estudios de Género, 2016).

Otra de las medidas que impulsaron un conjunto de docentes para promover la equidad de género en la PUCP, fue la implementación de políticas para atender a la segregación por razones de género en la PUCP. Tal como explica Santos (2020), las políticas promovidas buscaban responder tanto a las inequidades verticales como horizontales, es decir, la marginación de acceso de las mujeres a puestos de docencia y autoridad, así como la diferenciación entre pares respecto a las vivencias de desigualdad de género. En el año 2015 se aprobaron las Políticas de Igualdad de Género para la Docencia, la cual sería respaldada por la Comisión de Género e Inclusión, órgano implementado por el Consejo Universitario. Sin embargo, la falta de seguimiento de las labores de estos espacios ha limitado la evaluación de la efectividad e impacto de estas políticas en la comunidad universitaria, sobre todo en las poblaciones en quienes se pensó para la creación de estos órganos representativos (Santos, 2020).

Es en este marco que la PUCP se convirtió en la primera universidad peruana que trabajó en la implementación de sistemas de atención para casos de acoso sexual, cuando aparecieron rutas y normativas específicas para enfrentar esta problemática en las universidades. En el año 2016 se aprobó el Reglamento para la Prevención e Intervención en los casos de Hostigamiento Sexual aplicable a Estudiantes y Docentes (Santos, 2020) Y, a través de este reglamento fue que se creó la comisión especializada sobre la cual procederé a desarrollar la información y rutas de manera más detallada, debido a la relevancia que esta tiene sobre los procesos y experiencias de las estudiantes actoras de la presente investigación.

La Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual de la PUCP fue creada en el año 2016. Acorde a lo publicado en el portal de noticias de la

Facultad de Ciencias Sociales (2018), esta comisión responde a un marco normativo sobre el hostigamiento sexual en las universidades peruanas, desde el cual, como ya ha sido mencionado anteriormente, se define esta práctica como una falta muy grave. Alrededor de esta entidad existe mucho reconocimiento debido a ser una universidad pionera en el establecimiento de dichos mecanismos. De igual manera, tal como indican las docentes y pre docentes entrevistadas, sobre todo en relación a sus años como estudiantes, la comisión se reconoce tanto como un logro de parte del estudiantado (y las presiones que ejercieron a las instituciones), así como una acción necesaria y justa de parte de las autoridades, dado el contexto de violencia de género y acoso que, después de muchos años, empezaba a visibilizarse con más fuerza en las dinámicas universitarias. En este sentido, la PUCP es vista como un ejemplo al ser la primera universidad en contar con órganos especializados en prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual.

Tal como fue explicado en Punto Edu (Portal de noticias Punto Edu, 2021), años y periodos de cargos representativos después, en reemplazo de esta Comisión, la PUCP implementó cambios en su Régimen de prevención, protección y sanción del hostigamiento sexual, con el fin de adecuarse a las últimas modificaciones de la normativa nacional. Es así como, en el año 2021, las funciones que recaían en el Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual y en los Consejos de Facultad, ahora son realizados por una Secretaría de Instrucción y una Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual. Cabe resaltar que, existen otros espacios tanto a cargo de autoridades de la universidad, así como al mando de estudiantes representantes, que trabajan para crear materiales informativos y poder fomentar espacios de socialización de sobre estos nuevos canales y procedimientos.

Acorde a lo expuesto, los procesos de denuncia dentro de la PUCP siguen una ruta delimitada por el Régimen Disciplinario Frente al Hostigamiento Sexual, normativa que se encuentra dentro del campus virtual de la universidad, así como dentro de la información brindada por diversas facultades en sus respectivos portales web. A continuación brindaré una resumida explicación de la ruta formal de denuncia para poder contextualizar el proceso. Para ello, emplearé el material compartido por una de las estudiantes entrevistadas, quien también desempeña un cargo de representación dentro

de la facultad de Ciencias Sociales.

Imagen 1

Inicio Presentación Centro Federado de Ciencias Sociales



Fuente: Centro Federado de Ciencias Sociales. (2022).

La presentación expuesta fue elaborada desde el espacio representativo de Ciencias Sociales, con el fin de poder instruir y expandir el conocimiento respecto al proceso de denuncia de casos de hostigamiento en la universidad, en el marco de los cambios del Régimen Disciplinario debido a normativa ministerial. La falta de difusión en torno a estas actualizaciones es lo que llevó a representantes estudiantiles a crear material visual con la información de la ruta de denuncias de una manera resumida y amena para el estudiantado en su totalidad.

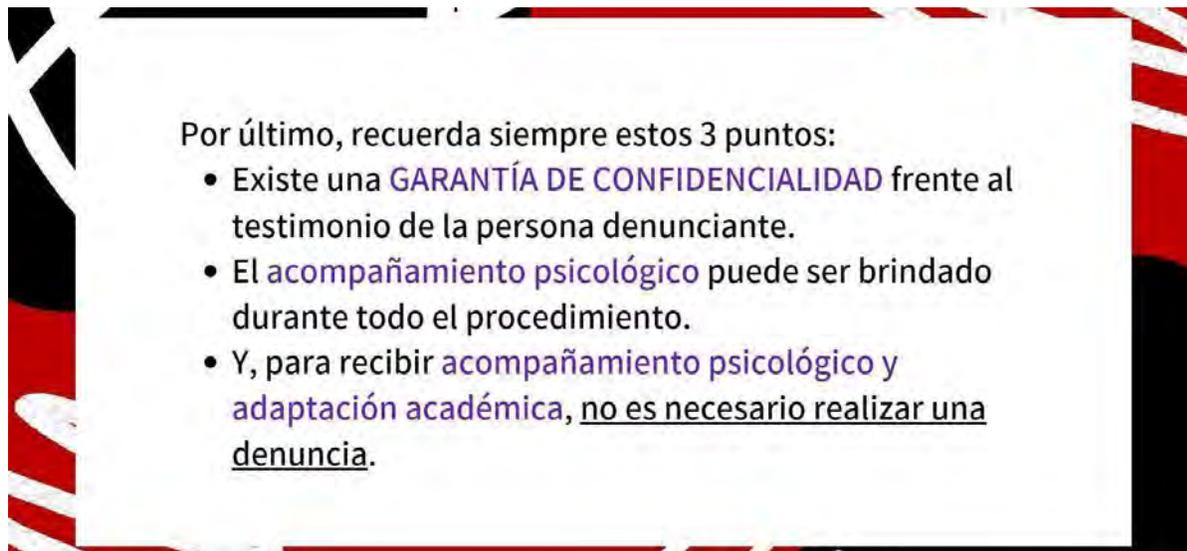
El primer paso si es que alguien desea realizar una denuncia por hostigamiento es enviar un correo a denuncias_hostigamiento@pucp.edu.pe, el cual será recepcionado por la Secretaría de Instrucción, órgano encargado de dictar las medidas de protección y crear el Informe Final de Instrucción que será recibido por la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual. Dicha entidad, que es la primera instancia de resolución para casos de hostigamiento sexual, está conformada por 3 docentes de la PUCP (2 de ellos deben ser abogados) y una estudiante elegida en dentro del espacio de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea. Las funciones de la Comisión consisten

en convocar a las partes por separado para una audiencia personal; pedir colaboración a distintas instancias de la universidad para las investigaciones, y pronunciarse respecto a la ejecución de las acciones, previo consentimiento. Seguido de ello, el proceso continúa en el Tribunal Disciplinario, órgano de resolución en segunda instancia, el cual está conformado por 5 docentes de la universidad (4 de ellos deben ser abogados y 1 de otra especialidad) y una alumna de Derecho. La resolución de este tribunal es la última que se obtiene y confirma, revoca o declara nula la resolución de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual.

También es necesario mencionar que durante todo el proceso formal descrito se cuenta con una serie de medidas de protección y asistencia que se ofrecen al/la denunciante de hostigamiento sexual. Estas son acompañamiento psicológico, acompañamiento durante la adaptación académica del estudiante, impedimento de contacto con la persona denunciada, y protección legal o jurídica. Respecto a los servicios psicológicos, la Oficina de Bienestar Psicológico de la DAES (Dirección de Asuntos Estudiantiles) brinda esta atención sostenida a quienes la soliciten, ya sea antes, durante o después de llevado a cabo el proceso de denuncia. El contacto con esta oficina se da mediante el correo generodaes@pucp.edu.pe, en el cual mantienen una comunicación abierta. Asimismo, es la DAES, en comunicación con la Secretaría Académica de la Facultad, quien interviene en la adaptación académica y separación de espacios entre denunciante y denunciado/a. Por otro lado, el Consultorio Jurídico de la Oficina Académica de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho se encuentra disponible para otorgar el asesoramiento profesional gratuito en materia de género, con el fin de brindar protección legal.

Imagen 2

Cierre Presentación Centro Federado de Ciencias Sociales



Fuente: Centro Federado de Ciencias Sociales. (2022).

Tal como ha sido explicado a lo largo de esta sección, el camino de respuesta de la PUCP hacia la problemática de acoso sexual ha estado marcado por las normativas de la legislación peruana, así como también en relación a las estrategias y posibilidades que ha ido desarrollando la universidad como institución. La serie de pasos que ha tomado la PUCP, no solo responden a una necesidad local y regional ante el fenómeno de violencia de género, sino también ante una urgencia y demanda colectiva que ha significado años de lucha organizada desde las estudiantes y docentes universitarias. Asimismo, no puede entenderse la aplicación de las políticas de investigación y sanción, sin contemplar las formas de relación social y de poder, los mandatos y la cultura de género que dificultan prevenir y enfrentar el acoso sexual en la comunidad universitaria (Fernández, 2019) y más allá de esta (Ruiz Bravo y Mezarina, 2022; Molero, 2022). En este sentido, pese a los grandes avances en materia de género, en los cuales la PUCP es una universidad pionera en el país; es necesaria la evaluación y seguimiento de las estrategias que se plantean, así como la mejora de las mismas en base a las experiencias y percepciones de la diversidad de miembros que conforman la comunidad universitaria. Asimismo, resulta necesario considerar el contexto social y legal peruano en que se hacen estos esfuerzos, y las propias complejidades del mismo, en materia de las

implicancias y consecuencias que casos de la comunidad universitaria de la PUCP pueden generar en a nivel de la sociedad peruana, y los precedentes que estos mismos traen consigo al sistema legal en materia de género en el Perú (Molero, 2022).

2.2.

Aspectos metodológicos

En esta sección me referiré a los aspectos y decisiones metodológicas que son transversales e indispensables para poder entender el desarrollo del campo, así como para abordar de manera contextualizada los hallazgos de la presente investigación. En este sentido, se explicará la metodología empleada a lo largo del trabajo, los lugares físicos y virtuales en donde se ha recogido y construido la información, el mapeo y descripción de las informantes, las técnicas de recojo de los datos de campo, y por último, las consideraciones y reflexiones en torno a la ética que acompaña el desarrollo de todas las etapas del trabajo de campo.

Antes de empezar con el desarrollo a profundidad de estas elecciones metodológicas, a continuación, presentaré las preguntas que guían la investigación, así como también los principales temas o dimensiones que buscan abordar dichas preguntas.

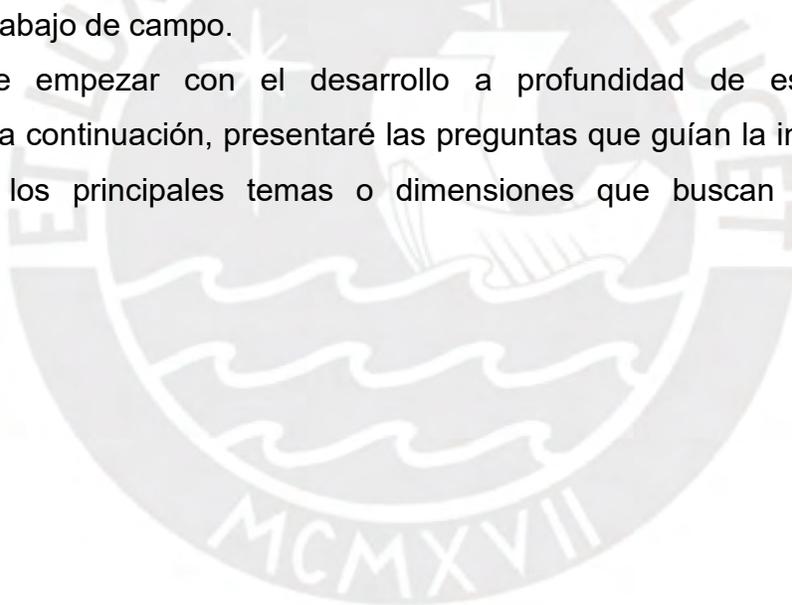


Tabla 1
Resumen Preguntas de Investigación

Pregunta principal	Preguntas específicas	Dimensiones/subtemas
¿Cuáles son las narrativas y prácticas presentes en el activismo digital y presencial frente a los casos de acoso sexual universitario en la comunidad de la PUCP?	¿Cuáles son los repertorios del activismo digital contra el acoso sexual universitario y cómo se relaciona con la presencialidad?	<p>Caracterización del activismo digital</p> <p>Personificación de las estudiantes involucradas con el activismo</p> <p>Vínculo/articulación con el activismo presencial</p>
	¿Cuáles son las narrativas y experiencias de las mujeres estudiantes que interactúan con el contenido activista respecto a los mecanismos para enfrentar el acoso sexual?	<p>Narrativas sobre los canales institucionales</p> <p>Experiencias sobre los canales y mecanismos institucionales</p> <p>Cargos dentro de los órganos institucionales</p> <p>Forma de apoyo entre pares y alianzas estratégicas</p>
	¿Cuáles son las narrativas y experiencias de las estudiantes de la PUCP y de las docentes sobre las repercusiones del activismo digital juvenil femenino por acoso sexual en su vida cotidiana y en la vida institucional de la universidad?	<p>Experiencias sobre casos denunciados</p> <p>Experiencias y narrativas sobre casos no denunciados pero públicos</p> <p>Percepciones sobre consecuencias de las denuncias</p> <p>Aprendizajes de los procesos de lucha estudiantil</p>

Fuente: Elaboración propia.

2.2.1. Metodología

La presente tesis emplea una metodología cualitativa con enfoque etnográfico, el cual envuelve un esfuerzo de comprensión de la lógica y dinámica del lugar/población con la cual se busca trabajar (Guber, 2001). La elección de esta metodología se dio, por un lado, debido a la necesidad de comprender de manera contextualizada y en profundidad las actividades de parte de las estudiantes mujeres involucradas en el activismo contra el acoso sexual universitario. Y, por otro lado, este enfoque también responde a la relevancia de considerar las percepciones y experiencias personales de las participantes, desde los distintos lugares/cargos desempeñados, en torno a la temática propuesta. En este sentido, la elección de esta metodología permite un recojo y construcción de la información de manera conjunta con las estudiantes activistas, docentes, usuarias de las redes sociales, etc. Esto, dentro de periodo de interacciones y relaciones en el campo que, sin omitir la reflexión sobre el impacto de mi presencia en dichos espacios, pueda asegurar la continuidad orgánica de las dinámicas entre las actoras. Asimismo, este enfoque cualitativo etnográfico toma especial importancia al abordarse una problemática que involucra prácticas de violencia de género, como lo es el acoso sexual. Dado que, el acercamiento al campo y a las personas en él siempre debe priorizar el punto de vista y experiencias de las sujetas involucradas, así como contar con un ambiente de confianza y seguridad. Esto último guarda relación con el establecimiento prolongado en el campo (tiempo invertido en la creación de lazos/relaciones), así como con la disposición presentada por la investigadora.

Por otro lado, dado que el lugar de investigación aborda tanto la presencialidad como la virtualidad, parte del trabajo también se desarrollará bajo un enfoque de etnografía digital. De tal forma, y tomando en cuenta lo referido por Ulfe y colegas (2022), es de vital relevancia reflexionar sobre la importancia de las tecnologías digitales y el papel que tienen dentro de las investigaciones de corte social. En este sentido, y sobre todo al desarrollarse mi trabajo en relación al activismo digital y la articulación de las actividades virtuales con la presencialidad, así como debido al impacto que ha tenido la pandemia esto últimos años sobre la virtualización de las actividades de todo tipo; la etnografía de corte digital brinda las herramientas y enfoques necesarios para poder conocer a las/os usuarios y las formas de uso de estos canales en relación a la

problemática estudiada.

Por lo mencionado anteriormente se puede entender tanto el planteamiento de la metodología etnográfica en sus ámbitos presenciales y virtuales, así como la necesidad del uso de la misma para lograr los objetivos de investigación, las estrategias y maneras de acercamiento al campo, y la construcción de la información conjuntamente con las informantes. Asimismo, resalto que el empleo del enfoque cualitativo etnográfico, y los mecanismos y reflexión que este involucra, está propuesto para el estudio a lo largo de su desarrollo. En este sentido, es un enfoque que guía tanto los primeros acercamientos a las fuentes teóricas, así como dentro del campo y en relación con las participantes, y también dentro de los procesos posteriores de análisis y escritura académica.

2.2.2. Mapeo de informantes

En lo que respecta a la selección de actoras para esta investigación, en primer lugar, se realizó un mapeo previo de estudiantes mujeres miembros de la comunidad universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que tengan constante interacción con el contenido activista sobre las denuncias públicas por acoso sexual en la universidad, dentro de la plataforma de Instagram, y que participen dentro de espacios de diálogo y organización de la lucha contra dicha problemática. Este primer acercamiento a las sujetas de estudio determinó las características demográficas a considerar como requisito para el estudio, las cuales fueron la autoidentificación como mujer y el rango de edad de 17-25 años (tomando en cuenta el promedio de años de estudios universitarios).

Dentro de este grupo estudiantil mencionado, si bien no era un requisito en principio, también se encontró información muy relevante en materia de conocimiento y experiencias dentro de las páginas de denuncias públicas. En el sentido de que, parte de las entrevistadas han realizado, acompañado y/o administrado algún caso de denuncia por acoso sexual dentro de la comunidad universitaria de la PUCP, tanto desde los canales legales como también desde mecanismos no institucionalizados (redes sociales). Esto planteó la reconfiguración del papel de ciertas actoras de la investigación, siendo tanto estudiantes de a pie, como a su vez representantes, coordinadoras en redes, entre otros cargos de suma importancia dentro de la temática elegida para investigar.

En cuanto a las facultades elegidas para formar parte del trabajo, dentro de las cuales se contactaría con las actoras, se encontraron Ciencias Sociales, Derecho y Artes Escénicas (FARES). La elección de las mismas estuvo basada tanto en el nivel de involucramiento y organización estudiantil en la lucha contra la problemática de acoso, los precedentes de denuncias públicas dentro de su población estudiantil, y las diferencias de dinámicas y relaciones de poder acorde a cada facultad/especialidad. En tal sentido, se plantea una articulación interdisciplinar en la PUCP, teniendo en cuenta que la organización y respaldo/rechazo hacia las/os implicados en las denuncias se realiza independientemente de la pertenencia del caso a determinado subgrupo universitario. Por ello, este acercamiento a las estudiantes dentro de la lucha contra el acoso sexual se realizó desde un análisis tanto individual como también desde la colectividad y sororidad dentro y fuera de sus facultades, y considerando las alianzas que se dan en el espacio educativo más macro. Asimismo, las diferencias marcadas dentro de las prácticas de poder en cada facultad, plantea un escenario complejo en el que las dinámicas de acoso sexual se adaptan y perpetúan al contexto académico de cada espacio de aprendizaje. En tal sentido, presentar las perspectivas sobre la problemática, desde ambientes tan distintos como las facultades de Sociales, Derecho y FARES, otorga la posibilidad de entender el fenómeno de la violencia de género, desde su complejidad y mutabilidad.

Por otro lado, también fue importante considerar dentro de la población de estudio a las docentes y pre docentes de dichas facultades, que a la vez tengan conocimiento y especialización en temáticas de género y hayan desempeñado cargos de autoridad dentro de la PUCP (rectoría de facultad y miembros de la Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual). Ello con el fin de contar con las narrativas de mujeres que, desde los distintos puestos de decisión y las posibilidades/limitaciones que estos tienen, también se encuentran comprometidas con la lucha contra la violencia de género y acoso sexual universitario. El rol de estas personas dentro de la investigación fue de informantes clave, cuyas reflexiones y conocimientos fueron de gran ayuda para brindar una contextualización más histórica e institucional a la organización activista, así como también complejizar las alianzas intergeneracionales e interinstitucionales en la comunidad universitaria.

A continuación, presentaré el cuadro resumen de las actoras de la investigación, donde se indica el número de entrevistadas, la edad, y la facultad a la que pertenece. Cabe resaltar que no se emplearán los nombres reales de las personas, ni datos que las hagan reconocibles ante la comunidad PUCP. Por ello, a lo largo del trabajo se hará referencia a las mismas bajo pseudónimos y/o el espacio académico al que pertenecen.

Tabla 2
Resumen actoras entrevistadas para la investigación

Entrevistadas	#	Rango de edad	Cargos/roles
Estudiantes de Ciencias Sociales	6	20-23	Estudiantes de a pie, representantes estudiantiles, ex representantes estudiantiles, miembras de colectivas
Estudiantes de Derecho	3	20-21	Estudiantes de a pie, ex representantes estudiantiles, ex administradoras de páginas de denuncia
Estudiantes de Artes Escénicas	2	23-24	Estudiantes de a pie, ex representantes estudiantiles, ex administradoras de páginas de denuncia
Docentes y pre docentes	4	27-67	Ex miembras de la Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, ex decana, ex miembras de colectivas en la PUCP

Fuente: Elaboración propia.

2.2.3. Lugares presenciales y virtuales donde se realizó el trabajo de campo

Tal como se ha explicado en la presentación y abordaje de la problemática, esta investigación se encuentra dirigida a explorar las narrativas y mecanismos empleados por las estudiantes, para enfrentar la problemática de acoso sexual. Siendo el foco del trabajo estos repertorios activistas, con énfasis en las denuncias públicas como herramienta dentro de la lucha; es necesario un abordaje que permita la indagación tanto en las características del activismo presencial, como también dentro del espacio digital activista en materia de género. Entendiendo ambos ámbitos como continuidades no excluyentes entres sí mismas, sino por el contrario, como espacios en constante diálogo y retroalimentación que permite una lucha más articulada y efectiva desde sus distintas herramientas.

En lo que respecta a la presencialidad del campo, este estuvo conformado por los espacios físicos de organización, diálogo y activación colectiva de las estudiantes de la PUCP, en relación a la lucha contra el acoso sexual. En este sentido, el campo cobró lugar dentro del campus universitario, específicamente las aulas de en donde se llevaron a cabo las reuniones estudiantiles, los centros federados, el frontis de la universidad (puerta principal), y los distintos espacios dentro de las facultades elegidas para ser parte de la investigación. Asimismo, el campo también se desarrolló en ambientes fuera de las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en lo que fue el seguimiento de “activaciones” (marchas y plantones). Estas manifestaciones se dieron en coordinación con representantes y estudiantes de a pie de la PUCP, por lo que se tuvo una participación interuniversitaria en el campus de otra universidad de Lima.

Por otro lado, el trabajo de campo en las plataformas digitales fue realizado específicamente en la red social de Instagram, desde un mapeo previo de las plataformas más activas, y dentro de ellas, los perfiles de denuncia con mayor número de publicaciones e interacciones, así como aquellos creados recientemente, en relación a los casos de la comunidad universitaria de la PUCP. De tal forma, por más que las publicaciones de denuncias públicas se comparten por diversos medios (chats de Whatsapp, estados de Whatsapp y Facebook, cuentas en Twitter, etc.), el centro de la observación en redes se concentró en los perfiles de Instagram, haciendo énfasis en la estructura de la plataforma, así como en sus características, herramientas y formas de comunicación/difusión entre los/as usuarias.

Por último, y en relación a la digitalidad presente en la investigación, el uso de plataformas virtuales también fue empleado como parte del contacto y desarrollo de las conversaciones con las sujetas de estudio. En este sentido, algunas de las entrevistas de campo se dieron vía Zoom, debido a las facilidades que la propia herramienta brindaba al poder establecer comunicación con personas llevando clases en remoto, desde distintos departamentos, o cuyos horarios de estudio/trabajo dificultaban mucho una reunión presencial. Y, desde la videollamada en Zoom, se pudo lograr mayor cercanía y lectura de la corporalidad/gestualidad de las personas, en comparación con otros medios que no emplean una cámara.

2.2.4. Temporalidad del trabajo de campo y acceso a entrevistadas y otras fuentes de información

La temporalidad de la presente investigación tiene dos principales divisiones marcadas por la hibridez entre presencialidad y digitalidad de la misma. En este sentido, el mapeo en redes, con el fin de identificar las páginas más activas en materia de denuncias públicas, inició en mayo del 2022, y tomó en consideración el uso y activación de estos espacios virtuales en el periodo de 2019-2022. La elección de este periodo para el mapeo de las redes radicó en el estallido de denuncias públicas en plataformas digitales durante estos años de pandemia, así como también la virtualización a la que muchas organizaciones/colectivas se adaptaron debido al confinamiento obligatorio, lo cual también conllevó a la creación de nuevas estrategias de lucha.

El trabajo de campo se desarrolló desde la última semana de julio 2022 hasta la última semana de septiembre 2022, siendo este un periodo aproximado de tres meses. Las primeras interacciones con plataformas digitales de denuncia por violencia de género fueron en el 2019, dentro de la página de Facebook. Sin embargo y para motivos de la presente investigación, el mapeo de las principales redes sociales y perfiles destinados a la denuncia de violencia y acoso empezó en junio 2022. Con el fin de delimitar el campo digital, así como contar con las páginas más activas y empleadas por las usuarias, la observación de casos en redes fue realizado en Instagram, y el seguimiento de convocatorias a movilizaciones también incluyó la plataforma de Twitter. Por otro lado, el acercamiento a las administradoras de páginas de denuncia, después de varios mensajes sin respuesta, fue mediante el contacto con estudiantes de a pie que manejaban o conocían a terceros a cargo de estos perfiles.

El primer acercamiento a las estudiantes activistas o que interactúan con el contenido fue mediante la observación de los posts en Instagram, específicamente en perfiles destinados a la exposición y difusión de denuncias públicas dentro de la comunidad de la PUCP. El mapeo dentro de los comentarios, así como las historias compartidas de parte de usuarias fue un primer alcance hacia el grupo de entrevistadas, cuyo contacto fue principalmente vía Instagram desde mi perfil personal. Mediante estas estudiantes obtuve otros nombres y datos de otras personas que estarían dispuestas a

discutir sobre el tema, ya sea por interés académico en materia de género, como también experiencias y prácticas propias en relación a las denuncias por acoso sexual dentro y fuera de la universidad. Asimismo, conforme se fue delimitando el campo en relación a la disponibilidad de las estudiantes, así como debido a las propias características de cada especialidad, para la investigación se trabajó con compañeras y docentes de las facultades de Ciencias Sociales, Derecho y FARES.

Otro de los espacios universitarios que permitieron el acercamiento a las estudiantes fueron los órganos representativos a nivel de especialidad y facultad. Dentro de estos, específicamente las áreas destinadas a tratar temáticas de género. Las representantes y ex representantes estudiantiles de los diferentes órganos en la universidad, se mostraron muy dispuestas a compartir sus experiencias y percepciones sobre la problemática. Y, de igual manera, muchas de ellas brindaron los contactos de compañeras que consideraron tienen información valiosa que aportar a la investigación, y que a la vez se sentirían cómodas compartiéndola. De igual manera, los distintos órganos representativos a cargo de estudiantes también promocionaron espacios de diálogo y toma de decisiones, como lo son las asambleas de mujeres por especialidad, facultad y universidad. En donde la problemática del acoso sexual es un punto de agenda, y permite tanto la socialización de la información, como también el reconocimiento entre estudiantes, lo cual también fomenta la confianza y creación de amistades. Dentro de estas reuniones tuve la oportunidad de conocer personalmente a varias compañeras, con quienes se entablaron conversaciones informales, y posteriormente a la explicación de mi tema de investigación, se acordaron algunas entrevistas con quienes querían participar.

A partir de estas interacciones y las primeras entrevistas con estudiantes presentes en la organización de eventos y encuentros entre compañeras, empecé a formar parte de chats y a ser invitada a espacios de conversación y movilización estudiantil en relación a la problemática de violencia y acoso. Ejemplo de estos espacios fueron las asambleas de mujeres y las movilizaciones convocadas en respuesta a una problemática de género. Cabe resaltar que no todas las marchas/plantones se limitaban al campus de la PUCP, sino que estos se desarrollaron tanto afuera de las instalaciones de la universidad, así como en otras instancias educativas que, promovidas por la

articulación estudiantil femenina interuniversitaria. En específico, la convocatoria a un plantón al que pude asistir, realizado por otra universidad de Lima en relación a la problemática de acoso sexual y demanda del cumplimiento de políticas de prevención y sanción en su casa de estudios, fue organizado por estudiantes mujeres quienes solicitaron la presencia de algunas compañeras de la PUCP para el apoyo en cuanto a logística.

De igual manera, una vez frecuentados varios de estos espacios y realizadas diversas entrevistas, algunas estudiantes de la PUCP tuvieron la iniciativa de acercarse a mí tanto para poder contar sus experiencias y perspectivas, así como también para preguntar sobre el proceso de las denuncias, así como las personas/espacios seguros para poder realizar alertas. Estas conversaciones también se daban bajo términos de confidencialidad y la socialización de la información y los contactos también se daban con previo aviso y permiso de las personas que brindaban sus datos para poder realizar estas denuncias/acompañamientos.

Por otro lado, el mapeo de las docentes y pre docentes se realizó meses previos al inicio del campo, aproximadamente en mayo 2022, desde la indagación de autoras en materia de género durante la elaboración de la discusión teórica de la tesis. Una vez empezado el campo, el contacto fue vía correo institucional, y una gran mayoría de profesoras se mostraron dispuestas a realizar las entrevistas, tanto de manera virtual como presencial en el campus universitario. Y, conforme avanzaba el campo y establecía contacto con estudiantes, posteriormente a las entrevistas, muchas de ellas también me recomendaban a docentes de sus respectivas facultades que creerían serían de gran aporte para el análisis de la problemática de acoso. Cabe resaltar que, algunas de estas profesoras entrevistadas también desempeñan o han desempeñado cargos de investigación, prevención y sanción dentro de organismos, tanto dentro como fuera de la PUCP, destinados al tratamiento de la problemática de violencia de género y acoso sexual.

Paralelamente al desarrollo de las entrevistas y asistencia a eventos, también fui analizando las fuentes digitales de Instagram, específicamente los posts, historias y nuevas páginas de denuncia que se iban creando y ganando relevancia en el periodo de trabajo de campo. La mayor interacción se dio en relación a las publicaciones de nuevas

denuncias públicas hacia miembros de la comunidad (docentes, alumnos, ex alumnos y trabajadores). Estos posts llegaban a mí no solo desde el acceso directo vía mi perfil personal, sino también mediante compañeras y amigas que comparten estas publicaciones a manera de alerta.

2.2.5. Técnicas de recojo de información

En lo que respecta a las técnicas elegidas para el proceso de investigación en el campo, en primer lugar, opté por el uso de la entrevista a profundidad, desde la cual se buscó la reconstrucción de la información en conjunto con las sujetas de estudio, desde el empleo de preguntas abiertas sobre las temáticas relacionadas a la problemática de acoso sexual en la PUCP. En este sentido, esta técnica permitió la profundización en ciertas respuestas y/o la elaboración de otras preguntas de vital importancia para el recojo de las narrativas que envuelven opiniones y experiencias personales en torno a la temática del trabajo. La entrevista a profundidad fue utilizada especialmente para la construcción de información junto con las estudiantes activistas (o que interactúen de manera continua con contenido activista).

Asimismo, el uso de la entrevista semiestructurada, para los casos de las informantes clave y/o docentes/pre docentes que participaron en el trabajo; fue empleada para abordar las opiniones generales y específicas en torno a las características asociadas a las denuncias públicas vía redes sociales, así como también la comparación de las mismas con los canales institucionales de la PUCP. De tal manera, esta técnica permitió el acceso a percepciones lejanas/ajenas al espacio netamente participativo y/o experiencial de las alumnas de la comunidad universitaria. Todo ello con el fin de poder construir perspectivas individuales y colectivas más complejas sobre las estrategias y repertorios de denuncia con los que se cuenta dentro de la lucha contra el hostigamiento en la universidad.

La trayectoria vida, por su parte, fue una técnica que, si bien no fue planteada desde una etapa previa al campo, durante el desarrollo del mismo sí fue empleada sobre todo dentro de los espacios de conversación y entrevista. Dado que esta técnica permitió la elaboración de narrativas y opiniones sobre los procesos de cada persona en relación a su camino dentro del activismo en la PUCP. Asimismo, la historia de vida facilitó la

reconstrucción de eventos e hitos en la memoria colectiva e individual de las estudiantes y docentes, respecto a su participación en manifestaciones en materia de género dentro de la universidad, así como también en sus experiencias propias en el activismo PUCP.

La observación participante también fue empleada dentro del trabajo, pues esta permitió el acercamiento e involucramiento dentro de los espacios y dinámicas que construyen la organización activista estudiantil contra el acoso sexual en la PUCP. Esta técnica fue puesta en práctica en los espacios de movilización convocados en materia de género y en coordinación con la comunidad universitaria de la PUCP. En este sentido, esta observación y participación se dio en asambleas, movilizaciones, reuniones y plantones, en donde hubo involucramiento de parte de las estudiantes mujeres, específicamente de las facultades mencionadas previamente.

También se realizó la observación semiestructurada en espacios virtuales, la cual permitió la descripción de las características de estas plataformas sociales, en relación a su uso específico como herramienta de denuncia de casos de acoso sexual. En este sentido, esta técnica facilitó la recolección, de manera más pautada y organizada, pero con cierta flexibilidad a cambios y adaptaciones, de las manifestaciones de activismo femenino juvenil en la plataforma de Instagram. En la cual se observaron los perfiles destinados a la exposición, difusión y acompañamiento de denuncias públicas por las situaciones de violencia de género y hostigamiento. De tal forma, las guías de observación semiestructurada permitieron la sistematización y análisis de estos espacios virtuales (estructura y herramientas), así como del contenido/información que comparten.

Por último, el registro visual también formó parte del conjunto de técnicas empleadas en la investigación, debido a la forma innovadora y necesaria de acercamiento a las vivencias presenciales que este permite. De tal manera, el uso de fotografías y videos no solo ha facilitado una presentación distinta en la forma de recopilar y recordar el campo; sino que también ha generado material audiovisual relevante para la lucha en sí. En este sentido, el uso de este material, como devolución a las actrices de estudio, ha sido de primordial importancia para la divulgación y convocatoria en redes sociales, de parte de páginas y colectivas dirigidas a la lucha contra la violencia de género y el acoso sexual.

2.2.6. Consideraciones y reflexiones éticas

El planteamiento y reflexión ética ha sido un proceso continuo a lo largo de todas las etapas del presente trabajo, siendo constantemente evaluado, validado y comunicado a todas las personas que formaron parte de la investigación. En este sentido, las consideraciones éticas planteadas han estado presentes de modo transversal en la discusión teórica, la elección de la metodología, el diseño de los instrumentos, la aplicación de los mismos en el campo, el establecimiento de vínculos, el análisis de los datos, y la escritura de los hallazgos. En la base de estas consideraciones éticas se encuentran la participación voluntaria, la confidencialidad de la información y la creación de un espacio seguro y sororo de diálogo horizontal. Por ello, el consentimiento informado, tanto escrito como oral, ha representado una pieza clave para socializar los objetivos, etapas y garantías de cuidado dentro de la investigación. Asimismo, la protección de datos que las hagan identificables y el uso de un pseudónimo, fueron herramientas necesarias para preservar el carácter ético del trabajo. Y, de igual, la voluntariedad del estudio también resalta la libertad para poder abandonar la participación en el mismo, o el evitar ciertos procesos/preguntas según lo crea adecuado cada participante. Cabe resaltar que, también fue importante la lectura de la disposición verbal y corporal de las personas, cuyo uso permitió distinguir aquellos temas, o la profundización de los mismos, en los que era necesario dejar de ahondar, con el fin de priorizar los límites personales y la comodidad de las actoras. De tal forma, la investigación, bajo ningún termino, debe afectar negativamente (vulnerar, revictimizar, exponer, etc.) a las estudiantes y docentes/pre docentes de la comunidad universitaria de la PUCP.

Además de las consideraciones anteriores, que son comunes a cualquier investigación, las reflexiones éticas dentro del presente trabajo giran en torno a cuatro ejes principales vinculados a la complejidad de hablar de una problemática como lo es el acoso sexual. Ello requiere una serie de pautas previas y continuas para lograr la construcción de información tomando en cuenta la integridad, tranquilidad, seguridad y confianza de las informantes. El primer eje a resaltar, y el más profundizado a lo largo de todo el trabajo de campo, fue el autocuidado y el desgaste emocional que conlleva hablar de temáticas/experiencias en torno a la violencia de género. En este sentido, las distintas

emociones que atraviesan el recordar y contar las percepciones sobre la problemática del acoso, sobre todo cuando una gran mayoría de las estudiantes/profesoras se han acercado al tema desde vivencias propias, generan un cansancio que amerita contar con ciertas estrategias, descansos y límites personales. Estas herramientas de autocuidado, lejos de tener un foco enteramente individual, se extienden a la comunidad estudiantil femenina, en el sentido de que hay un reconocimiento colectivo sobre qué personas y casos ya han sido abordados recientemente/continuamente, y necesitan un periodo lejos del análisis ajeno a las involucradas. De igual manera, este autocuidado también aplica a los límites/descansos que yo misma, como investigadora y estudiante mujer, he puesto respecto al abordaje de la temática y los casos dentro del campo. Todas estas decisiones con el fin de llevar a cabo el trabajo más profundo posible, dirigido al cumplimiento de mis objetivos de investigación, pero también dentro de un desarrollo seguro y empático para todas las actoras involucradas en el estudio, incluyéndome.

El segundo eje ético se encuentra muy relacionado al tema del autocuidado, y este es el de la urgencia de protocolos de contención dentro del campo, dada la temática de investigación y las conversaciones que esta misma puede desembocar. De tal forma, la sensibilidad y empatía fueron recursos necesarios, y muy humanos, para abordar las experiencias personales. Y, por más que en las entrevistas no se preguntaba directamente por los casos de cada estudiante/docente, estos salían de manera natural a lo largo de las conversaciones. Por ello, y ante las inevitables emociones como tristeza, miedo, ira, entre otras que pueden desarrollarse al tocar un tema tan fuerte y personal, fue de vital importancia brindar un espacio de contención, en base a estrategias de distracción y regulación emocional, las cuales fui aprendiendo y perfeccionando a lo largo del campo. Asimismo, dado el estado de activación en el cual muchas mujeres se encuentran después de dialogar en torno a dichas vivencias no gratas, también fue necesario, y muy bien recibido, las recomendaciones post entrevistas, con el fin de que cada una lograra encontrar un espacio/periodo de tranquilidad y reflexión. Siendo estas estrategias también aplicadas por mí misma después de cada conversación que conllevara a este desgaste emocional que trae consigo abordar el tema del acoso sexual.

Las entrevistadas consideran que los precedentes de sanción y “fichaje” estudiantil (término usado para referirse a que son identificadas cuando participan con regularidad

en “activaciones” políticas) requirieron su propio eje de reflexión ética, sobre todo debido a la vigencia del Reglamento Unificado¹ y a los precedentes del caso de Marcela Poirier y Luis Jaime Castillo. En este sentido, estiman que es de suma importancia otorgar la máxima confianza y seguridad en el desenvolvimiento de las investigaciones y en el uso responsable de la información en casos de acoso sexual dados los precedentes ante la movilización estudiantil y las denuncias públicas. Se mencionan antecedentes como las sanciones normativas a representantes estudiantiles, el caso de Marcela Poirier a nivel del sistema legal peruano, y las amenazas directas o indirectas que enfrentan las alumnas dentro de la lucha contra el acoso sexual, lo que marca la necesidad de un replanteamiento de las formas de acercamiento a la problemática, priorizando por sobre todas las cosas la seguridad de las personas y de sus historias. De igual forma, pese al nivel de exposición al cual cada usuario se enfrenta en las redes sociales, la preservación del anonimato y cuidado de la integridad también fue extendida al mapeo de herramientas y percepciones en las plataformas digitales, sobre todo al ser el uso de las mismas un tema en debate y e incluso sancionable en materia de la imagen institucional de la PUCP.

El último eje en cuanto a la ética de la presente investigación se refiere al rol que ejercí dentro del campo y el cuestionamiento constante sobre el impacto o influencia de mi presencia respecto al desenvolvimiento de las personas, tanto durante la presencialidad de las actividades, así como dentro de las dinámicas virtuales. Hay características en común con las entrevistadas que facilitaron el acceso a ciertos espacios y la comunicación con estudiantes activistas contra el acoso sexual, como el género, la edad y el formar parte de la comunidad PUCP (experiencias compartidas), tener amistades en común, involucramiento en la asamblea de mujeres, y afinidad por temáticas relacionadas a la lucha feminista. Sin embargo, estos aspectos comunes no invisibilizan las relaciones de poder que se dan en la investigación respecto a quien produce la información; lo que tomé en cuenta y, en la medida de lo posible, busqué aminorar desde un enfoque participativo de la construcción en conjunto de los datos. Asimismo, tomando los aportes de Hanson y Richards (2019), fue de suma relevancia el

¹ El Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios tiene como objetivo determinar el régimen de sanciones y procedimientos referentes a las faltas en las que incurran los miembros de la comunidad universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entró en vigencia el año 2020.

planteamiento específico de la categoría de género e identidad sexual dentro del campo, teniendo en cuenta las implicancias que tienen estas características dentro de una investigación tan profunda como una etnografía; así como también la historia existente en la disciplina antropológica cuyas investigadoras han ido reconstruyendo en favor del respeto de los derechos propios y promoción de las estrategias de autocuidado en el campo.

Todas estas reflexiones éticas mencionadas han sido consideradas, enfatizadas y validadas a lo largo del trabajo del campo, tomando con suma responsabilidad, cuidado y conocimiento de los casos (así como autoconocimiento), la información construida. Ello con el fin de brindar el espacio más seguro y tranquilo posible, para poder dialogar en torno a temáticas y vivencias que, si bien no son placenteras de recordar, sí son resaltadas como necesarias de analizar para construir conocimientos que puedan ser socializados y sirvan para fortalecer la lucha. De igual manera, es necesario recalcar el factor del posicionamiento respecto a la problemática investigada, dadas las percepciones y categorías sociales propias que tiene cierto grado de influencia en el desarrollo de la investigación. En este sentido, mi involucramiento con la lucha siempre ha sido abierto y políticamente comprometido con la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, incluido el acoso sexual universitario. De igual manera, he participado en una diversidad de activaciones y convocatorias bajo la misma preocupación colectiva del contexto universitario. Sin embargo, y rescatando el balance de involucramiento etnográfico que busca evitar los extremos de exotización y sesgo por pertenencia al grupo (Guber, 2001), la realización y acercamiento a los espacios estudiantiles han significado tanto un reto de alejamiento académico, como también un ejercicio de autocrítica del movimiento. En tal medida, se ha reconocido las facilidades que la cercanía a las manifestaciones y espacios concurridos han brindado para el contacto y aceptación de parte de las estudiantes, pero esto también ha sido acompañado por un proceso de análisis y cuestionamiento continuo de cada ámbito que envuelve a la lucha.

2.3. Balance acerca del trabajo y acercamiento al campo

El trabajo de campo se desarrolló desde la última semana de julio 2022 hasta la última semana de septiembre 2022, siendo este un periodo aproximado de 3 meses. Las primeras interacciones con plataformas digitales de denuncia por violencia de género fueron en el 2019, dentro de la página de Facebook. Sin embargo y para motivos de la presente investigación, el mapeo de las principales redes sociales y perfiles destinados a la denuncia de violencia y acoso empezó en junio 2022. Con el fin de delimitar el campo digital, así como contar con las páginas más activas y empleadas por las usuarias, la observación de casos en redes fue realizado en Instagram, y el seguimiento de convocatorias a movilizaciones también incluyó la plataforma de Twitter. Por otro lado, el acercamiento a las administradoras de páginas de denuncia, después de varios mensajes sin respuesta, fue mediante el contacto con estudiantes de a pie que manejaban o conocían a terceros a cargo de estos perfiles.

El primer acercamiento a las estudiantes activistas o que interactúan con el contenido fue mediante la observación de los posts en Instagram, específicamente en perfiles destinados a la exposición y difusión de denuncias públicas dentro de la comunidad de la PUCP. El mapeo dentro de los comentarios, así como las historias compartidas de parte de usuarias fue un primer alcance hacia el grupo de entrevistadas, cuyo contacto fue principalmente vía Instagram desde mi perfil personal. Mediante estas estudiantes obtuve otros nombres y datos de otras personas que estarían dispuestas a discutir sobre el tema, ya sea por interés académico en materia de género, como también experiencias y prácticas propias en relación a las denuncias por acoso sexual dentro y fuera de la universidad. Asimismo, conforme se fue delimitando el campo en relación a la disponibilidad de las estudiantes, así como debido a las propias características de cada especialidad, para la investigación se trabajó con compañeras y docentes de las facultades de Ciencias Sociales, Derecho y FARES.

Otro de los espacios universitarios que permitieron el acercamiento a las estudiantes fueron los órganos representativos a nivel de especialidad y facultad. Dentro de estos, específicamente las áreas destinadas a tratar temáticas de género. Las representantes y ex representantes estudiantiles de los diferentes órganos en la universidad, se mostraron muy dispuestas a compartir sus experiencias y percepciones

sobre la problemática. Y, de igual manera, muchas de ellas brindaron los contactos de compañeras que consideraron tienen información valiosa que aportar a la investigación, y que a la vez se sentirían cómodas compartiéndola. De igual manera, los distintos órganos representativos a cargo de estudiantes también promocionaron espacios de diálogo y toma de decisiones, como lo son las asambleas de mujeres por especialidad, facultad y universidad. En donde la problemática del acoso sexual es un punto de agenda, y permite tanto la socialización de la información, como también el reconocimiento entre estudiantes, lo cual también fomenta la confianza y creación de amistades. Dentro de estas reuniones tuve la oportunidad de conocer personalmente a varias compañeras, con quienes se entablaron conversaciones informales, y posteriormente a la explicación de mi tema de investigación, se acordaron algunas entrevistas con quienes querían participar.

A partir de estas interacciones y las primeras entrevistas con estudiantes presentes en la organización de eventos y encuentros entre compañeras, empecé a formar parte de chats y a ser invitada a espacios de conversación y movilización estudiantil en relación a la problemática de violencia y acoso. Ejemplo de estos espacios fueron las asambleas de mujeres y las movilizaciones convocadas en respuesta a una problemática de género. Cabe resaltar que no todas las marchas/plantones se limitaban al campus de la PUCP, sino que estos se desarrollaron tanto afuera de las instalaciones de la universidad, así como en otras instancias educativas que, promovidas por la articulación estudiantil femenina interuniversitaria. En específico, la convocatoria a un plantón al que pude asistir, realizado por otra universidad de Lima en relación a la problemática de acoso sexual y demanda del cumplimiento de políticas de prevención y sanción en su casa de estudios, fue organizado por estudiantes mujeres quienes solicitaron la presencia de algunas compañeras de la PUCP para el apoyo en cuanto a logística.

De igual manera, una vez frecuentados varios de estos espacios y realizadas diversas entrevistas, algunas estudiantes de la PUCP tuvieron la iniciativa de acercarse a mí tanto para poder contar sus experiencias y perspectivas, así como también para preguntar sobre el proceso de las denuncias, así como las personas/espacios seguros para poder realizar alertas. Estas conversaciones también se daban bajo términos de

confidencialidad y la socialización de la información y los contactos también se daban con previo aviso y permiso de las personas que brindaban sus datos para poder realizar estas denuncias/acompañamientos.

Por otro lado, el mapeo de las docentes y pre docentes se realizó meses previos al inicio del campo, aproximadamente en mayo 2022, desde la indagación de autoras en materia de género durante la elaboración de la discusión teórica de la tesis. Una vez empezado el campo, el contacto fue vía correo institucional, y una gran mayoría de profesoras se mostraron dispuestas a realizar las entrevistas, tanto de manera virtual como presencial en el campus universitario. Y, conforme avanzaba el campo y establecía contacto con estudiantes, posteriormente a las entrevistas, muchas de ellas también me recomendaban a docentes de sus respectivas facultades que creerían serían de gran aporte para el análisis de la problemática de acoso. Cabe resaltar que, algunas de estas profesoras entrevistadas también desempeñan o han desempeñado cargos de investigación, prevención y sanción dentro de organismos, tanto dentro como fuera de la PUCP, destinados al tratamiento de la problemática de violencia de género y acoso sexual.

Paralelamente al desarrollo de las entrevistas y asistencia a eventos, también fui analizando las fuentes digitales de Instagram, específicamente los posts, historias y nuevas páginas de denuncia que se iban creando y ganando relevancia en el periodo de trabajo de campo. La mayor interacción se dio en relación a las publicaciones de nuevas denuncias públicas hacia miembros de la comunidad (docentes, alumnos, ex alumnos y trabajadores). Estos posts llegaban a mí no solo desde el acceso directo vía mi perfil personal, sino también mediante compañeras y amigas que comparten estas publicaciones a manera de alerta.

Capítulo III: Experiencia y percepción del acoso y los mecanismos de denuncia en la universidad

En este capítulo se expondrá la conceptualización de la problemática del acoso sexual en relación a las características, parámetros y ejemplos de esta clase de violencia, según las entrevistadas. Después de ello, se presentarán las experiencias en torno a los canales institucionales, tanto desde la propuesta establecida en el papel, así como desde las vivencias de quienes han participado, empleado o escuchado sobre estos canales de denuncia. Seguido de esto, se explicarán las experiencias y opiniones de las entrevistadas sobre las repercusiones del Reglamento Unificado de la PUCP en las acciones estudiantiles y de docentes, específicamente en materia de lucha contra la problemática de violencia de género y hostigamiento. Y, por último, se analizará la percepción de un vacío entre seguir la ruta institucional de denuncia y el no realizar ninguna acción, así como las respuestas del alumnado y espacios de representación para hacerle frente. Todo ello seguido de un balance general del capítulo.

Ante la problemática del acoso sexual universitario, así como ante el gran número de prácticas propiciadas por la violencia de género y las creencias misóginas en torno a estas, existen mecanismos y órganos institucionales destinados a la prevención, investigación y sanción de estos casos. Sin embargo, pese a ser una ruta estructurada a seguir, las experiencias en torno a estos procesos son diversas y responden a un contexto individual, social e histórico en relación a la lucha contra el hostigamiento. En este sentido, y según las reflexiones presentes a lo largo de las entrevistas, las percepciones construidas respecto al sistema formal de denuncias se basan en los propios acercamientos y conceptualización de la problemática, ya sea desde las experiencias propias y cercanas, como también desde la socialización de la información que se da dentro de los espacios estudiantiles. Es por ello, que resulta relevante recoger los discursos y vivencias que tienen tanto las alumnas como las docentes de la PUCP, dado que son ellas quienes dan a conocer cómo se desarrollan las estrategias institucionales en la práctica cotidiana de la vida universitaria, desde sus distintas posiciones y cargos desempeñados.

3.1. Cómo se percibe y entiende el acoso sexual: “un problema general”

Antes de empezar con la presentación y el análisis de las experiencias de las estudiantes en torno a la lucha contra el acoso sexual universitario, voy a describir dicha problemática tomando en cuenta las principales características que le fueron atribuidas por las entrevistadas, tanto como concepto general, como también dentro del ámbito universitario en específico. En este sentido, la percepción del acoso sexual es relevante no solo para la construcción de un concepto compartido, sino también para poder comprender, en base a estas características, los distintos procesos de denuncia que se viven en base a estos parámetros con los que se experimenta y confronta la problemática.

El primer punto mencionado fue el reconocimiento del acoso sexual como perteneciente al repertorio de prácticas que propicia y perpetúa la violencia de género en nuestra sociedad. De tal manera, la problemática es percibida como un fenómeno de carácter estructural, cuyo impacto se da tanto en las interacciones cotidianas entre personas/grupos, así como en espacios más macro y de carácter político, en el sentido de que también permea la toma de decisiones que afectan de manera masiva al conjunto social. Asimismo, también se resalta el acoso sexual como una problemática macro que responde y se adapta a los espacios diversos dentro de un contexto mayor. Como menciona una de las estudiantes entrevistada, “sí creo que es un problema general como del país, es mundial, pero definitivamente también está presente en la Católica” (Alessia - Entrevista). De tal forma, se plantea la problemática de género como una realidad que, lejos de ser un conjunto de casos atípicos dentro de un solo espacio, se encuentra presente a nivel nacional e internacional, cuyas prácticas y consecuencias también encuentran lugar dentro de las dinámicas sociales e institucionales de las comunidades universitarias.

(Respecto a si cree que el acoso es un problema de la PUCP) Sí, totalmente. Creo que siempre lo ha sido, no solo en la Católica, sino en verdad en cualquier espacio, cualquier espacio en esta sociedad bajo la cultura machista es propensa a eso. Pero si tuviera que hablar de la universidad, diría que, que sí es un espacio de mucha concentración de poder en ese sentido. (Ximena)

Tal como expresa Ximena, la problemática de acoso sexual responde a una cultura

de violencia de género que se ve reflejada y perpetuada dentro de los espacios de aprendizaje. Esto también es resaltado por Salazar y Medina (2021), quienes resaltan la importancia de entender la práctica del hostigamiento como una manifestación de la violencia que tiene como objetivo regular y proteger el sistema de género hegemónico. Sistema que, como mencionan las entrevistadas, está muy marcado por las relaciones y confrontaciones de poder que tienen espacio dentro de las interacciones de la comunidad universitaria. Y, que a su vez reflejan las creencias y prácticas de una sociedad patriarcal y conservadora como la peruana.

Otro punto muy relevante mencionado por todas las entrevistadas, tanto docentes como pre docentes y estudiantes, fue la vigencia de la problemática, en el sentido de que, si bien se reconoce una mayor concientización actual sobre el acoso, se entiende el problema y la lucha contra este como un proceso con mucho bagaje histórico, tanto dentro como fuera de los espacios académicos. Asimismo, hay un reconocimiento de que la normalización histórica de prácticas propias de la violencia de género, involucran tanto el acoso sexual, como otras dinámicas que han sido naturalizadas, y que recientemente se ponen en cuestionamiento y crítica/autocrítica, mas esto no se da necesariamente en todas las personas y espacios. Esto último es señalado por una docente especializada en temas de género.

Es un problema actual, sin duda, pero tampoco podría decir que es nuevo. Si no, es un problema que tiene larga data, que responde a una, desde mi punto de vista, a una cultura institucional que está instalada, arraigada en la universidad. Sobre fundamentalmente cómo nos vinculamos ¿no? Y, creo que recién es que se está visibilizando los problemas que acarrea el acoso sexual en la convivencia universitaria. [...] Entonces, creo que estamos asistiendo a una suerte de aumento de conciencia, de los diferentes sectores. Porque yo sí creo que hay docentes que recién están empezando a, a ser más conscientes de que han tenido prácticas que no correspondían, por ejemplo, a una relación docente-estudiante. (Docente de Derecho)

Lo mencionado por la docente guarda relación con lo trabajado por Rita Segato, quien resalta la necesidad de reformar las nociones normalizadas dentro de las relaciones de género, las cuáles han sido marcadas por un orden sociocultural misógino (Segato, 2003). Desde esta postura, se puede entender la relación que reconocen las docentes y estudiantes entre la concientización que se está dando sobre la temática, y el

cuestionamiento de las creencias y relaciones sociales que han permitido e invisibilizado la violencia por tanto tiempo. Asimismo, la normalización de dinámicas de acoso envuelve a todos los grupos dentro de la universidad, en la medida que, tal como comenta una pre docente entrevistada, durante su época como alumna de pregrado en la facultad de Derecho, el que un profesor tenga comentarios machistas y actos de hostigamiento no era muy relevante para las alumnas, quienes se seguían matriculando en sus cursos por temas de conveniencia de horario y renombre del docente. Si bien esto último aún tiene un peso dentro de la elección de los y las estudiantes, ahora existe un mayor cuestionamiento, denuncia y advertencia entre el propio alumnado y profesorado universitario. De igual manera, hay un conocimiento compartido respecto a la vigencia de esta problemática, así como a la aceptación de la misma durante mucho tiempo. Como menciona una alumna de Ciencias Sociales “[...] estas cosas pasaban hace 10 años, 20, x años, desde que se fundó la universidad. Pero, digamos la tolerancia social era mucho mayor” (Jimena - Entrevista).

Es importante mencionar que, tal como se ha descrito, el acoso sexual es un fenómeno experimentado a nivel internacional, y la lucha contra este dentro de los ámbitos de la educación tiene larga data. En este sentido, se presenta la problemática no solo experimentada individual y colectivamente, sino también como construida teóricamente a través de los conocimientos, experiencias y demandas que las distintas generaciones, han ido exigiendo respecto a la lucha contra la violencia y el acoso. Cabe resaltar que el movimiento estudiantil ha estado muy marcado por la lucha juvenil. Esto ha sido resaltado sobre todo por las docentes y pre docentes entrevistadas, quienes comparan sus etapas como estudiantes con los movimientos juveniles de mujeres universitarias, y pueden ver tanto la presencia de los mismos problemas, como el cuestionamiento de las dinámicas y los cambios logrados en materia de género. Esto último fue enfatizado por una jefa de práctica de Derecho.

Creo que es como una tendencia general, en Latinoamérica, que digamos primero haya llegado otras luchas estudiantiles antes de que las mujeres se den cuenta que no, que no estaba el suelo tan parejo para ellas, porque ahí se reproducía la violencia. Y creo que particularmente en la PUCP ha sucedido esto ¿no? (Pre docente de Derecho)

Desde comentarios como el expuesto, se puede ligar este momento actual de la problemática de acoso sexual en la PUCP, con los precedentes de luchas estudiantiles en busca de justicia en materia de igualdad de género a lo largo de la región. Diversos estudios como los de Varela (2020) en México, y el Diagnóstico de Eytel y otros (2020) en Chile, presentan esta tendencia actual de reconocimiento y denuncia de situaciones cotidianas e institucionales que, a través de micromachismos, creencias, y políticas, han propiciado y normalizado la violencia dentro de los espacios universitarios. Tal como lo mencionaron muchas de las estudiantes entrevistadas, aún se cree que el acoso sexual es algo ajeno al espacio de estudios; pero la realidad en la cotidianidad es otra. Liliana, estudiante de la facultad de Ciencias Sociales mencionó lo siguiente.

Creo que el acoso es algo que aún está vigente ¿no? Y de manera sutil a veces. Porque muchos creen, tienen esta imagen del acoso sexual como algo que ocurre en la calle, en el transporte público, de personas muy malas, que no sé, físicamente te acosan. Pero creo que esta idea es un poco alejada de la realidad a veces. En la universidad también hay acoso. (Liliana)

Las entrevistadas también se refirieron a la percepción de insuficiencia frente a los parámetros actuales con los que se define y sanciona el hostigamiento. Las entrevistadas, tanto docentes como alumnas, mencionaron que esta conceptualización no contempla la complejidad de las prácticas de hostigamiento, así como las múltiples dinámicas que conforman la violencia de género, y que pueden escalar a niveles más sancionables y preocupantes dentro de la comunidad universitaria. En este sentido, existe un reconocimiento de prácticas y formas de relacionarse entre estudiantes y también docentes, que involucran nociones de género que pueden desembocar en conductas problemáticas, y eventualmente escalar en actos de violencia más graves y reconocibles. Tal como relatan docentes que también han desempeñado cargos de representación e investigación en materia de lucha contra el hostigamiento sexual, hay muchas prácticas que responden a la socialización temprana de los hombres, dentro de las relaciones entre pares, que acarrearán mucha violencia. Esta violencia, si bien no siempre encaja en los parámetros del acoso sexual, sí tiene un impacto negativo y sobre todo, prevenible, dentro de las dinámicas de género en la universidad. Por ello, se hace

este llamado, desde el cuerpo docente y pre docente, al abordaje temprano de las problemáticas de género, tanto desde la aplicación del enfoque de género como un eje transversal en la universidad, así como desde la profundización teórica y práctica en las mallas curriculares.

Por último, el descubrimiento del acoso sexual dentro de la PUCP fue otro tema destacado por una mayoría de entrevistadas. En elemento común fue un quiebre entre las expectativas marcadas por la imagen institucional de la universidad, y el primer acercamiento, ya sea desde una experiencia propia, cercana o ajena, a la problemática de hostigamiento vigente. Tal como menciona una de las pre docentes entrevistadas de la facultad de Derecho, el discurso humanista y progresista de la universidad puede ser un “arma de doble filo”, en tanto puede invisibilizar las formas de violencia de género que existen en la universidad como en otras esferas de la sociedad ya que se piensan como un escenario imposible de parte de la comunidad universitaria. Este proceso de descubrir que la universidad no es una torre de marfil, como lo resaltan Ruiz Bravo y Mezarina (2022), y que la problemática no es exclusiva de la PUCP; es bien retratado por los comentarios de María y Aitana, estudiantes de Ciencias Sociales y Derecho respectivamente.

Cuando yo ingresé a la Cato, en 2019-2, conversando con una chica increíble que se hizo mi amiga, nos quedamos hasta tarde para hacer una tarea y vino otra amiga, y le pedí consejos de “oye, qué me puedes aconsejar para llevar bien los cursos y todo eso”. Y mientras me estaba aconsejando su amiga me dijo “y también debes tener cuidado con los profesores, porque imagínate que te digan para quedarte hasta tarde. Debes tener mucho cuidado, no dar tus redes sociales para que te empiecen a seguir, hablar, etc.” Entonces, sin querer, fue el primer acercamiento que tuve hacia lo que es, hacia lo que yo creía que no pasaría. (María)

[...] Y creo que, como nos pasa a muchas mujeres, pasamos por un proceso de conocimiento pero también de, este, de percepción de cómo estamos en la sociedad, en los espacios en los que vivimos, y nos damos cuenta que, efectivamente hay muchos problemas. Uno de ellos, bastante normalizado, bastante vigente, es el tema del hostigamiento sexual. O sea, lo oímos desde las manifestaciones más, por así decirlo, notorias, como son temas de tocamientos, como este puede ser directamente agresiones físicas o verbales, hasta temas que, por ejemplo, la ley actual lo incluye pero muchas veces pasan por alto, son totalmente normalizadas, como comentarios sexistas en clase, de docentes, de

compañeros. (Aitana)

Desde los testimonios se puede plantear un consenso sobre la conceptualización del acoso sexual, desde la diversidad del mismo. En tal sentido, como plantean las estudiantes desde sus experiencias propias y casos cercanos, las prácticas de acoso son entendidas como comportamientos que no tienen que cumplir los requisitos de reiterancia o contacto físico para ser denominadas como acoso. De tal forma, debe comprenderse el acoso sexual como un conjunto de dinámicas normalizadas socialmente, adaptadas a cada contexto estudiantil y fuera del espacio físico de la universidad, y que responden a las relaciones de poder existentes en las prácticas académicas.

De igual manera, de estos comentarios se puede comprender este contraste que experimentan las alumnas entre las expectativas respecto a la seguridad dentro de su espacio de estudio, y la realidad del problema de acoso. Asimismo, es importante resaltar que estos primeros acercamientos suelen darse tanto desde la experiencia propia o cercana de algún caso de violencia, como desde las advertencias que se dan entre compañeras. Esto entra en diálogo con lo trabajado por Motta (2019) desde los estudios del feminismo y la necesidad de una lucha organizada contra el problema del hostigamiento. La autora recalca cómo el escenario hegemónico en el país se encuentra caracterizado por las múltiples expresiones de violencia de género, dentro de ellas la regulación del orden establecido desde prácticas como el acoso sexual, el cual muta y se adapta a los distintos espacios. Y ante este contexto es primordial el desarrollo de estrategias de cuidado y alerta, como las planteadas por las alumnas.

3.2.

Todavía estamos contra las cuerdas

Dado que en anteriores capítulos se han explicado, a términos generales, cómo se desarrollan los pasos dentro del proceso de denuncia, y los órganos universitarios que intervienen en él, procederé a exponer las experiencias y percepciones de las estudiantes y sus representantes, así como de pre docentes y docentes, sobre estos canales institucionales. Todo ello, teniendo en cuenta los distintos roles desempeñados por las entrevistadas, en materia de acompañamiento y conocimiento de las múltiples denuncias que han pasado (y las que no) por los canales institucionales de la PUCP.

En primer lugar, se ha resaltado la falta de accesibilidad a la información sobre el proceso de denuncia, tanto en materia de difusión como también en relación al lenguaje técnico presente en los estatutos. En este sentido, las alumnas manifiestan la necesidad de trabajar en la divulgación y socialización de estos canales, sobre todo dado el contexto de cambios normativos dentro de la universidad, así como también la vigencia y diversidad de prácticas de hostigamiento que se experimentan en el espacio universitario. Asimismo, existe un reconocimiento en común, por parte de las alumnas que han desempeñado o actualmente desempeñan cargos representativos, sobre cómo durante estos periodos de tiempo se accede con mayor facilidad/urgencia a esta información. Esto último es ejemplificado por estudiantes de Ciencias Sociales y de Derecho a continuación.

La verdad todos los problemas que más me molestan, por lo poco accesible que es el estatuto, porque yo considero que, bueno si soy muy honesta, antes de entrar al cargo yo tenía una idea muy vaga, o sea yo conocía del estatuto, pero el antiguo, porque yo en Letras había participado de una Comisión de Género que justo hablaba de hacer el estatuto más amigable. Pero, el año pasado, con un poco de contextualización, se actualiza el estatuto debido a normas ministeriales, y eso no es difundido. (Carla)

Creo que estoy atenta a todo esto [contenido activista estudiantil de la PUCP] pero, no sé. Creo que el activismo es estar más metida. Trabajar en lo que te digo, si me hubieras preguntado el anterior ciclo te diría que sí con más seguridad, porque estaba atenta a todo esto, atenta a las denuncias, a las chicas de Derecho. (Ingrid)

En tal medida, se puede entender esta demanda de difusión de los procesos de denuncia y la síntesis de la información presentada, de manera que no quede limitada únicamente en los órganos representativos, sino que, por el contrario, sea compartida por una mayoría de la comunidad universitaria. Esto entra en diálogo con lo escrito por Ilizarbe (2022), respecto los estudios que abordan la temática de acoso sexual en universidades peruanas. Según la autora, si bien el número de investigaciones es reducido y más ligado al ámbito legal, existe una tendencia por la problematización de las dinámicas que involucra el hostigamiento, así como la aceptación del mismo dentro de los espacios educativos como una realidad que les compete a todos y todas. De tal manera, existe este llamado a la concientización y socialización de la problemática, así como a una lucha y respuesta compartida y pública.

Otro punto destacado por las estudiantes respecto al proceso de denuncia institucional en la PUCP involucra las propias características del mismo como algo que trae consecuencias negativas hacia las/os denunciantes, específicamente en relación a la burocracia y revictimización presente en las rutas de denuncia. También se menciona que, en un gran número de casos, no son efectivos con el logro de la sanción o la percepción de esta como justa o acorde a la gravedad del caso. Ya sea desde la experiencia personal de denunciar, como desde las conversaciones y advertencias entre compañeras/amigas, se comparte la idea de que las vías institucionales no son la primera opción de muchas, e incluso son vistas como un camino peligroso para alguien que quiere denunciar acoso. Esta percepción negativa es ejemplificada por los comentarios y vivencias de estudiantes entrevistadas.

Pero sí sé que como no, son muy burocráticos, que es un proceso muy pesado, que te piden muchas cosas, que puede ser un proceso que lleve a la revictimización entonces no, no son recomendados digamos por las personas que los han utilizado. (Adriana)

[...] Acudí a la universidad en busca de ayuda, porque yo en ese momento era cachimba, no tenía información de absolutamente nada. Y, incluso de lo que era hostigamiento sexual, o sea hasta estaba perdida en ese tema y mucho menos de cómo denunciarlo, o sí podría denunciarlo incluso. Lamentablemente me tocó, me tocaron las personas no adecuadas para atender mi caso. Básicamente después de casi un año de espera, luego, ni siquiera llegó a ser procesado, simplemente perdieron la información en vacaciones. Me dijeron “pucha no sabemos qué hay de tu caso, nunca nos ha llegado a este espacio, pero si quieres puedes volver a contarnos todo”. Entonces era el proceso de pasar por nuevas personas, nuevas caras, volver al tema de recordar, de alguna forma exponerme a que puedan juzgarme. Porque ese es otro de los puntos bastante importantes que creo que, no genera confianza y tenemos un diagnóstico que lo manifiesta. (Aitana)

El conjunto de vivencias y opiniones presentadas sobre la ruta de denuncia se construyen desde tres acercamientos distintos a la ruta institucional de denuncia, pero tienen en común ser experiencias negativas. que se describen como desgastantes, revictimizantes e incluso atemorizantes. Estas concuerdan con resultados del Diagnóstico sobre la Violencia de Género en la PUCP, donde también se menciona esta desconfianza y lejanía de las vías legales de denuncia. Según este, la desconfianza en los procedimientos de la universidad (27%) y el miedo a que no les crean (25%) son razones en base a las que los y las estudiantes deciden no denunciar hechos de

hostigamiento a las autoridades (Salazar y Medina, 2021). Cabe resaltar que, data como la presentada en el diagnóstico es de mucha importancia para tener este mapeo de la visión de las rutas instituciones y efectividad de las mismas. Por ello, varias estudiantes entrevistadas de Ciencias Sociales, que tenían conocimiento de la existencia de este trabajo de género en la PUCP, recalcaron la necesidad de aprovechar esa información como herramienta para la modificación y creación de estrategias/políticas que respondan a la problemática de violencia existente en la comunidad universitaria.

Asimismo, se aprecia una percepción de estancamiento e incluso de retroceso en los procesos e instancias formales dentro de la universidad dedicados a la investigación y sanción de los casos de acoso. Son sobre todo las docentes y pre docentes que han ejercido algún cargo dentro de las facultades o comisiones mencionadas, quienes reconocen este escenario desfavorable para la lucha contra la violencia de género y el hostigamiento sexual en la PUCP. Estas percepciones son plasmadas en las siguientes reflexiones de algunas profesoras y jefes de práctica de la facultad de Derecho entrevistadas.

Yo creo que, o sea, realmente no siento que haya habido un salto de mejora de los canales de atención, desde el 2019, que salen los profesores que estaban a cargo. Creo que era un momento donde se podían mejorar los canales de atención, en donde, habían creo que cosas perfectibles y se podían seguir haciendo. Y, me da la impresión de que eso más bien ha venido a menos. (Pre docente de Derecho)

Mira, yo creo que ha habido un retroceso. Pero el retroceso creo que tampoco es responsabilidad de la universidad, sino es del abordaje normativo a nivel nacional, o sea de las leyes ¿no? (Docente de Derecho)

En este sentido, se puede observar cómo las concepciones críticas de los canales institucionales no solo se enfocan en las experiencias personales y ajenas dentro de la ruta de denuncia, sino también en la visión desde un análisis histórico marcado por diferentes generaciones y cargos dentro de la universidad. Asimismo, es relevante resaltar el marco legal nacional que envuelve la normativa y dinámicas de la PUCP; tanto desde las respuestas de la universidad ante la normativa nacional, como también desde los vacíos o limitaciones de la propia ley peruana. Este es un punto que fue presentado tanto por docentes como por estudiantes de Derecho, en relación a la necesidad de

entender las políticas y órganos universitarios, dentro de un contexto aún más burocrático e incluso carente a nivel nacional. Tal como se discute en el Informe de la Defensoría del Pueblo (2019), la problemática del acoso sexual universitario es vigente en todas las universidades tanto públicas como privadas. Y las carencias a nivel de mecanismos de defensa y sanción, así como el desconocimiento de los mismos de parte de diversos grupos dentro de las comunidades universitarias, complejizan el seguimiento de estas normativas nacionales contra el hostigamiento sexual en las universidades. Estas observaciones también fueron resaltadas en las entrevistas, sobre todo en las conversaciones con alumnas, pre docentes y docentes de Derecho, quienes enfatizaron la necesidad de ajustar la ley a un nivel nacional, en lugar de solo considerar el contexto de la PUCP, para poder garantizar la efectividad de los canales existentes, reformar rutas para hacerlas más efectivas, y que estas puedan ajustarse al dinamismo de las diferentes casas de estudio y facultades.

De igual manera, en relación a la diversidad de formas en que se presenta el acoso sexual en distintos espacios y relaciones en la comunidad universitaria, también se resaltó la importancia de problematizar y considerar las diferentes prácticas que engloban el acoso sexual, así como aquellas que, si bien no encajan dentro de las definiciones planteadas por los mecanismos institucionales, no dejan de ser potencialmente peligrosas y violentas. Ejemplo de estas últimas son las dinámicas de posesión, celos, manipulación y violencia que se ven dentro de las relaciones de pareja. En este sentido, las estudiantes y docentes han identificado, ya sea desde las experiencias propias, como también desde el acompañamiento de casos o situaciones cercanas; una serie de dinámicas de género que involucran micromachismos u otras expresiones de violencia que ponen en riesgo a los/as alumnas, y que, con el tiempo, podrían escalar en prácticas de acoso sexual. Asimismo, se resaltó que muchas de estas situaciones de violencia y acoso se dan en el marco de las relaciones de pareja, lo cual complejiza aún más las estrategias de sanción, y enfatiza la necesidad de un trabajo en cuanto a la prevención e identificación de estos patrones riesgosos. Este escenario fue claramente explicado por docentes y pre docentes que han desempeñado cargos de representación y tratado casos de denuncias en la PUCP.

Hay muchos casos que se dan en el marco de relaciones de pareja. Y en el marco

de relaciones de pareja, lamentablemente hay muchos patrones de posesión y control aprendido. Y, y por eso te digo que, que yo pienso que hay por ahí también un tema de socialización temprana, que la, que lamentablemente no nos educan en vínculos afectivos, aunque creo que haría falta. Y, y yo me he topado con situaciones en donde no, no, a veces es como políticamente incorrecto decir esto, pero, ciertamente hay conductas que son reprochables, pero que quizás no te, o sea, en donde quizás no tiene tanto sentido colocarte un ciclo académico de sanción por una conducta de ese tipo. O sea, las formas de violencia tienen mayor o menor gravedad. (Pre docente de Derecho)

Entonces, hay como, digamos, el acoso es más dinámico y la ley está más, como entonces, no siempre se logra, la, cómo te puedo decir, la sanción. Que es lo que también la gente quiere ¿no? Entonces, y también como te digo, hay elementos que cruzan ¿no? A veces el, el acoso no es nítido, existe pero está cruzado también por otras variables ¿no? Como te decía, las parejas, porque ahí eran los casos más difíciles ¿no? Parejas que acosan a la vez. (Docente de Ciencias Sociales)

Desde las citas expuestas se puede entender esta preocupación de parte de quiénes han tratado con denuncias, hacia los parámetros de lo sancionable, así como también hacia la existencia de diversas prácticas normalizadas dentro de ciertos tipos de relaciones, que deben prevenirse y regularse. Esto entra en diálogo con lo trabajado por Mingo y Moreno (2017) en el contexto de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual identificaron un amplio espectro de prácticas sexistas que, mediante dinámicas socialmente normalizadas como el humor o el cortejo, han reproducido un sistema de género con una estructura de relaciones de poder diversas y complejas de entender y cuestionar. Ejemplo de esto último son las bromas sexistas que las autoras exponen dentro del contexto de la UNAM, en la cual profesores cuestionan, utilizando el humor, la capacidad de las alumnas mujeres para entender ciertos temas asociados a carreras “masculinizadas” históricamente.

Por otro lado, dentro de las reflexiones más destacadas a lo largo de todo el proceso de entrevistas fue la necesidad de contar con un enfoque de género como eje transversal tanto en los procesos disciplinarios de denuncia, así como en la gran gama de cursos y espacios introductorios y de discusión con los que cuenta la PUCP. En este sentido, las entrevistadas, tanto alumnas como docentes, señalaron que, si bien se destaca la importancia de contar con órganos especializados para el tratamiento de los casos de acoso, estos deben ir acompañados de un compromiso político con la lucha

contra la violencia, y un protocolo de enfoque de género que asegure el mejor manejo posible de las situaciones de violencia y acoso que se exponen. Estas exigencias son retratadas de manera clara por las estudiantes que desempeñan o han desempeñado algún cargo representativo, por lo cual han acompañado estos procesos de denuncia.

[...] y fue el lugar donde hubo más denuncias. Creo que porque hubo tantas, que ya no sabían cómo manejarlo, o sea no habían las herramientas, en ese momento. Por más que hubiera, estuvieran los medios oficiales de la universidad, de denuncia, o sea yo creo que las personas que estaban de cabeza las agarró nada capacitadas para, era más un problema que otra cosa. (Ximena)

Desde estas percepciones se pueden comprender no solo la necesidad de contar con la formación en género necesaria para realizar el seguimiento de estos casos, sino también el desarrollo de herramientas y estrategias necesarias para poder realizar un proceso adecuado y justo. Esto concuerda con lo expuesto por Fernández (2019) respecto a la necesidad de cuestionar y cambiar la cultura institucional de género, en la medida que el propio sistema de género hegemónico dentro del espacio universitario perpetúa este orden jerárquico masculino que sabotea las estrategias y herramientas contra la violencia de género. En este sentido, es indispensable el cuestionamiento de las dinámicas y creencias en torno al género que obstaculizan y, muchas veces, frustran procesos de los propios órganos especializados. Tal como lo plantean representantes estudiantiles y ex autoridades entrevistadas, este sabotaje también se traduce en falta de apoyo a las investigaciones/sanciones, escasez de recursos destinados a estos órganos, falta de reconocimiento del acoso como una problemática a tratar con urgencia en la universidad, etc. Bajo esta lógica, también surge la necesidad de que las entidades y autoridades universitarias reconozcan estas fallas dentro del sistema, con el fin de visibilizar el problema de la violencia de género en la PUCP y desde este reconocimiento fomentar prácticas justas.

Asimismo, es importante resaltar que, tal como ha sido mencionado, el enfoque de género debe ser un eje transversal a lo largo de toda la ruta de denuncia, esto incluye también los servicios de asesorías y acompañamiento que brinda la universidad dentro de estos canales institucionales. Es relevante resaltar este punto pues, los comentarios en torno al servicio psicológico tanto en casos de décadas atrás como los más recientes, destacan por la crítica hacia la falta de tacto y conocimiento sobre cómo tratar temas de

violencia y acoso sexual. Y, dado que el brindar esta clase de acompañamiento gratuito durante el antes, durante y después de todo el proceso, es reconocido como algo muy positivo y necesario para las víctimas, son necesarios estos cambios para lograr un servicio de calidad para el estudiantado.

3.3. El Reglamento Unificado: peligros y adaptaciones del activismo estudiantil

Un tema que salió con mucho énfasis dentro de las conversaciones con las estudiantes, por lo cual decidí dedicarle su propia sección, fue el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios y sus implicancias dentro de la lucha contra el acoso sexual universitario. Las cláusulas de esta normativa reciente, sobre todo las que están ligadas al uso de redes sociales, prácticas de activismo y la protección de la imagen institucional de la universidad, han conllevado no solo a las primeras sanciones hacia estudiantes representantes, sino también a una crítica, respuesta y organización de parte del estudiantado femenino. Antes de exponer las principales ideas compartidas frente a este reglamento, presentaré los numerales, clasificados como faltas graves dentro de la clasificación de faltas y sanciones aplicables a la comunidad universitaria en general, considerados los más problemáticos por parte de las estudiantes, sobre todo quiénes discutieron este tema en los espacios de las asambleas de mujeres.

Numeral 16: Realizar actos que promuevan, generen o conduzcan al desorden público dentro de las instalaciones de la Universidad. (Reglamento Unificado PUCP)

Numeral 17: Insultar difamar, agredir verbalmente o efectuar cualquier acto de menosprecio público o privado dirigido de manera reiterada contra cualquier miembro de la comunidad universitaria o cualquier persona que se encuentre en alguna de las instalaciones de la Universidad en forma manifiestamente ofensiva o irrespetuosa. (Reglamento Unificado PUCP)

Numeral 18: Utilizar las redes sociales para agredir, insultar, realizar comentarios vejatorios en contra de la Universidad, una autoridad, docente, trabajador, estudiante o cualquier miembro de la comunidad universitaria. (Reglamento Unificado PUCP)

Numeral 30: Realizar intencionalmente cualquier acto dirigido o destinado a menoscabar de manera ilegítima el prestigio y la reputación de la Universidad.

(Reglamento Unificado PUCP)

Más allá de la generalidad normativa reconocida en los numerales expuestos, quiero centrarme en la relación existente entre el cumplimiento de las sanciones de estos numerales y las acciones organizadas del estudiantado contra la violencia de género y acoso sexual en la PUCP. En primer lugar, tal y cómo mencionan las alumnas entrevistadas, es el miedo generado desde este nuevo reglamento y la impartición de las primeras sanciones², lo que ha conllevado a una inactivación de la lucha estudiantil y desde su perspectiva, ha legitimado el fichaje de estudiantes que se manifiestan contra la violencia de género y la represión ante los actos de movilización dentro y fuera del campus universitario vinculados a los casos de acoso sexual. Esto último es ejemplificado por la vivencia narrada por una representante estudiantil entrevistada.

Y éramos un grupo bien chiquito de 15 a 20 chicas, muchas de ellas eran de Letras, menores de edad, que estaban dentro de sus primeras manifestaciones, habían activado en espacios fuera pero nunca en la universidad, justamente eran cachimbas, era su primer, segundo ciclo. Entonces, darnos cuenta de que, estamos en un contexto totalmente diferente [...]. Y además tener esta, como que, el grado de responsabilidad con nuestras compañeras ¿no? Este, básicamente las convocamos pero, no podemos protegerlas mucho frente a este contexto, les estamos presentando un contexto tan tenso y, probablemente las desanime a seguir participando. (Aitana)

El reglamento y sus implicancias para las formas de protesta feminista han sido calificados como desarticuladores de la organización estudiantil por las estudiantes y docentes entrevistadas. Esto guarda estrecha relación con la lucha contra el acoso sexual universitario desde el activismo estudiantil pues, dentro del repertorio de prácticas activistas para hacerle frente a dicha problemática, están tanto la convocatoria a manifestaciones presenciales (que califican como desorden público), así como el uso de los medios digitales para la creación de material visual y escrito que socializa la información en torno a los casos de acoso en la universidad. Es en torno a este uso específico de las redes sociales en que se han dado las primeras sanciones a representantes estudiantiles, por compartir denuncias públicas por acoso sexual a docentes de la PUCP. Según las estudiantes entrevistadas, esto es reconocido como una

² Investigación y suspensión de representantes estudiantiles de Estudios Generales Letras.

injusticia pues, este medio de difusión es considerado una herramienta legítima para poder compartir, advertir y cuidar a otras compañeras, ante la presencia de personas potencialmente peligrosas en la comunidad. Esto también responde, a las características negativas asociadas a los procesos institucionales de denuncia, que han conllevado a la creación y activación de estos nuevos espacios de socialización de experiencias/casos relacionados a la violencia de género.

Según lo trabajado por Cánepa y Ulfe (2014), en torno a la performatividad y uso de las tecnologías digitales, se puede entender este espacio de acción colectiva como una herramienta en donde poblaciones desfavorecidas, en este caso debido a las relaciones de poder presentes en la universidad, pueden encontrar oportunidades para generar cambios que trasciendan lo virtual y tengan impacto en la presencialidad. Respecto a las sanciones aplicadas a las representantes políticas, una estudiante de Derecho reflexiona sobre las implicancias políticas y sociales que estas acciones correctivas tienen sobre la comunidad activa de la PUCP, así como en los objetivos de los órganos institucionales.

Entonces, genera un antecedente, genera miedo ante las personas y, algo que pasó, por ejemplo, y esto es algo muy cierto que lo conversamos con el profesor Aguinaga, ¿recuerdas este post? [...] Ya, la Cato denunció públicamente a los estudiantes que publicaron esta información. Yo le pregunté, le preguntamos al profesor “¿no habían otras medidas para tratar este tema? ¿No había una charla con los estudiantes? ¿No habían unas medidas menos graves para poder darle a entender a los estudiantes que estuvo mal compartir esa información?”. [...] Y el profesor dijo “sí, sí habían maneras menos graves para tratar a los estudiantes”. [...] Lo conversamos en clase. Porque genera miedo. (María)

Sin embargo, pese a este escenario más amenazante para el activismo estudiantil, tanto desde el ámbito legal disciplinario como también desde las acciones concretas propias de la represión, la organización y articulación del alumnado, específicamente de las mujeres en lucha contra la violencia de género, sigue en pie y respondiendo desde nuevas estrategias. En este sentido, por más que el temor a la persecución de estudiantes ha representado un golpe a los mecanismos no institucionales de lucha, a la vez ha generado una búsqueda más meticulosa de las estrategias, aliadas y espacios dentro y fuera de la comunidad universitaria de la PUCP. Y, de igual manera, ha fomentado la creación de nuevos métodos de autocuidado, teniendo en cuenta los

precedentes de sanciones, así como las vulnerabilidades (edad, género, falta de acceso/conocimiento a información, etc.) de ciertas poblaciones de la comunidad de estudiantes.

3.4. “El vacío entre denunciar institucionalmente y callar”

Muchas de las entrevistas aludieron a que hay una carencia de estrategias institucionales entre la ruta de denuncia en PUCP y no hacer nada. A la vez, estudiantes, representantes estudiantiles y docentes, expusieron sus propias experiencias, espacios e ideas para poder llenar este vacío. Las entrevistadas buscan reflexionar sobre la falta de opciones de las estudiantes cuando no desean proceder con una denuncia formal debido a lo que implica el proceso en términos de implicancias negativas que involucran el temor a la posibilidad de ser revictimizadas, cuestionamiento de sus experiencias, impunidad y blindaje dentro de los casos, entre otros. También dan cuenta de nuevos mecanismos que cuentan con legitimidad dentro de las dinámicas cotidianas de las estudiantes y son pensados como más efectivos y/o más acorde a sus ideales de justicia ante el acoso sexual en la universidad.

En primer lugar, las estudiantes y docentes han resaltado la necesidad de tomar en consideración las creencias y prácticas de cada carrera y facultad, dado que las estrategias actuales, así como las futuras, no siempre van a desarrollarse de igual forma en cada espacio universitario. Además, las propias prácticas de acoso también cambian y continúan según cada característica del espacio educativo; ya sea por el tipo de relación entre docentes-estudiantes (verticalidad u horizontalidad), la población femenina y masculina de la carrera/facultad, los precedentes de sanciones, precedentes de casos de acoso, el uso de la corporalidad en clases, entre otras. En este sentido, resulta difícil esperar que una única vía de denuncia va a ser recepcionada y empleada de la misma forma por todas las personas de la comunidad universitaria. Pensar en una forma de investigación y sanción que sea legítima en cada espacio, es también un contexto muy difícil sin un previo mapeo de las dinámicas de cada población estudiantil y profesorado.

Por otro lado, también se destacó la importancia del uso de espacios ya existentes, específicamente a cargo de estudiantes mujeres, para poder combatir la problemática

desde la organización de bases. Bajo esta lógica, espacios como las asambleas de especialidad y los órganos representativos por facultad son de gran relevancia para fomentar la prevención y el cuidado entre todos y todas. Así no se tiene que esperar el estallido de un caso, sino trabajar progresivamente desde las bases estudiantiles. Gracias a la socialización de la información de carácter público y no público, se recalca la posibilidad de excluir a personas con señalamientos/acusaciones de los espacios de los que se tenga el control de ingreso desde el estudiantado. Esto es explicado de manera clara por las estudiantes entrevistadas, sobre todo aquellas que han desempeñado roles de representación.

¿Qué es lo que puede hacer alguien que no quiere ir ni por una vía ni por otra, pero quiere hacer algo? Sin exponerse, porque creo que ahí digamos, el eje común de ambos es que de una u otra manera te exponen, es hablar con tus representantes, y darles la alerta, para que por lo menos lo excluyan de ciertos espacios. Está bien, no quieres hacerlo público, pero digamos, habla con tu Asamblea de especialidad, para que, digamos, le tengan ojito. Quizá no se van a perder sus derechos como tal, pero por lo menos tener un ojito ¿no? Y van a haber ciertos espacios en los que quizá sí se les pueda retirar, como por ejemplo la Semana Roja ¿no? O sea hay ciertos espacios que por su naturaleza, requieren de esa protección especial. [...] Quizá en otros espacios políticos ¿no? O las revistas, o sea Anthropía también te hace firmar ahora un, una constancia, como un compromiso, que dice que si en algún momento cae una acusación, y acusación, lo bueno de acusación es que puede ser un susurro. Sin voz, sin nombre, sin nada ¿no? Automáticamente nos reservamos el derecho de quitar su artículo. (Jimena)

Desde la cita expuesta se puede ver la importancia de estos espacios conducidos por estudiantes, no solo en cuanto a la efectividad de lograr separar espacios, sino también en relación a reducir la exposición de quién denuncia. Pero, como bien se ha mencionado, esta estrategia también es limitada en medida de que, no se puede separar a las personas acusadas de todos los contextos, sin previos procesos de denuncia e investigación, y también desde el hecho que no todas las carreras cuentan con una asamblea de especialidad y/o representantes a quienes acudir en estos casos. Por ello, también fue resaltada esta necesidad de no solo emplear los espacios existentes, sino también aumentar el número de estos, así como el número de aliadas estratégicas en diferentes cargos de poder, para contar con más frentes seguros en los que se puede discutir y luchar contra el acoso. Si bien cambiar la malla curricular de las carreras y la

normativa legal es un plan a futuro, no se descarta la posibilidad de empezar con pequeños cambios que, en las experiencias de las estudiantes que logran sentirse acompañadas y respaldadas, son cambios significativos. Y, en relación a los mecanismos extra oficiales como lo es el susurro o la alerta, estos no implican información con falta de solidez, sino por el contrario el comienzo de mecanismos de auto cuidado que ofrecen la posibilidad de realizar una investigación responsable, que a su vez permita acciones preventivas para proteger a las estudiantes. A partir de testimonios como el previamente mencionado, se puede entender cómo a partir de un susurro, el cuál es compartido a través de las estudiantes, se pueden iniciar las conversaciones e investigaciones estudiantiles con el fin de recaudar información y experiencias que justifiquen las acciones de autocuidado en estos contextos a cargo de estudiantes.

El aprovechamiento de estos espacios seguros fue especificado en la propuesta de creación de cargos de mentorías especializadas en género, cuyas miembros sean personas capacitadas a quienes las/os estudiantes puedan acudir para solicitar información y/o acompañamiento, y sobre todo, puedan conversar antes de sucedan las situaciones de acoso/violencia. En este sentido, se busca trabajar el vacío reconocido tanto desde el trato especializado de los casos, como también desde la prevención de situaciones de violencia en las interacciones sociales que se dan a todo nivel en la comunidad universitaria. Interacciones y dinámicas que muchas veces no califican como “acoso sexual” en un principio, pero pueden escalar y ser aún más peligrosas. Esta idea fue presentada por una docente, quien expresó su preocupación por la situación de violencia vigente en la universidad, y recalcó la necesidad de trabajar desde las prácticas socialmente normalizadas que permiten la perpetuación del acoso.

Bueno, ahora que ya regresamos al campus, que hayan intervenciones, [...] en la facultad hay que retomar esto de los mentores, o no se llaman mentores, se llaman como tutores. Tutores, que haya dos o tres tutores de género donde las chicas puedan ir a conversar, antes de que pasen los problemas ¿no? Entonces una cosa es los cursos donde debería haber, cada vez que empieza un curso, uno nuevo ¿no? Igual que debería haber también contra digamos, para evitar los sismos ¿no? Que nadie sabe nada, bueno. Eso en los cursos, luego, campañas, luego coloquios, pero que se haga, o sea que cada vez vaya más gente, que se converse. [...] Y también, que los profesores deben, los nuevos, porque ya los antiguos ya no lo firmaron, los nuevos deben firmar un compromiso para no acoso. Con los estudiantes, por ejemplo, nosotros trabajábamos como, talleres ¿no? Con

los estudiantes, porque ellos son los que más acosan. (Docente de Ciencias Sociales)

Desde estas propuestas se puede destacar la iniciativa de contar con espacios destinados a tratar y prevenir la problemática del acoso sexual, que empleen el enfoque de género para asegurar el acompañamiento especializado en la temática. De igual manera, se resalta el uso de estrategias didácticas en clases y en el campus de la universidad, esto teniendo en cuenta las posibilidades que brinda el retorno a la presencialidad y el reencuentro de la comunidad universitaria. Las propuestas de intervenciones diversas dentro de los espacios de la PUCP buscan fomentar nuevas formas de socializar información de relevancia en materia de género y lucha contra el acoso, desde la capacidad en cuánto a órganos representativos con los que cuenta la universidad. Esto guarda estrecha relación con los precedentes históricos en torno a la creación de la Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, que responde a una presión colectiva femenina frente a la carencia e ineficiencias de los canales (Blanco et al, 2020). Acorde a lo explicado por la autora, esto demuestra no solo la capacidad de articulación estudiantil, sino también la capacidad de respuesta de parte de la universidad para brindar estas entidades especializadas que responden a un pedido de suma urgencia de parte del estudiantado (Blanco et al, 2020).

Por otro lado, también se mencionó la posibilidad de reincorporar espacios como el de la Mesa de Diálogo, cuya comunicación directa entre estudiantes y autoridades/instituciones fue destacado como un aspecto efectivo para poder impulsar cambios que se exigen desde el estudiantado. Según el portal de noticias Punto Edu (2019), la Mesa de Diálogo contra la Violencia de Género fue constituida el 27 de septiembre del 2019, y fue conformada por dos representantes de movimientos estudiantiles, una representante de la Federación de Estudiantes de la PUCP (FEPUC), dos representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria (REA), una profesora nombra a Tribunal Constitucional, una profesora a tiempo parcial por asignaturas representante de la Maestría en Estudios de Género (MEG), una representante de la Comisión Especial para la Intervención frente al Hostigamiento Sexual, la directora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y una representante del Rectorado. Este espacio de discusión, que se reunía semanalmente, buscaba llegar a ciertos acuerdos

en torno al panorama de violencia de género en la universidad, e implementar ciertas estrategias/labores (elaborar diagnósticos, protocolos, estudios, comités, etc.) dentro de los distintos órganos representativos, para combatir la problemática. La necesidad de contar con espacios como el mencionado fue explicado por alumnas de Ciencias Sociales que desempeñan o han desempeñado un rol representativo en la PUCP.

Es justamente lo que fue la Mesa de Diálogo ¿no? En ese espacio no solamente se trabajaban o se intentaron trabajar los puntos del pliego de demandas, sino también las demás chicas, las mismas profesoras llevaban “okey, nos ha llegado este problema, hay que actuar”. Era un espacio donde directamente le decías a la encargada de la DAES, de la OIE, de la parte del Rectorado, a la asesora en temas de género del rector, a ellas de frente les decías “okey tenemos estos problemas, escúchenos, estamos en un espacio donde podemos dialogar, y les podemos transmitir directamente”, sin pasar por un espacio burocrático de denuncia, totalmente revictimizante, sin necesidad de esperar meses porque te salga algún tipo de respuesta, incluso con la posibilidad bien alta de que sea negativa. Entonces había ese espacio de comunicación. (Aitana)

Desde comentarios como el presentado se puede entender la valoración positiva hacia estos espacios que, desde la horizontalidad podía reunir a diferentes cargos de la comunidad universitaria, con el fin de resolver, de la manera más efectiva y rápida posible, los problemas detectados por las mismas estudiantes/profesoras/autoridades, en materia de género. Asimismo, se entiende la importancia de la autonomía con la que contaba la Mesa de Diálogo, dado que esto permite la implementación de las medidas elegidas sin mayores inconvenientes o trámites burocráticos que obstaculicen el desarrollo de las estrategias elegidas conjuntamente. En este sentido, la propuesta de la reincorporación o creación de órganos interdisciplinarios y autónomos que concentren a personas comprometidas y con capacidad de injerencia de tomar decisiones es percibida como una opción viable dentro de este vacío reconocido entre una ruta legal de denuncia y el no optar por ninguna opción institucional.

Otra de las alternativas planteadas fue la conformación de un órgano representativo por facultad, que sea un símil a la justicia comunal, en medida de que busque fomentar el respaldo, escucha y sanción de parte de la comunidad universitaria. De tal manera, este espacio estaría direccionado a la búsqueda de justicia acorde a la deliberación conjunta de los miembros, así como las expectativas de quienes estén envueltos en el caso de acoso sexual. Esta idea fue explicada por una docente

especializada en temas de género que ha desempeñado un cargo representativo también en materia de investigación de casos de acoso sexual.

Y en algún momento empezamos a imaginar algo que podía ser interesante, ya. Algo que podía ser interesante, pero ya nos ganó la pandemia y quedó ahí ¿no? Que era como buscar mecanismos de justicia alternativa, como el tipo de justicias de comunidades ¿no? Donde fuera del sistema formal que el Estado dice que hay que tener, cómo podría haber espacios en los cuales las víctimas pudieran ser escuchadas, también pudieran, también escuchar a quienes podían ser denunciados, y cómo se podía generar como un tribunal alternativo diverso, que pudiera generar algunos enunciados y recomendaciones que puedan ser reparadoras frente al hecho ¿no? Pero claro, eso es algo que tiene que ver con un diseño alternativo y reconocido, no sería reconocido por la universidad. Pero que tendría que ganar también legitimidad en el espacio para que, pues las partes, se animen a plantear sus posturas ¿no? Yo creo que eso, sería interesante explorar por ahí. (Docente de Derecho)

Desde propuestas como la presentada se puede entender la necesidad de plantear alternativas que puedan ofrecer reparaciones y un sentido de justicia más acorde a las expectativas y necesidades de las víctimas. Sobre todo, al presentarse esta idea como un tribunal que toma lugar dentro de las respectivas facultades de quienes están envueltos en los casos de acoso sexual. Sin embargo, la diversidad de contextos dentro de la universidad representa un reto complejo respecto a la legitimidad y el propio proceso de aplicación que este sistema buscaría obtener dentro de cada espacio estudiantil. En este sentido, espacios dirigidos por y para estudiantes siguen siendo una propuesta importante respecto a la efectividad de la prevención y sanción de la problemática, pero también enfrentan este escenario diferenciado en el que las dinámicas, creencias y precedentes en materia de denuncias, está muy marcado por las características de cada especialidad y facultad.

Por otro lado, también se propuso como una acción importante a desarrollar de parte de las autoridades universitarias, el compromiso de la PUCP, desde todas sus instancias y representantes, respecto a la lucha contra la problemática de acoso sexual. Y también, la necesidad de reconocer la existencia de muchas víctimas que permanecen en silencio. En este sentido, la visibilización de la presencia del acoso sexual debe ser una tarea a desarrollar por las autoridades universitarias, aceptando también las fallas y vacíos a nivel institucional, para a partir de este reconocimiento, poder actuar

conjuntamente con el fin de responder a las necesidades y demandas en materia de género. Este punto fue resaltado tanto por estudiantes como también por docentes que, desde sus propias experiencias como estudiantes y posteriormente como profesoras, reconocen el peso que tiene un pronunciamiento en favor de la lucha contra el acoso, de parte de los cargos altos de la PUCP. Y como esta visibilización puede transformarse en políticas y herramientas prácticas dentro de la cotidianidad de la comunidad universitaria.

Y lo otro que yo creo importante es que, debería haber un reconocimiento institucional, como un tema de, que en esta universidad, como en otras, han habido víctimas de acoso sexual, que a veces no han alcanzado justicia, pero que, hay que declarar eso, reconocerlo, creo que sería súper importante por ejemplo que un rector haga eso ¿no? Que reconozca que ese es un problema real, que ha existido, que se han cometido errores, e inclusive, no sé, hacer como un gesto en la comunidad, que tenga una presencia, hacer un memorial, o sea algo que diga “no queremos que estas cosas pasen, hay muchas víctimas anónimas y vamos a, en adelante, a superar esto” ¿no? Yo creo que falta eso, y eso sería un reconocimiento simbólico. (Docente de Derecho)

Bajo esta lógica, el reconocimiento de la problemática desde el lado institucional de la universidad no solo resaltaría la necesidad de plantear estrategias para combatir el acoso y violencia, sino también desempeñaría un papel dentro del proceso de reparación para las víctimas, sobre todo aquellas que, por los diferentes motivos, permanecen en silencio. Esto también entra en diálogo con lo explicado por Ruiz Bravo y Mezarina (2022), en relación al estudio que realizaron con estudiantes de 13 facultades de la PUCP. Acorde a dicha investigación, la problemática del acoso es reconocida por los alumnos/as de pregrado entrevistados, como una realidad que caracteriza a los centros universitarios de manera histórica. En este sentido, un acto de aceptación de errores institucionales, y de reconocimiento de las prácticas violentas vigentes, así como de un número de víctimas alto, teniendo en cuenta cuantas ya han egresado, es una acción necesaria que responde a la magnitud del problema.

Por último, y en relación directa a la temática específica de la presente investigación, las denuncias públicas fueron mencionadas por muchas alumnas entrevistadas, como una herramienta paralela al camino legal, que cumple un rol fundamental dentro de este vacío entre la ruta formal y callar. De tal manera, el activismo digital, en temática de violencia de género y acoso sexual, tiene repercusiones

consideradas legítimas dentro de la comunidad universitaria, tomando en cuenta las diferencias por especialidad/facultad, que también permiten obtener cierto grado de justicia según los objetivos detrás de cada exposición de caso. Tal como lo mencionan las estudiantes que han escuchado y/o acompañado casos de denuncias públicas, estas denuncias vía redes sociales no solo pueden llegar a ser más efectivas en términos de sanción social, sino también menos amenazantes en relación a la exposición de las/os denunciadas y más acorde a las expectativas de reparación que pueda tener el alumnado. Estas características fueron expuestas por las estudiantes entrevistadas, sobre todo quienes han tenido la oportunidad de hacer seguimiento de denuncias, o incluso haber realizado ellas mismas alguna denuncia pública.

Quando la universidad nos han cerrado los canales de denuncia, nos ha cerrado los espacios de diálogo, podíamos ahí manifestar nuestra denuncia, y decir “tal persona nos ha agredido”, era a veces también con la, un poco, protección del anonimato porque, nuevamente es un tema bien revictimizante que te puede caer una sanción, entonces, poder utilizar estas redes, este grupo como la “SAES”, como “Profesores Acosadores”, estas páginas, para poder emitir una denuncia que, probablemente te la rechazarían o te juzgarían mediante un proceso revictimizante, o ni siquiera te la aceptarían en un canal formal, entonces, creo que ahí llena bastante bien ese espacio ¿no? (Aitana)

Entonces dependiendo cuáles son tus fines como denunciante, a veces la vía pública incluso, no solamente es como un, qué se yo, no solamente es como un sustituto de la denuncia formal, sino es como una vía más óptima para lo que tú quieres ¿no? [...] Pero, es efectivo, o sea, esa efectividad tiene digamos, matices. Acá en Sociales es efectivo, yo siento que es efectivo ¿no? Porque, por ejemplo, hay un pata de mi promo, que fue denunciado por Twitter. Y yo conversé con la compañera, y ella me dijo, ella consideró la denuncia, pero al final no procedió, no recuerdo muy bien por qué. Pero la denuncia por Twitter fue suficiente para que todos, como estudiantes de Antropología, todos armáramos un fuerte común ¿no? Y él de hecho se matriculó el siguiente ciclo en 2 cursos, pero nunca asistió. Y ya no se volvió a matricular. (Jimena)

Desde estos comentarios se puede observar que las denuncias públicas son entendidas no solo como una estrategia para llenar el vacío presentado entre el proceso legal y el silencio, sino también como una vía alterna al camino institucional. Sin embargo, este mecanismo, lejos de tener una estructura determinada, depende en gran medida del contexto estudiantil en el que se desarrolle, habiendo facultades y especialidades consideradas mejores receptoras a estos casos y en favor de las víctimas, así como

también espacios más amenazantes y con precedentes de invisibilización de la problemática y revictimización. Asimismo, es importante resaltar no solo las características negativas asociadas a los canales institucionales de denuncia, sino también la falta de los espacios de diálogo brindados por la universidad para poder recepcionar de manera correcta estas denuncias.



3.5.

Balance del capítulo

En este primer capítulo de hallazgos se presentó la construcción de la problemática del acoso sexual en la PUCP, tanto desde la historia de la instauración de los canales institucionales de denuncia, así como desde las percepciones, experiencias y estrategias ajenas a estas rutas, que emplean las estudiantes. Este conjunto de vivencias y conocimientos de parte de las entrevistadas no puede ser entendido de manera separada a los cargos representativos y acompañamientos que muchas de ellas han desempeñado, así como también a las denuncias propias que, en calidad de estudiantes y/o docentes, han realizado.

En primer lugar, se discutió sobre el concepto del acoso sexual, entendiendo a esta práctica como parte del repertorio de dinámicas que perpetúa el fenómeno de la violencia de género. En este sentido, todas las entrevistadas han identificado al hostigamiento como una problemática estructural que responde a la normalización e invisibilización de hábitos y creencias que históricamente han posicionado a la mujer en un lugar desfavorable y vulnerable. Asimismo, lejos de ser una práctica inmutable, el acoso sexual busca la forma de adaptarse y perpetuarse dentro de los distintos espacios y relaciones sociales, incluidas las desarrolladas en ámbitos educativos. La PUCP, en este caso, representa la presencia de esta problemática en el espacio universitario y, lejos de ser reciente, es reconocida como un conjunto de prácticas vigentes que datan de muchos años atrás. Dentro de las mismas reflexiones del contexto de la PUCP, es necesario recalcar el contraste existente entre las expectativas marcadas por la imagen institucional humanista de la universidad, y por el otro lado, las experiencias de inseguridad en materia de género que narran las entrevistadas. Tal como explica Motta (2019), las expresiones de género, y dentro de ella el acoso sexual como práctica de regulación, se encuentran impregnadas en la sociedad peruana, y por ende, las universidades reflejan esta misoginia. Y, lejos de ser un escenario únicamente nacional, el hostigamiento y la lucha contra el mismo, encuentra lugar en una mayoría de universidad a nivel regional, formando diferentes frentes estudiantiles con herramientas

y demandas propias.

En la segunda sección del capítulo se abordó específicamente los canales institucionales de denuncia, tomando en cuenta la historia de creación, las características descritas y las experiencias en torno a ellos. Desde estos hallazgos se puede resaltar la importancia de la creación de órganos representativos que respondan a una problemática tan vigente y reclamada desde la organización estudiantil. Pero también se presentan diversas aristas a trabajar y mejorar en miras de un procedimiento legal y acompañamiento más completo y acorde a las necesidades planteadas. Dentro de estas se reconoce la urgencia de contar con enfoque de género en todas las áreas que involucra un proceso de denuncia, para evitar formas de revictimización que perpetúan el miedo y rechazo a los canales institucionales. Cabe resaltar que, estas percepciones negativas e identificación de carencias respecto a la ruta institucional, se da tanto desde las alumnas que han escuchado, acompañado y/o realizado una denuncia formal, como también de parte de docentes y ex autoridades que han tenido algún cargo dentro de estos órganos de investigación y sanción. Por otro lado, las alumnas también mencionaron la necesidad de socializar tanto la información del protocolo de denuncia (sobre todo si este sufre cambios), como también de las investigaciones en torno a la violencia de género en la universidad, y que estas fuentes sean empleadas para generar cambios prácticos dentro de la comunidad universitaria.

Respecto al tercer punto presentado, en torno al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, esta breve sección estuvo destinada a presentar las percepciones y preocupaciones de las estudiantes respecto a los numerales que guardan relación con la lucha organizada contra la violencia y acoso sexual en la universidad, específicamente desde las prácticas activistas. En este sentido, las primeras sanciones a representantes estudiantiles, siguiendo este nuevo reglamento, han marcado un precedente negativo en lo que respecta a la organización estudiantil, impartiendo temor entre los diferentes subgrupos de estudiantes, sobre todo aquellas nuevas generaciones que recién se integran a la comunidad universitaria y a la activación de espacios/luchas. Sin embargo, esto no determina la pausa y/o fin del alumnado activista, sino por el contrario, plantea la necesidad de nuevas estrategias y alianzas que las estudiantes consideran vitales para

enfrentar este nuevo escenario político.

Por último, se abordó este vacío del que hablan las estudiantes y docentes, entre el camino institucional de denuncia en la PUCP y el no realizar ninguna acción en torno a una experiencia de acoso sexual. Las entrevistadas mencionaron una serie de propuestas que van desde la prevención de la violencia, fortalecimiento de instancias existentes y creación de nuevos espacios, todo ello destinado a asegurar canales confiables que respondan a las necesidades y expectativas de justicia de las denunciantes. En tal sentido, se plantea llenar este vacío como una labor integral que busca la participación tanto del estudiantado de a pie, como también de aquellos/as estudiantes que desempeñan algún cargo, y, sobre todo, de las entidades representativas de la universidad que tienen injerencia sobre la implementación de políticas de género. Asimismo, se resaltó la complejidad del contexto universitario, con relación a la diversidad de espacios, precedentes y dinámicas marcadas por la facultad/especialidad/cargo, lo cual demanda un mapeo exhaustivo de estas prácticas diferenciadas, con el fin de lograr estrategias que sean consideradas legítimas por la totalidad del estudiantado. Y, como punto de gran importancia, fueron mencionadas las denuncias públicas como una herramienta efectiva, según las expectativas de cada denunciante, para lograr cierta reparación y sanción respecto a un caso de acoso sexual. Si bien estas también se rigen por el contexto en el que se desarrolle la denuncia, sí son reconocidas como una vía relevante, e incluso una opción menos amenazante, desde las vivencias propias, en comparación con las vías legales que ofrece la universidad.

Capítulo IV: El activismo como proceso: motivaciones y estrategias detrás de las denuncias públicas

El activismo en materia de género, lejos de ser una categoría estática, ha experimentado cambios, divisiones y adaptaciones tanto en cuanto a sus prácticas, así como también en relación a quiénes se identifican (o no) con este movimiento. En específico dentro de la lucha dentro de los ámbitos educativos, el activismo ha estado marcado por la organización femenina universitaria en torno las problemáticas que históricamente han posicionado a la mujer en un espacio inferior y vulnerable, en comparación a la población masculina. En este sentido, se ha experimentado un proceso de reconocimiento y cuestionamiento de conductas y creencias machistas que eran, y en algunos casos continúan siendo, normalizadas dentro de las relaciones sociales de la comunidad universitaria. Este contexto no es ajeno a las estudiantes entrevistadas, sino por el contrario, los estereotipos de género, las dinámicas de violencia, y específicamente el acoso sexual, son reconocidas por el estudiantado (Salazar y Medina, 2020).

Ante este escenario adverso es que el activismo estudiantil de la PUCP y otras universidades se ha manifestado en la búsqueda de aulas más seguras y procesos más justos de investigación y sanción ante la problemática. Sin embargo, esta organización de estudiantes no representa un conjunto enteramente homogéneo, pues dentro del feminismo hay distintas corrientes y prioridades de lucha a las que las estudiantes se van alineando o separando con el tiempo y experiencia en el movimiento. Tal como explican Larrondo y Ponce (2020), desde su enfoque de interseccionalidad, el movimiento feminista debe ser entendido como un conjunto heterogéneo conformado por sujetos/as con agendas propias que se enmarcan en la lucha más global contra la violencia de género. Bajo esta lógica se puede entender la congregación de una diversidad de estudiantes que, por más que no compartan la misma autoidentificación (o no posean una única identidad), muestran interés por una problemática contextual e histórica.

En el presente capítulo se busca ahondar en el activismo contra la violencia de género desde la juventud universitaria, en relación a la problemática del acoso sexual. Se dará cuenta de las características y motivaciones de las denuncias públicas, así como a las estrategias, cualidades y limitaciones que las propias estudiantes que interactúan con este contenido pueden identificar en este mecanismo. Asimismo, se plantea esta

participación en el feminismo como un proceso largo y que cuenta con un carácter tanto individual, como colectivo. Esto último desde el reconocimiento de las particularidades colectivas que se identifican en la organización de bases estudiantiles dentro de la PUCP.

4.1. Noción y performance del activismo: quiénes, por qué y cómo luchan

Dado que el activismo estudiantil y en materia de género ha sido considerado, por todas las entrevistadas, como un proceso no estático, considero de vital importancia brindarle una sección al cuestionamiento y replanteamiento de la categoría “activista”, y ver cómo se asocian o separan de ella las estudiantes entrevistadas. Esto último teniendo en cuenta que la apertura a nuevos pensamientos y movimientos se da con el ingreso a la vida universitaria, pero conforme pasa el tiempo también se van dando desencuentros entre agendas y perspectivas dentro de la comunidad universitaria femenina. Esta observación del activismo como un proceso fue relatado de manera experiencial por todas las estudiantes y docentes entrevistadas, hablando desde sus propias vivencias dentro de las movilizaciones, y el impacto que significó el presenciar y participar dentro de los primeros espacios de reclamo en conjunto en la universidad.

Creo que de las primeras en Católica, tal vez la primera y la más importante fue la del 2019. Septiembre del 2019 cuando, básicamente un montón de chicas nos manifestamos exigiendo justamente las faltas este, o sea, exigiendo protocolos de la universidad para, especialmente la visibilización de un caso, pero que a partir de él nos dimos cuenta que básicamente no actúa de la forma adecuada. Entonces, desde mi experiencia fue un espacio bastante reconfortante, a pesar de que, la circunstancia era terrible y esta toma de conciencia de que estamos en un espacio potencialmente peligroso para todas nosotras, lo reconfortante era que teníamos más compañeras que también estaban de tu lado. (Aitana)

Entonces, creo que para mí contar mi testimonio, de haber sido víctima de acoso siendo estudiante, y luego siendo profesora, por la misma persona, mismo profesor, este, creo que fue como una participación, en ese momento yo no era consciente de lo que podría acarrear. En su momento como que me pareció injusto que, simplemente las estudiantes estén comprándose el pleito, cuando las profesoras sabemos que nosotras también hemos vivido esto. (Docente de Derecho)

Desde experiencias como las mencionadas se puede observar, en primer lugar, que la importancia de los eventos/movilizaciones de corte activista tiene tanto una

dimensión individual como colectiva. Por el lado personal, el grado de relevancia brindado a la manifestación responde a la impresión y participación propia dentro de la actividad, así como al número de eventos activistas asistidos a lo largo de la vida de la persona. Y, por el lado más social/grupal, el impacto también es medido en relación a las intervenciones ajenas, el caso detonante de acoso/violencia que conlleva a protestas masivas, las respuestas institucionales, el número de asistentes, entre otros aspectos que caracterizan a la manifestación universitaria. Por otro lado, también se puede rescatar el sentimiento de unión y respaldo que genera la participación en estos eventos. Tal como resaltan las entrevistadas, pese al reconocimiento del escenario adverso y preocupante de la universidad, el sentido de colectividad y lucha compartida hace que estos sean espacios de sororidad para quienes asisten, y también permitan articuladoras estudiantes de distintas carreras, generaciones y cargos académicos. Cabe resaltar que, la participación de docentes, autoridades y representantes políticas tienen sus propias implicancias y, como recalcaron algunas profesoras, limitaciones. Por ello se reconoce un actuar estratégico con miras de aportar a la lucha y respaldar a las víctimas, sin llegar a un grado de exposición y/o vulnerabilidad muy alto.

De igual manera, las entrevistadas hicieron mención de estos momentos de quiebre en los que, a raíz de alguna denuncia o proceso en específico, se logra visibilizar el escenario amenazante de prácticas violentas presente en la universidad. Este escenario no puede ocultarse o negarse con facilidad ante los ojos del estudiantado. Estos hitos, que comprenden las marchas, plantones y asambleas multitudinarias a nivel de la universidad conllevan a una respuesta estudiantil organizada en torno a la problemática de acoso, e incluso, a la creación de grupos activistas/colectivas para exigir cambios y sanciones en la comunidad universitaria. Tanto en el caso del 2019 que mencionó Aitana, como en la asamblea comentada por la docente de Derecho, hacen referencia a eventos masivos que no solo culminaron en la conformación de frentes de lucha, sino también demandaron respuestas y compromisos institucionales sobre investigaciones referentes a los protocolos de protección, investigación y sanción en casos de violencia y acoso.

Por otro lado, tal como fue mencionado anteriormente, el activismo es planteado como un proceso de sujetos diversos que, a lo largo de su trayectoria en el movimiento,

en este caso en materia de género, van dialogando con nuevas agendas políticas, perspectivas y corrientes. Ello ayuda a comprender el mayor cuestionamiento del término “activista” y “feminista” que hay actualmente, tanto como etiquetas en sí mismas, así como también acorde a las prioridades que tiene cada persona/colectiva. Esto fue recalcado por muchas de las estudiantes entrevistadas, quienes manifestaron haber adoptado la categoría de feminista durante sus primeros años en la universidad, o incluso desde la época de colegio, pero conforme avanzaban en su carrera y experiencias en torno al género, iban descubriendo nuevos espacios con ideales más específicos acorde a sus intereses. De igual manera, las jóvenes también se iban separando de agrupaciones que ya no representaban del todo sus visiones dentro de la lucha contra la violencia de género.

Considero que la palabra activismo últimamente está jugando más por puntos sociales. Pero, yo no usaría la palabra activista para describirme definitivamente. Sí considero que lo que yo hago puede caer dentro de la línea de lo que es considerado activismo, pero, si es como, tuviera que presentarme a otras personas, creo que sería la última palabra que usaría porque, siento que, al menos lo de difundir casos, estar compartiendo, siento que eso ya va por empatía básica, y nada. Tal vez, como para motivos de esta investigación diría “claro, soy activista”. Porque al menos los temas que, que sí manejo, a los que sí tengo acceso, o de los que puedo conversar me dan cierta, no quiero decir poder, pero sí me puedo manejar en los que estamos conversando. (Carla)

Creo que es cuestionarse tantas cosas es, a ver cómo te lo explico. Mi sueño es que todos pensemos y nos cuestionemos lo que hagamos, entonces ser activista ya no es algo que va por encima de las personas normales, sino que todos, siento que todos somos activistas por dentro, pero nos falta cuestionarnos y sacarlo fuera. (María)

O sea yo he pasado por un proceso, de definición digamos. Y yo me consideraba una militante, cambiamos un poco este concepto gracias a Resistencia Rabona porque sentíamos que a veces el activismo se ligaba más a organizaciones institucionales, o inclusive a ONG's con las que no compartíamos ideales ¿no? Entonces por eso que, utilizaba más el concepto de militante, cuando estaba en la organización. (Liliana)

Desde estas apreciaciones podemos entender cómo la noción de “activismo” se ha ido construyendo y reconstruyendo desde las experiencias personales, pero también colectivas, de las estudiantes. En este sentido, ya no es una categoría auto atribuida sin cuestionamiento previo, sino por el contrario, es criticada desde su uso genérico y

despolitizado de parte de entidades y personas que no están comprometidas con la lucha. Sin embargo, por más que el término de “activista” o “feminista” no sea considerado como una característica personal de las entrevistadas, sí reconocen las dinámicas, conocimientos y prácticas asociadas al activismo, que sí forman parte de su vida y cotidianidad universitaria. De tal forma, el cambio en la autoidentificación gira en torno a la masificación del término, incluso de manera más comercial/etiqueta social, mas no significa una desvinculación de la lucha que el feminismo promueve contra la problemática de violencia y acoso sexual. Lo explicado guarda relación con el trabajo de Peña (2022), quien aborda, desde el contexto juvenil femenino ayacuchano, el feminismo como un proceso de familiarización con el contenido teórico y práctico, pero también de separación de corrientes activistas y creación de agendas de género propias acorde a expectativas más locales.

Otro de los puntos expuestos a lo largo de las entrevistas, que tiene relación con la diversidad de posturas y prioridades dentro del movimiento feminista universitario, es la caracterización del activismo dentro de la PUCP marcado por una esfera de clase socioeconómica. En este sentido, algunas de las estudiantes identifican que ciertos ideales y/o parámetros de las manifestaciones de la universidad responden a problemáticas de clases sociales privilegiadas, o que, no necesariamente enfrentan otras carencias/escenarios amenazantes. De tal forma, se puede comprender, desde esta arista, la separación de los subgrupos y colectivas dentro de la universidad a raíz de diferencias en torno a las corrientes feministas y prioridades dentro de la agenda de luchas. Esto fue claramente explicado por una alumna de Ciencias Sociales.

Y luego me uní a una colectiva, que era de izquierda socialista, entonces ahí comencé a repensar qué era mi feminismo ¿no? Y dije “no, bueno, yo soy feminista socialista”. Y ya, y tenía mis argumentos también de por qué era feminista socialista. Pero luego este, pero aún yo creía que podía digamos este, coordinar con otras feministas generales, digamos, o de otras corrientes. Pero luego iba a reuniones, asambleas, y terminábamos debatiendo fuerte ¿no? Por cosas en las que no coincidíamos para nada, o cosas que para ellas ni siquiera estaba en discusión, por ejemplo. Ay no recuerdo, pero me acuerdo que en una asamblea hubo un conflicto, por algo educativo, y no me parecía ¿no? Porque ellas a veces solamente reclamaban los temas de género, pero había otros temas ahí que también había que apoyar, que también involucraba mujeres. (Liliana)

Desde posturas como la de Liliana se pueden entender estos desencuentros

dentro del movimiento feminista universitario de la PUCP, así como también la apertura de posibilidades, corrientes y etiquetas que las estudiantes van explorando a lo largo de su vida en la universidad. El cuestionamiento presentado aborda el compromiso (o falta de este) con aquellas luchas que, como bien fue mencionado, también enfrentan las mujeres. La maternidad, los derechos laborales, entre otras temáticas, fueron mencionadas por las estudiantes como problemas que también merecen ser un punto de agenda dentro de la organización feminista, pero que muchas veces no son considerados con la relevancia necesaria. Esto guarda relación con la vital importancia que tiene el enfoque interseccional dentro de la lucha feminista, en el sentido de que el movimiento debe dar cuenta de la diversidad de experiencias y agendas propias, las cuales están marcadas por características políticas que agregan complejidad a la vivencia en torno al género de una persona (Butler, 1990).

Sin embargo, pese a estas tensiones existentes dentro del movimiento feminista y sus colectivas en la PUCP, así como también dentro de los espacios de discusión en materia de género, frecuentados por alumnas que no necesariamente se identifican como activistas o feministas; igual hay estrategias, expectativas y necesidades compartidas entre ellas. En este sentido, la violencia de género, y específicamente el acoso sexual en la comunidad universitaria, es un punto de encuentro entre las mujeres estudiantes, independientemente de la autodenominación, carrera, cargo representativo, etc. Esta congregación de alumnas pudo verse dentro de las asambleas desarrolladas, tanto a nivel de especialidad, como también de facultad y de Federación de estudiantes; desde la convocatoria a reuniones en las que se sabía asistirían personas desde diferentes corrientes del feminismo, pero que, ante todo, primaba el respeto entre compañeras y la necesidad de una organización colectiva para enfrentar una problemática que les compete a todas. De tal manera, hay un reconocimiento de que, no hace falta una autodenominación en específico para ser practicantes de un movimiento de apoyo a las mujeres. Asimismo, se precisó que el contacto que muchas de ellas habían tenido con el contenido de denuncias públicas, y el compartir en redes y/o entre amigas estos casos, venía desde una empatía humana, desde la sororidad que se busca crear y expandir en la universidad. Y que, muchas de ellas encuentran tanto en su grupo de pares, como también en los espacios políticos y de activismo que promueven la discusión y

socialización de la información. En tal sentido, se puede observar este replanteamiento de los movimientos sociales del que habla Tilly y Wood (2008), en medida que, si bien hay ejes y temáticas que congregan a masas bajo una misma agenda política, esto no se mantiene inmutable en el tiempo, sino por el contrario, se van experimentando cambios en la forma de relacionarse y expresarse desde el activismo

Por último, es muy importante mencionar que, entendido el activismo como un proceso no lineal y de carácter tanto personal como colectivo, también tiene momentos de separación y pausa en la vida de las estudiantes. Esto fue explicado en relación a lo desgastante que puede ser la participación constante en movilizaciones y eventos, así como también el acompañamiento y recepción continua de casos de violencia y acoso. En este sentido, las personas (tanto estudiantes como docentes) en constante contacto e involucramiento con la lucha, también se saturan de información, pasan por sus propios procesos de crisis y sanación, y necesitan descansos. Esto fue bien ejemplificado por las entrevistadas que habían desempeñado cargos representativos en materia de género.

Entonces creo que hubo un furor bien grande de cuestionar a la universidad y de que efectivamente se podía hacer cambios en la universidad, porque botar al equipo rectoral no fue poca cosa. Y, claramente el tema de género, a nivel latinoamericano desde el 2015 ha estado súper activado por “Ni Una Menos”. Entonces, creo que ha sido como todo un contexto macro que ha definido muchas cosas en el micro, y claro, eso a mí me, como persona que siempre le ha interesado la política y la articulación, como que un poco me hizo tomar cartas en el asunto en mi espacio más cercano, que era la universidad. Pero sabes, creo que lo hacía a veces muy a costa de mí misma, ver cosas de activismo no es para todo el mundo. E incluso para las personas que pasamos por ahí llega a ser muy desgastante, porque, para empezar, no todos se lanzan ¿no? (Ximena)

O sea, realmente, me he vuelto a involucrar hace poco en el tema. Este año me he vuelto a involucrar en el tema, porque antes, yo en verdad ya no quería saber nada, por de verdad los altos niveles de estrés que me causó. Y, quizás creo que ahora vengo, más como un, me causa más como curiosidad académica, curiosidad de cómo repensar el sistema. [...] O sea, quisiera como, de alguna manera, que sea una oportunidad para abrir nuevas puertas para pensar un problema que, que creo que es doloroso ¿no? Quizás como ya he aprendido a separarme un poco ¿no? (Pre docente de Derecho)

Lo mencionado por las entrevistadas expone la ardua labor de quienes deciden tomar acción, desde los diferentes rubros y agencias, contra la problemática de género en la universidad. De tal manera, se observa que no se puede dejar de lado la estabilidad

y autocuidado durante todo el proceso que involucra participar en el activismo. Si bien existe una conciencia sobre las repercusiones en la salud que sufren quienes realizan alguna denuncia, muchas veces no se toma en consideración las implicancias emocionales y físicas que pueden experimentar quienes acompañan continuamente la lucha. Es relevante resaltar este punto porque plantea necesidades que son relevantes de resolver en relación al cuidado de la integridad de todos/as quienes se ven involucrados/as dentro de los procesos de investigación y sanción, y también sobre el desgaste emocional que, muchas veces termina en separación del movimiento, pero también en la reincorporación a la lucha desde nuevas aristas, enfoques y conocimientos adquiridos para sumar al movimiento.

4.2. Una ruta alternativa: las denuncias públicas

La denuncia pública o, como coloquialmente también se hace referencia a ella, el “escrache”, “funa” o “cancelación”, hace referencia a la exposición de un caso denunciante con el objetivo principal de dar a conocer el acto sancionable y que obtenga algún tipo de consecuencia/desaprobación social. Tal como explican Wood y French (2021) desde los significados locales de Argentina y Chile (los cuales guardan similitudes con el uso en el Perú), estos conceptos involucran una denuncia por algún acto de violencia misógina, en la cual se expone a los autores de manera pública. A continuación, presentaré el formato y contenido de una denuncia pública, así como también de otra clase de publicación que toma lugar dentro de estos perfiles de la plataforma de Instagram.

Imagen 3

Denuncia pública



Fuente: Perfil de denuncias anónimo en Instagram.

Imagen 4

Publicación perfil de denuncias



Fuente: Perfil de denuncias anónimo en Instagram.

Como se puede observar, el formato usual de presentación de los testimonios, sean estos anónimos o no, es la exposición de la foto del denunciando, en conjunto con su nombre, carrera y cargo (de haberlo tenido). Usualmente, se incorpora un fragmento de la denuncia escrita en la descripción general de la publicación, y en el resto del post se agrega el testimonio completo y las pruebas (de poder anexarlas). Asimismo, estos

perfiles son de carácter público con el fin de lograr una mayor difusión entre los y las usuarias. Por otro lado, en la segunda imagen podemos apreciar que el contenido informativo que también dan estas páginas gira en torno a la promoción del mismo perfil como un espacio seguro desde el cual denunciar. Espacio que se posiciona lejano a las características revictimizantes que se perciben dentro de las rutas institucionales de denuncia. Y también, se realiza un llamado a toda la comunidad PUCP para la lucha y organización contra la problemática de violencia de género y acoso, siendo esta una realidad que les compete a todos y todas dentro de la universidad.

El primer punto por desarrollar es el reconocimiento de que una denuncia pública, como mecanismo informal, responde a un escenario de insatisfacción de las vías institucionales de denuncia que ofrece la universidad. En este sentido, ya sea dentro del proceso de investigación, del trato hacia la denunciante, de la sanción (si es que se ganase el caso), de las expectativas en torno a la justicia, entre otras partes del desarrollo de la denuncia; hay un nivel de desconformidad e inseguridad experimentado por las estudiantes, que hace de las denuncias públicas una opción viable para llevar a cabo la exposición y lograr ciertas consecuencias sociales de un caso de acoso sexual. Cabe resaltar que estas percepciones no solo son presentadas por el alumnado, sino también resaltadas por las docentes y pre docentes que conocen estos canales, e incluso que han desempeñado roles de autoridad dentro de los órganos encargados de la investigación y sanción de situaciones de acoso sexual en la PUCP.

Para no llegar a eso, es importante, más bien, si no queremos llegar a esas circunstancias, es importante tener mecanismos para que hayan, para que la gente se anime a denunciar, que no haya impunidad, que no haya revictimización, etc. [...] Contexto generalizado de impunidad y revictimización que puede haber en muchos casos ¿no? Que hace que la única salida que tengas de justicia es salir públicamente a hacer algo ¿no? (Docente de Derecho)

No quiero deslegitimar las razones por las cuáles una persona puede hacer una denuncia pública, pero la denuncia pública lo que te muestra es un fracaso del sistema como tal, del sistema que existe. Que definitivamente no es perfecto ¿no? Y creo que la denuncia pública, no sé si repara, espero que repare para las personas que, que las han hecho. Pero, no me parece tampoco ideal como un mecanismo reparador. Porque te enfrenta, o sea te enfrenta a lo que sale en las redes ¿no? Y lo que sale en las redes no siempre, lamentablemente no siempre es un mensaje de apoyo, de soporte ¿no? (Pre docente de Derecho)

Hace unas semanas me escribió una profesora mía para preguntarme dónde denunciar públicamente, por ejemplo. Y eso es una imagen súper rara ¿no? Que una profe se te acerque a ti como estudiante off-the-record para preguntarte, pero eso pasa también. (Ximena)

Desde estos comentarios se puede entender el nivel de desconfianza que existe hacia las entidades institucionales, ya sea por el miedo a las represalias o debido a la poca eficiencia en relación a las sanciones esperadas. Y, también se presenta cómo las redes traen consigo un nivel de exposición y revictimización para las víctimas que las emplean. En tal sentido, lejos de plantearse la vía de denuncia pública como una ruta ideal, también se reconocen sus límites y consecuencias negativas.

Por otro lado, el hecho de que esta visión crítica de los canales de la universidad no solo venga de parte de las alumnas, sino también sea compartida por otros miembros de la comunidad universitaria, refleja con más potencia la necesidad de reforzar estos mecanismos para que sean considerados como una opción segura. Sobre todo, teniendo en cuenta que, tal como lo han planteado las entrevistadas, la efectividad de las denuncias públicas responde tanto a los contextos académicos en los que tiene impacto, como en relación a los objetivos de justicia que cada persona quiere lograr desde su caso; haciendo del proceso variado y sin una única ruta que asegure su eficacia. En este sentido, los espacios de especialidad/facultad, marcados por sus integrantes, políticas y precedentes históricos, tienen gran injerencia dentro de la aplicación de la sanción social que puede tener tanto el/la denunciado/a como el/la denunciante. Lo cual también se relaciona a las expectativas de justicia dentro de las denuncias públicas, las cuales suelen tener mayor efectividad de respuesta en las consecuencias sociales, que en cuanto a la separación de espacios académicos. Y, retomando lo mencionado por la pre docente de Derecho entrevistada, también es importante recalcar las fallas que los mecanismos extra oficiales visibilizan de los canales institucionales; así como también las implicancias negativas y riesgos que las personas toman al optar por estos medios públicos de exposición y sanción.

En este sentido, se observa que los motivos para denunciar son diversos, y tienen tanto un factor colectivo como también uno muy personal, desde las vivencias propias de violencia y acoso. Pero, en todos persiste la búsqueda de un sentido de justicia y advertencia a otras chicas que puedan compartir algún espacio con la/el agresor. Esto

último fue mencionado por las entrevistadas, quienes resaltaron este efecto “bola de nieve” según el cual la difusión de las denuncias públicas no solo tiene gran alcance dentro y fuera de la comunidad PUCP, sino que también desencadenan nuevas denuncias hacia la misma u otra persona, y esto a la vez da más respaldo y credibilidad a los casos. Esto fue explicado por las alumnas y docentes entrevistadas, recalcando que el ver otros casos expuestos da la confianza y valentía para contar la vivencia propia sabiendo que hay una comunidad que te cree y apoya. Y, de igual forma, fomenta el cuestionamiento de dinámicas que entran dentro de lo denominado como acoso en los casos publicados.

Creo que muchas personas, por ejemplo, respecto a docentes, yo creo que ahí muchas personas seguramente, después de leer eso van a decir “yo también” ¿no? Por ejemplo, recuerdo esta denuncia que yo la leí, incluso con mucho cuidado porque recordaba que cuando yo estaba en la Comisión, me llegó una denuncia al respecto y en ese caso no se podía actuar lamentablemente porque había sucedido en un momento en donde no había ningún tipo de reglamento. Y que, bueno, es un problema común de la universidad ¿no? Y, la leí pensando un poco como debe ser el mismo caso, pero me di cuenta que era otro caso ¿no? Entonces, creo que ahí hay como, seguramente está esa, genera esa repercusión ¿no? Como “uy yo también” o “ah, ese docente sí” ¿no? (Pre docente de Derecho)

En relación a lo expuesto en la cita anterior, se puede entender este desarrollo en cadena que se origina a través de las denuncias en redes sociales, sobre todo aquellas que logran un mayor alcance dentro de la comunidad universitaria. Esto es reconocido como una de las estrategias más efectivas en redes. En este sentido, existe una amplia variedad de formas de socialización de la información, las cuales involucran herramientas desde la propia plataforma de Instagram (publicaciones, historias, mensajes directos, etc.), como también el uso de otras aplicaciones como Whatsapp y Twitter, para poder llevar la denuncia a distintos espacios y que tenga una mayor difusión. Tal como fue planteado por Soto (2020), este uso político de las redes reúne y amplifica las demandas colectivas y, desde sus distintas formas y plataformas, desencadena una participación más masiva y organizada. De tal forma, las estudiantes van desarrollando, compartiendo y también cambiando estas estrategias, con el fin de lograr el máximo alcance dentro y fuera de la comunidad universitaria, pero, sobre todo, priorizando aquellos espacios en donde la persona denunciada frecuenta, para que las demás personas puedan tomar sus

precauciones, y en el mejor de los casos, el agresor sea removido de estos lugares. Estas acciones, a su vez, fomentan el autocuidado entre estudiantes y visibiliza una problemática real y vigente en la universidad.

Claro, he visto sobre todo denuncias en Instagram y en Twitter, como, usualmente lo que hago, en Twitter es retweet o like, y ya. En Facebook no hay muchas, y de hecho creo que es el público menos amigable para las denuncias. Facebook no es una plataforma muy amigable, no me gusta, casi no la uso, entonces, no leo, si se comparten denuncias ahí, no he tenido acceso a ellas. Sobre todo, en Instagram, es una de las plataformas no sé, más rápidas de difusión de estos casos porque los compartes en historias. O sea, lo que yo hago es compartir en las historias y siento que llega más rápido porque, una vez que lo comparto a veces veo que mis amigas recién lo han visto y también empiezan a compartir, y así, como va creciendo la cadena. (Alessia)

En tal medida, se puede ver no solo las herramientas que las estudiantes reconocen dentro de las plataformas empleadas para las denuncias, sino también la migración que hay entre redes sociales hacia el espacio que consideran más seguro y efectivo para la difusión de los casos. Actualmente, las redes sociales más utilizadas para la exposición de denuncias públicas son Instagram y Twitter, y en cada una de ellas se cuentan con estrategias propias. En el caso de Instagram, siendo esta la plataforma optada para realizar la observación de la presente investigación, se emplean con mayor concurrencia las publicaciones (*posts*) e historias (*stories*) compartidas por los usuarios. Las publicaciones quedan de manera permanente en el perfil desde el cual se realice el post, y por lo general este es de carácter público para que logre un mayor alcance tanto entre quienes son seguidores de la cuenta, como de quienes no. Las historias por su parte tienen una duración de 24 horas, en las que son expuestas en los perfiles de quienes las comparten, y desde ellas se puede acceder directamente al contenido compartido, que por lo general es la publicación y/o link de la denuncia pública. Otro medio dentro de Instagram que también es empleado para compartir la información sobre las denuncias es el "DM" (*Direct Message/Mensaje Directo*), desde el cual las personas pueden mandar la publicación a los usuarios que ellas deseen, de manera privada. Y, todas estas herramientas pueden ser empleadas a la vez, lo cual también asegura un mayor alcance dentro y fuera de esta red social. Esto último es de gran importancia pues, algunas entrevistadas, en su mayoría docentes, expresaron que ellas no seguían a los

perfiles dentro de sus redes sociales, o incluso que no contaban con Instagram, pero igual algunos contactos/amistades se encargaban de hacerles llegar la denuncia mediante otras vías digitales, como por ejemplo Whatsapp. Sin embargo, dentro de las limitaciones de la misma plataforma de Instagram, está la posibilidad de que se denuncie de manera colectiva el contenido compartido (publicación), lo cual ocasione la eliminación automática del post de denuncia. Y también, está la posibilidad de que, con el tiempo, la denuncia se olvide, por lo que está la necesidad de refrescarla cada cierto tiempo, sobre todo si es que la persona denunciada ha cambiado de espacios en los que se desconoce sobre sus acusaciones. Esto también trae consigo sus propias dificultades respecto al mapeo de las denuncias dado que no todas se encuentran en el mismo perfil o plataforma, e incluso las propias páginas donde se registran estas denuncias también son inactivadas o eliminadas en algunos casos. Es por ello que encontrar las denuncias puede resultar tedioso y se reconoce la falta de un repositorio de acceso fácil y público en donde se encuentren todas de manera segura.

Otro aspecto a tener en cuenta que también fue recalcado por las estudiantes es el recurso del anonimato. Este no solo es reconocido como un respaldo de la seguridad e integridad de la víctima, sino que también influye en la propia estructura de la presentación de los datos/información presente en las denuncias públicas en redes sociales. Dado que, el mantener el anonimato, así como el no hacerlo y denunciar desde un perfil propio, permea lo escrito en el testimonio, así como las pruebas adjuntas en las publicaciones. Esta observación fue resaltada por una de las estudiantes entrevistadas, respecto a sus propias apreciaciones sobre los formatos en los que se suele compartir una denuncia en Instagram.

De igual manera, respecto al anonimato, se mencionó la garantía que este brinda en relación a una denuncia pública, sobre todo debido a la problemática de la revictimización, cuestionamiento y violencia que se puede sufrir en el espacio de las redes sociales después de compartir un caso de acoso sexual. Si bien la protección de datos y confidencialidad es un derecho que también se brinda dentro de las investigaciones formales, esto toma especial relevancia en las denuncias públicas debido a la falta de regulación de las mismas y las repercusiones que estas pueden traer dentro y fuera del contexto virtual. Esto fue resaltado por varias entrevistadas, habiendo acompañado y/o

experimentando ellas mismas el proceso de hacer una denuncia pública hacia un miembro de la comunidad PUCP.

Pero me gustaría que se quede este papel de anonimato. Porque, de alguna manera pueden comentar chistes, bromas, o tal vez, si lo vemos de un lado positivo, pueden haber personas que digan “oye, yo estoy pasando un caso igual, dime, qué pareció”. Pero me gusta más guardar la integridad de la persona [...]. (María)

Y las redes también ayudan un montón en eso, tú ves denuncias de gente que no conoces con experiencias similares y te animas a denunciar. Y ayuda bastante también el anonimato. No sé, tú puedes escribir de tu cuenta, pero también te puedes crear otra cuenta para decir lo que te pasó. (Adriana)

Porque el anonimato es un poco esta gran barrera que te protege en redes. Y, y puede hacer la diferencia, sí definitivamente puede hacer la diferencia de cómo llevas el proceso porque, hay por ejemplo chicas que primero deciden denunciar anónimamente, y al ver que no hay respuesta, salen a decir “soy yo”. Entonces es otra etapa en la que entra el proceso. Ninguna es agradable, pero yo creo que en la otra eres más susceptible, vulnerable a las consecuencias. (Ximena)

Desde estos comentarios se puede entender que, pese a las repercusiones que implica realizar cualquier tipo de denuncia, el anonimato es un recurso de seguridad y autocuidado vital para quienes realizan una denuncia en las plataformas virtuales. Tal como fue mencionado, es esta herramienta de anonimidad la que muchas veces convence a las víctimas de acoso sexual a denunciar. Sin embargo, esto no garantiza en su totalidad la tranquilidad de las denunciantes, debido a que, tal como mencionaron las estudiantes, siempre habrá personas en los círculos cercanos propios o del denunciado que puedan identificar el testimonio y a la persona atrás de la denuncia. Cabe resaltar que, pese a las repercusiones negativas que puede traer una denuncia pública no anónima, hubo un incremento significativo de estas a lo largo de los últimos años, lo que podría revelar, en cierta medida, la pérdida de miedo respecto a contar una experiencia de acoso, así como la confianza en el respaldo y consecuencias de justicia que podrían traer consigo los espacios virtuales, más allá de los comentarios revictimizantes y sanciones sociales que puede sufrir quien denuncia.

Por otro lado, es relevante resaltar que, tal como fue mencionado por la jefa de práctica citada anteriormente, hay denuncias públicas que han pasado previamente por la ruta institucional de investigación y sanción, y que en estos canales legales no han

encontrado la justicia esperada. Se reconoce a las denuncias en redes como un medio de expresión y búsqueda de sanción para los agresores. Se entiende que las redes pueden influir dentro y fuera de los espacios universitarios, pero que deben ser empleadas con mucho cuidado. Esto último debido a que las repercusiones para los agresores no cuentan con parámetros estipulados por alguna normativa, por lo que estas varían según el espacio tanto virtual como presencial de la denuncia, e incluso puede tener mucho más impacto y consecuencias negativas en la/el denunciante que en/la denunciado/a. Las repercusiones, sobre todo desde el lado de la salud mental, fueron discutidas por todas la entrevistadas, haciendo énfasis en cómo se puede ver afectada la estabilidad de las denunciantes al exponer su caso en los espacios digitales, sobre todo en un contexto conservador y misógino como el de país.

Bueno, yo creo que, como te digo, va a depender de cómo se manejan las redes ¿no? O sea, qué dices y qué no dices. [...] Entonces, yo creo que, al menos lo que he visto, cuando me lo han pasado en redes, porque te digo yo no soy de visitarlas porque me agobia. Veo que a las chicas luego las maltratan horriblemente ¿no? Yo creo que, ¿qué pasa con la salud mental de esas personas? [...] O sea, se lanzan pero a la hora que las atacan ya, y la gente no necesariamente te va a atacar el, el supuesto acosador sino, es el machinario que se une ¿no? Entonces por eso es que te digo que, sí me parece una herramienta importante, pero también es un, o sea tiene sus riesgos ¿no? (Docente de Ciencias Sociales)

Y en la denunciante sí siento que el impacto es como, puede llegarse a saber quién es, ya sea porque denuncia por su cuenta o por x motivos. Y le pueden llegar muchos mensajes de apoyo pero también de “oye no digas eso, es mi amiga ¿qué te pasa?” o también la pueden, cómo se dice, que el denunciado le puede decir “si no borras esto te puedo hacer tal cosa”, la pueden amenazar. Amenazas ya sea del denunciado, de su familia, de sus amigos cercanos. Entonces, creo que esas son las consecuencias. (Adriana)

Se puede observar que las denuncias públicas, como mecanismo de justicia, no son un camino uniforme, y si bien cuenta con sus propias ventajas reconocidas tanto por estudiantes como por docentes, también representan un riesgo en materia de revictimización, cuestionamiento y violencia hacia las víctimas. Esto se encuentra muy marcado por el contexto social más amplio en el que se encuentra la universidad, desde el cual se perpetúan creencias y prácticas machistas existentes en el país y la región latinoamericana, a juzgar por los estudios revisados (Mingo y Moreno, 2017). Tal como explica Tuana (2019), las dinámicas de subordinación femenina también presentes en la

esfera virtual responden a una estructura patriarcal que se propaga y adapta a los distintos espacios de las relaciones sociales. Por ello, es de gran necesidad tratar las denuncias de acoso sexual como un asunto de derechos humanos y de respuesta pública teniendo en cuenta el dinamismo y falta de regulación que los espacios en los medios de comunicación digitales generan.

Asimismo, la presencia de dificultades y amenazas en las rutas de las denuncias públicas no solo es identificada dentro de las prácticas virtuales, sino también en relación al marco normativo y legal en el que se desarrollan estas denuncias que involucran a miembros de la comunidad universitaria de la PUCP. En este sentido, los peligros de las denuncias públicas por casos de violencia y acoso sexual se encuentran en un nuevo escenario político en el que las repercusiones de hacer acusaciones y afirmaciones ahora es sancionado. Estas consecuencias, según las entrevistadas, no eran contempladas como una posibilidad ni peligro, en el activismo de años atrás. De tal forma, se identifican nuevos peligros legales que el derecho a la libertad de expresión no cubre, de manera específica al enfrentarse al derecho al honor y a la buena reputación. Este desencuentro normativo fue especialmente identificado por las docentes y pre docentes de la facultad de Derecho, quienes no solo se encuentran más familiarizadas con la terminología legal, sino que también han visto de cerca y/o acompañado diversos procesos de denuncias y contra denuncias en materia de violencia de género dentro y fuera de la universidad, en donde se ha apelado a la difamación.

Sí, he visto, he visto, y creo que algunas son problemáticas desde el punto de vista jurídico ¿no? Porque no todas están protegidas por la libertad de expresión. O sea la libertad de expresión efectivamente es un derecho constitucional, es un derecho fundamental, pero del otro lado también tenemos otros derechos, que es el derecho pues al honor ¿no? [...] Entonces, no es lo mismo que salga una, sea que un profesor públicamente hable de un caso, y a partir del caso salgan testimonios y hayan pedidos, porque el caso se hizo público; de otro que se le imputa, sale su foto y eso, y ya ¿no? Se le, digamos, se le cancela pues ¿no? Entonces por más que pueda haber acoso sexual, los casos son distintos ¿no? Y ahí hay que tomar en cuenta lo que dice el derecho, porque si no, te metes en problemas. (Docente de Derecho)

Desde comentarios como el presentado se puede entender la importancia del conocimiento sobre la normativa legal que rige tanto el ámbito universitario como el peruano. Sobre todo, en el contexto de disputa actual, en el que se van construyendo

precedentes de sanciones hacia denuncias públicas en materia de acoso sexual. Y, tal como mencionaron las entrevistadas, surge la necesidad de un replanteamiento del sistema de justicia que tome en cuenta las dinámicas de poder en las que se enmarcan las prácticas de acoso sexual, y que favorezca a las víctimas, sin dejar de lado los derechos de protección del honor e imagen de las personas. Por otro lado, es relevante recalcar que, pese a que los peligros legales representan un escenario complejo para el desarrollo de las prácticas activistas, esto no implica la desactivación del movimiento, sino por el contrario, la adaptación y aprendizajes de las distintas disciplinas, para lograr un camino de denuncia seguro.

Otro de los puntos discutidos dentro del tema de denuncias públicas fue la necesidad de entender la lucha como un movimiento más grande que el conjunto de casos individuales. En este sentido, por más que cada experiencia debe ser reconocida y batallada con el fin de lograr justicia, esto no debe desviar el objetivo más macro y el horizonte político dentro del movimiento contra la violencia de género. Esto fue explicado por las docentes y pre docentes que, en conjunto con otras académicas, han venido conversando a lo largo de los años sobre la problemática del acoso sexual en la universidad y las distintas aristas desde las cuáles se puede luchar de manera organizada.

Pero son el paso del tiempo he empezado a darle la razón, de que sí, la violencia es algo que se tiene que denunciar, es algo que se tiene que visibilizar, es algo que es, en lo que tenemos que incidir. Pero, la, que nuestra única estrategia de lucha vigente sea visibilizar la denuncia, habla de una derrota del movimiento también. Porque no somos capaces de problematizar y articular. Si nos mantenemos en las denuncias individuales, que al mismo tiempo nos limitan a, a ser víctimas de acoso judicial ¿no? A ser querelladas. [...] Entonces yo siento que, es una estrategia natural de una víctima de violencia, tratar de denunciar públicamente, yo lo he hecho. Pero como movimiento social, debemos ir más allá de eso. (Pre Docente de Derecho)

Bajo esta lógica, se puede entender la dimensión estructural del problema, entendiendo el mismo como más dinámico y presente en una gran variedad de prácticas sociales a las que se adapta con el tiempo. Siendo el acoso sexual una dinámica de regulación del comportamiento en defensa de las jerarquías de género existentes, es necesario emprender una lucha con herramientas y estrategias que tengan como objetivo

a largo plazo un cambio a nivel macro en materia de violencia de género. Tal como explica Segato (2003), es necesario reformar las nociones normalizadas en las relaciones de género, desde una ética feminista. Sobre todo, teniendo en cuenta lo instaurado que se encuentra, en los distintos ámbitos, el orden socio-cultural que posiciona desventajosamente a las mujeres.

Por último, uno de los puntos más importantes resaltados por las estudiantes, sobre todo quienes han desempeñado algún cargo político representativo en la universidad, es que el realizar una denuncia pública no excluye la posibilidad de también optar por la vía institucional de denuncia. En realidad, según lo contado por las entrevistadas, muchas veces se realizan ambas, pero no se realizan al mismo tiempo debido a temas de confidencialidad y normativa dentro de los canales legales. Esta explicación fue dada por una estudiante ex representante estudiantil ante la asamblea, quien ha tenido la iniciativa y labor de acompañar estas denuncias durante el proceso de pasar de la denuncia pública a la ruta institucional de la PUCP. Y, la misma posibilidad de denunciar por ambas vías, también fue mencionado por una docente entrevistada.

Y, de hecho, la mayoría de casos que yo he visto, han sido de denuncias públicas pasan a formales. Es que, en realidad, es más práctico y más viable pasar de denuncia pública a una denuncia institucional, que al revés. Entonces matas 2 pájaros de un tiro, porque pones a la gente en alerta, le empiezas a cerrar espacios, y eso no es excluyente a que luego vayas por el lado legal ¿no? Para también, con fe en el futuro, retroalimentar eso que ya empezaste. [...] Me has hecho recordar también, creo que una consecuencia que puede tener para la denunciante al ser una denuncia pública, es que a veces, la mayoría de veces, estos chicos, profesores, quien sea, no lo han hecho una vez, sino no eres la única. [...] Está bien, no quieres hacer formalmente pero puedes anexar tu testimonio. Entonces, sin nombre ni nada. Entonces la denuncia pública también tiene ese poder ¿no? De sumar personas, que la gente se dé cuenta de que no has sido la única. (Jimena)

Entonces, hay que balancear en qué momentos, o cómo, qué cosa hacen en, en las redes, qué tipo de denuncia, y qué otras denuncias pueden ir más por el canal institucional ¿no? O sea como ir, haciendo un mix. (Docente de Ciencias Sociales)

Tal como fue explicado por las entrevistadas, y contrario al imaginario que muchos/as comparten, los caminos de denuncia pública e institucional no son cancelatorios entre sí. Un uso estratégico de ambos acorde a los elementos de la denuncia podría hacer de su uso algo más fructífero en materia de justicia. Pese a que

presentan grandes diferencias en materia de experiencias durante el proceso y consecuencias de la denuncia, la unión de los mismos tiene el potencial no solo de lograr una sanción más completa, sino también, en conjunto, de poder reunir un mayor número de testimonios que dé peso a la investigación correspondiente, visibilice la magnitud de la problemática y logre brindar cierta reparación a las víctimas. De tal forma, se reconoce esta importancia de las denuncias públicas como una estrategia en sí misma, y también como herramienta que retroalimenta el proceso de las vías legales de denuncia en la universidad, con el fin de construir un caso más fuerte ante los órganos de investigación y sanción de la PUCP. Esto no contrarresta la necesidad de reformular los canales institucionales para hacer de su desarrollo algo más seguro y menos revictimizante para las víctimas, pero sí enfatiza el rol contribuyente que tienen estas rutas informales, que usualmente son planteadas desde una perspectiva negativa de parte de las autoridades. Y, por otro lado, se presenta la necesidad de que se difunda, converse y complemente esta información sobre el trabajo en conjunto de ambos canales expuestos como una ruta viable, para contrarrestar este imaginario sobre ambos procesos como espacios totalmente opuestos/excluyentes, y brindar a las/os miembros de la comunidad PUCP, la mejor de las opciones posibles en lo que respecta a una denuncia por acoso sexual.

4.3. Ser administradora de una página de denuncias: experiencias y peligros

Una vez explicada la gran variedad de características identificadas en las denuncias públicas, es necesario profundizar en los espacios dentro de las plataformas virtuales en los que se comparten estos casos de violencia y acoso sexual. En tal sentido, la presente sección del capítulo está destinada a exponer las vivencias y características en torno al manejo de los perfiles en redes sociales, que difunden las denuncias públicas. En primer lugar, es necesario identificar que las razones u objetivos detrás de la creación de una de estas páginas son muy diversos, y muchas veces se dan en contextos de urgencia ante algún caso que necesita ser difundido con prioridad. Asimismo, estos perfiles no pertenecen permanentemente a una sola persona, sino que también puede ir rotando entre distintas administradoras que quieren/necesitan brindar este espacio de denuncia. Esto fue explicado por una de las estudiantes entrevistadas que manifestó

haber estado a cargo de una de estas páginas por un periodo de tiempo.

Eso fue a inicios de 2020 si no me equivoco. Y fue algo, o sea como que una necesidad crearla. Porque una amiga del colegio me escribió muy alterada, contándome que, su ex pareja la estaba acosando. Y no solamente eso, la estaba amenazando de muerte. Y, y ella sabía que yo era feminista, es muy interesante esto, o sea ella sabía que yo era feminista porque era feminista desde el colegio, entonces por eso me escribió a mí, buscando ayuda. Y yo en ese momento no sabía qué hacer, estaba en mi colectiva, pero no es como que podía denunciar desde ahí porque no era el espacio ¿no? Este, decía “¿cómo hago? ¿Difundo algo?”, y otra compañera de mi colectiva me dijo “yo tengo una página que usé para un proyecto de la universidad que ya no, que está activa pero, no la uso, te la doy”, y yo le dije “ya, dámela”. Y así, en un día como que comencé a recopilar todo lo que ella me mandaba, armé una publicación y la publiqué. Y fue una locura esa publicación, porque tenía audios, tenía imágenes de amenazas, era muy fuerte el testimonio. Y se hizo viral, o sea tan fuerte que, inclusive la compartieron en los noticieros, le hicieron un reportaje, la compartieron en muchos canales, tenía como que no sé, ponte 50 mil likes, así. (Liliana)

De lo compartido por Liliana se puede entender, en primer lugar, esta confianza que genera la autoidentificación como feminista/activista en materia de género y la posibilidad de brindar un espacio sororo de escucha y denuncia. En este sentido, el contacto con la entrevistada se dio de manera directa y por previa interacción en el colegio, pero también se puede generar en base a recomendaciones de amistades, que usualmente brindan el nombre, número y/o perfil de contacto en redes de las personas que manejan estos espacios de denuncia, y que se puede tener la certeza de que realizarán una buena labor en materia de acompañamiento y protección de la información. Por otro lado, también es relevante resaltar el alcance que puede llegar a tener una denuncia, tanto dentro como fuera del grupo social en el que se desarrolla el caso. En tal medida, la denuncia puede llegar a tener una difusión masiva que exceda el espacio de las redes sociales, e incluso, que llegue a medios oficiales como lo son los noticieros y/o periódicos a nivel nacional. Este alcance depende en gran medida de las personas y comunidades en los que se comparta el testimonio, así como también la propia estructura, características y contenido del mismo.

En relación a la llegada de las denuncias públicas a canales legales, también es importante resaltar que los propios perfiles destinados a esta difusión y asesoramiento pueden facilitar el contacto con representantes estudiantiles de la PUCP, si es que cuenta

con la aprobación de las denunciantes y el caso se ha dado dentro de la comunidad universitaria. En este sentido, estas representantes pueden establecer algún tipo de comunicación con las víctimas, con el fin de socializar la información de los canales de denuncia y apoyo psicológico, independientemente de si se desea o no optar por una ruta institucional. Y, tal como se ha mencionado anteriormente, estos contextos virtuales en los que se presenta una diversidad de casos también funcionan como espacios en los que se da el “efecto en cadena” que conlleva a múltiples denuncias hacia una misma persona, lo cual también puede llegar a fortalecer la investigación y sanción desde los órganos presentes en la universidad. Asimismo, es relevante resaltar la recepción de estos casos bajo la ética compartida de creer y respaldar a las víctimas. Bajo lemas como “yo te creo hermana”, “yo sí te creo” y “no estás sola”, se construye la noción de espacio seguro de estas plataformas, basado en la sororidad de la comunidad de mujeres que administra y sigue estas redes.

Respecto a las implicancias que puede traer el manejo de estas redes sociales, por un lado, tenemos la necesidad de especialización y aprendizaje de herramientas que son de vital importancia dentro de la difusión y acompañamiento de casos. En este sentido, las estudiantes reconocen el empleo de estrategias de investigación, diseño, difusión en redes, contención emocional, entre otras actividades que su rol como administradoras de las páginas les demandaba. Y, todas estas labores y conocimientos, en una gran mayoría de casos, se adquieren en base a la experiencia, y bajo sus propios medios. Lo cual requiere una gran inversión de tiempo de parte de las estudiantes administradoras de perfiles de denuncia. Estas vivencias y responsabilidades fueron retratadas por las entrevistadas que realizaron algún tipo de acompañamiento a denunciantes de la comunidad universitaria de la PUCP, que emplearon las páginas de Instagram para exponer su caso de acoso sexual.

La dinámica es más o menos que, te llegan los testimonios, y una trata de establecer una conversación con ellas ¿no? Y me comentaban ¿no? De qué era el caso, el nombre del sujeto, yo lo investigaba, me convertía en el FBI en ese momento como que, lo investigaba por todos los medios, para tantear cosas, me mandaba su testimonio escrito, a veces en audio, yo tenía que transcribirlo para hacer este, el texto, ¿no? Y cosas así. Y luego trataba de difundirlo por todos los medios posibles. Y bueno, eso fue, como te digo, no me duró mucho, porque el ritmo era muy cansado, me tomaba todo el día. Y parte de eso, emocionalmente

era muy cargado, a veces terminaba llorando por todo lo que me contaban las chicas. (Liliana)

O sea, yo siento que, o sea sí me siento feliz, de alguna manera, de sí haber podido apoyar a tantas personas que la pasaron tan mal, y a la vez yo la pasé muy mal. Entonces, creo que me ha llevado por otro camino, donde creo que sigo, o sea ya para empezar cualquier persona que me conoce sabe que ese tema es muy importante para mí, pero creo que ahora lo hago o trato de hacerlo teniéndome más presente, reconociendo que yo también tengo cosas que sanar ¿me entiendes? (Ximena)

De comentarios como los presentados se puede observar que el ritmo de actividades, obligaciones y expectativas en torno a las administradoras de las páginas de denuncia era demandante tanto en materia de tiempo y especialización, como también en implicancias de desgaste emocional. La investigación que las administradoras deben realizar es una tarea fundamental dentro de la publicación de estos testimonios, pues representa una acción de responsabilidad frente a las personas y a la información que va a ser compartida de manera masiva. Esta labor constante y compleja que involucra diversas labores genera la insostenibilidad a largo plazo de estas dinámicas a cargo de una sola persona, sobre todo tomando en cuenta la rotación de roles/actividades personales, la alta demanda/necesidad de estos espacios, y la cantidad de casos a tratar que puede tener a cargo una estudiante. En este sentido, esta ardua labor que, en una gran mayoría de casos, nace desde la iniciativa propia ante la identificación de la problemática latente de violencia de género y acoso sexual, conlleva a una serie de implicancias demandantes, no retribuidas, e incluso, no reconocidas como una carga para quienes las desarrollan. Sin embargo, ante estos escenarios de complejidad y sobrecarga, las estudiantes detrás de las páginas de denuncia también desarrollan estrategias con el fin de poder ampliar un poco más su servicio de difusión y acompañamiento, sin que esto sea perjudicial para ellas mismas. Dentro de estas herramientas empleadas se puede encontrar la activación y desactivación continua de las páginas, la repartición de labores entre diferentes administradoras, la pausa de actividades para el autocuidado, la socialización de conocimientos referentes a las publicaciones de denuncias, los peligros legales y la contención emocional, etc. Asimismo, se puede encontrar relación entre lo expuesto por las estudiantes y lo trabajado por Soto (2020), respecto a cómo las frustraciones y experiencias de violencia

individuales pueden tomar un carácter colectivo y demandar una respuesta organizada de quienes no necesariamente han pasado en primera instancia por el caso de acoso, pero, comparten la indignación, en diferentes niveles, lo cual genera una agenda de acciones por concretar de manera menos individual.

También es importante resaltar el riesgo existente en materia legal y social, que impacta tanto en quienes denuncian, como en quienes tienen a cargo estos espacios de publicación y difusión. Como ya se ha mencionado anteriormente, es de gran relevancia conocer sobre la normativa institucional en la cual se inscribe una denuncia pública, sobre todo con los precedentes de sanciones a nivel nacional y dentro de la PUCP. En este sentido, las estudiantes que realizan labores de administración de perfiles de denuncia en redes, también se exponen a repercusiones legales en este nuevo escenario político amenazante para la movilización estudiantil, tanto dentro como fuera de los espacios universitarios.

Por último, también es importante recalcar que, pese a las iniciativas estudiantiles de investigación y sanción de las prácticas de acoso sexual, fuera de la ruta institucional de denuncia, muchas veces existen vacíos en los que se pueden cometer errores o imprecisiones. La falta de conocimiento, experiencia y/o tiempo, en conjunto con la necesidad de actuar lo más rápido y efectivamente posible en favor de lograr un ambiente seguro para las víctimas, puede llevar a procesos en donde haya falta rigurosidad en la investigación de ciertos casos. En este sentido, se puede llegar a aplicar sanciones sociales que no estén acorde a los actos cometidos, o que no consideren información o rectificaciones necesarias para entender el caso en su totalidad. Si bien este no es el común de los escenarios de las denuncias públicas, dado que con el paso del tiempo se ha ido progresando en materia de herramientas y estrategias en relación a las denuncias no institucionales, de igual manera es relevante mencionar estos márgenes de error presentes, con el fin de reducir dichos riesgos.

4.4.

¿Quién lucha por las más vulnerables?

Dentro de las principales temáticas abordadas por las estudiantes entrevistadas respecto al activismo estudiantil en la PUCP, se mencionó el reconocimiento de los

espacios y poblaciones socialmente vulnerables frente al acoso sexual universitario. Es importante resaltar la preocupación por aquellos grupos sociales que las estudiantes identifican como más propensos a experimentar estas prácticas de violencia de género. En primer lugar, se nombraron los factores de edad, género y clase socioeconómica (marcada por el trabajo), para reconocer a las poblaciones más vulnerables, siendo estas las estudiantes mujeres cachimbas (más jóvenes) de la universidad, y también las trabajadoras. De esta forma, se reconoce que la violencia está enmarcada en la complejidad de las relaciones de poder que tienen lugar en la comunidad universitaria.

En relación a las estudiantes mujeres cachimbas, estas se encuentran concentradas en las facultades de Estudios Generales de Letras y Ciencias. Acorde a lo mencionado por las entrevistadas, las mujeres jóvenes no solo son las más expuestas a vivir alguna experiencia de acoso, sino también quienes menos denuncian debido a la falta de reconocimiento de las prácticas misóginas, falta de acceso a los canales de denuncia, invisibilización de las dinámicas de acoso, etc. Estas características desventajosas son reconocidas y aprovechadas por los agresores. En este sentido, la falta de familiaridad y conocimiento de parte de una gran mayoría del estudiantado en sus primeros ciclos de la universidad, hacia temáticas de género y relaciones de poder, hace que estos sean propensos a caer en dinámicas peligrosas de abuso, así como también a ser ellos mismos quienes ejerzan la violencia hacia sus pares. La asimetría y sus repercusiones en el ejercicio del acoso sexual fue explicado tanto por las alumnas entrevistadas como también por las docentes y pre docentes, quienes han visto a lo largo de su carrera, desarrollarse y normalizarse estas prácticas de acoso sexual en dichas poblaciones. Estas prácticas también son explicadas por Salazar y Medina (2021), quienes retratan las relaciones sociales dentro de la universidad como un conjunto complejo marcado por los ejercicios de dominación e intimidación, que deben entenderse desde un enfoque interseccional.

Y a quiénes afecta más, afecta más a las estudiantes por ser las personas digamos, más vulnerables dentro del espacio universitario. A las trabajadoras y trabajadores también, de la universidad, especialmente aquellos que no son personal docente de hecho ¿no? También podemos encontrar que, de acuerdo a las dinámicas de cada espacio de la universidad, si contamos personal tercerizado también, ellos tienen sus propios procesos de hostigamiento sexual, y no tienen digamos, los mismos mecanismos o salvaguardas que tiene el personal de la

universidad ¿no? (Pre docente de Derecho)

Y afecta más a las mujeres, en el estudio que vimos, si bien había acoso también a varones, era mínimo ¿no? El 80%, 85% de las acosadas habían sido chicas jóvenes. Y además hay otra cosa, las más jóvenes son las más víctimas, pero también son las que menos denuncian ¿no? (Docente de Ciencias Sociales)

Creo que, o sea la verdad, he escuchado muchos casos, ya sea desde docente a alumnas, o de, entre alumnos a alumnas. Creo que es como que, los niveles siempre son de arriba a abajo, usualmente. (Amelia)

En base a los comentarios presentados, se puede resaltar el rol importante que cumplen las jerarquías dentro de la universidad que hacen más vulnerables una persona/población frente al acoso sexual, como también la posibilidad de la misma de realizar algún tipo de denuncia. En este sentido, el juego de poder dentro de la comunidad universitaria marca ciertos parámetros de agencia que pone en ventaja o desventaja, dependiendo del contexto y relaciones sociales, a los/as miembros de la PUCP. Ante este escenario se resaltó la necesidad de respetar la comunicación entre el alumnado y los docentes solo por medio de los correos institucionales, como una medida ya presente y a corto plazo. Todo lo mencionado entra en diálogo con lo trabajado y expuesto por Salazar y Medina (2021), quienes explican cómo la noción de poder en las prácticas de acoso sexual es de vital importancia para poder entender el ejercicio de dominación, manipulación e intimidación que se da entre agresores y víctimas. De tal forma, estas dinámicas de violencia no pueden ser comprendidas y, por ende, desarmadas, sin comprender la complejidad de las relaciones enmarcadas en el sistema jerárquico de género, que emplea las distintas categorías sociales de las personas, a su favor.

También es relevante resaltar que, si bien las primeras experiencias de acoso se dan durante la etapa de inicio de la universidad, siendo las alumnas, en su mayoría, menores de edad; el reconocimiento de estas prácticas violentas y manipuladoras vivenciadas, se da después de un tiempo, con el paso de ciclos académicos, el egreso de generales letras/ciencias, el ingreso a espacios de diálogo y aprendizaje en temas de género, entre otros eventos que facilita la inspección de conductas machistas invisibilizadas y normalizadas. De esta explicación brindada por las entrevistadas, es que se resalta la necesidad del mapeo de las poblaciones más vulnerables, y la socialización de la información, conocimiento y estrategias que las estudiantes, ya sea por cargos

desempeñados, experiencias propias a lo largo del tiempo en la universidad y/o interés en el tema; poseen con el fin de luchar y erradicar el acoso sexual universitario.

Siento que ataca más a las cachimbas porque están recién salidas del cole pues ¿no? Ahí casi nunca te enseñan sobre acoso y cómo detectarlo, menos. Yo recuerdo que de cachimba no sabía nada de eso, recién cuando pasé a facultad me fui interesando por el tema y, viendo en retrospectiva, dejé pasar muchas situaciones que ahora me las pensaría 2 veces. (Gabriela)

Pero, las chicas de Letras, o sea, son, muchas son menores de edad, ¿no? Vienen de frente del cole y encima en la virtualidad, por eso hay tantos casos en Letras, y por eso no hay tantos casos en Sociales, en teoría, tantos. Hay un montón de casos en Letras porque, digamos, los agresores siempre saben a quién se la hacen. Van a buscar a la persona que sientan que va a ofrecer menor resistencia, o que va a tomar menos acciones en su contra. (Jimena)

Entre amigas y amigxs se suele hablar con más naturalidad, frecuencia y seguridad sobre los casos. El primer contacto con este problema dentro de Cato se da entre lo conversado con el grupo de pares, ya sea por denuncias públicas, o por experiencias que cada estudiante tiene, y sobre las cuáles no siempre se sabe a gran escala. (Ximena)

Desde lo mencionado anteriormente por las estudiantes se puede entender esta necesidad de socializar la información/advertencias entre pares y generaciones, siendo estos grupos los primeros espacios en los que el estudiantado encuentra la confianza para compartir, dialogar y cuestionar comportamientos en materia de violencia de género. Asimismo, se reconoce la existencia de este periodo de tiempo y espacio en el cual se experimentan mayores riesgos ante el hostigamiento, en el que la juventud femenina representa el mayor grupo de riesgo ante la problemática. Y, dentro de este periodo temporal y espacial, también se da un reconocimiento de ciertos eventos y círculos sociales en los que existen precedentes (experiencias propias y conocimientos compartidos) de violencia de género y acoso normalizado, e incluso promovido.

“Las T’s³”, por ejemplo, que congregan a un número de cachimbos/as durante el primer ciclo de universidad con el fin de realizar actividades extracurriculares de integración, fueron señaladas por varias entrevistadas, como un ambiente

³ Grupos de estudiantes de primer ciclo de Estudio Generales Letras, a cargo de estudiantes de ciclos mayores cuyo objetivo es la socialización de los/as cachimbos/as, mediante actividades recreativas dentro y fuera del campus universitario.

potencialmente peligroso. Tanto a nivel de las reuniones o retos que implican la ingesta de alcohol, como también las relaciones entre las recién ingresadas a la universidad y quienes desempeñan los roles de jefe o apoyos de T, que por lo general ya están en alguna facultad; dan señales que ameritan un replanteamiento de las dinámicas de integración, así como de regulación de parte del estudiantado y de la universidad. Sobre todo, al haber tantos casos que, si bien no han pasado todos por procesos de denuncia formal, sí quedan marcados en las vivencias de las alumnas. Y, es importante resaltar que este panorama ha sido construido en base a las experiencias de estudiantes que han pasado por Estudios Generales Letras, por lo que también urge un mapeo de las dinámicas, creencias y precedentes de género dentro de Ciencias. Sobre todo, al estar este último espacio muy marcado por contar con una minoría femenina, tanto a nivel estudiantil, como en cuanto a plana docente y representantes políticos. Tal como se mencionó en una entrevista, “Sí, Ciencias es un lugar apartado de la mano de Dios, o sea, tan cerca acá a Sociales ¿no? Pero, es bien difícil, o sea de lo que he conversado con las chicas, las historias que me contaban eran de terror, o sea son cosas que no cabían en mi cabeza”. (Jimena - Entrevista); se plantea la urgencia de conocer y revertir el escenario aún más amenazante que podría vivirse en otras facultades, acorde a sus propias dinámicas que perpetúan la normalización del acoso sexual.

Es importante mencionar que, el hecho de contar con dos grandes facultades que concentren a una importante suma de alumnos en sus primeros años de estudios también podría representar cierta ventaja a la hora de aplicar estrategias preventivas. Esto fue mencionado, sobre todo, por las docentes y pre docentes entrevistadas, quienes reconocen la vulnerabilidad de las poblaciones de cachimbas(os), así como también las oportunidades de contar con espacios como Estudios Generales Letras y Estudios Generales Ciencias, para poder deconstruir creencias que conlleven a conductas peligrosas, y lograr impartir conocimientos y herramientas desde el enfoque de género. Esto también estaría respondiendo a la necesidad de prevención de las dinámicas complejas que, si bien no siempre califican como “hostigamiento”, sí involucran nociones misóginas/sexistas que se dan con regularidad en las relaciones de pareja.

4.5.

El sentir de la problemática

La presente sección está destinada a exponer y dialogar en torno a las principales emociones que genera en las entrevistadas, el hablar sobre la temática de acoso sexual universitario. Si bien las implicancias emocionales han estado involucradas en cada uno de los temas y comentarios hechos, así como estarán expuestos en los hallazgos que aún no se desarrollan, sí considero importante otorgarles una sección propia dentro de este capítulo. Esto debido a la relación directa entre las experiencias y motivaciones de interactuar con el contenido activista, y las consecuencias que esto trae a nivel de los sentimientos de las personas. Cabe resaltar que, estas vivencias emocionales también responden a un contexto en constante desarrollo y en el cual intervienen eventos específicos, los roles o cargos representativos desempeñados, acercamientos y alejamientos respecto al movimiento feminista, entre otros hechos que hacen mucho más diversas y complejas las experiencias contadas.

En primer lugar, y dentro de las emociones más nombradas, está la ira, mencionada por las entrevistadas en respuesta a la continuidad de los casos de violencia de género y acoso sexual, así como a la falta de sanción de los mismos. En este sentido, hay una rabia colectiva ante la situación de violencia e injusticia a nivel macro, que también encuentra lugar dentro de la comunidad universitaria de la PUCP. Esto fue expresado tanto por las estudiantes como también por las docentes, quienes tienen un mayor rango de tiempo observando y comparando la situación del hostigamiento en la universidad.

Qué siento, bueno cólera supongo ¿no? También como mencionaba en el inicio ¿no? O sea, es como, un despertar. Cuando uno ingresa a la Católica, te vende el cuento de que es la mejor universidad del país. Pero uno se topa con una realidad distinta. (Liliana)

[...] la furia que a veces las manifestaciones, el hecho de darme cuenta que después evidentemente estoy, esté totalmente desprotegida en este espacio, sino fueran por básicamente mi único soporte que son mis compañeras, por saber que probablemente en algún momento vaya a volver a ser víctima de violencia, por saber que alguna persona cercana, alguna amiga muy vaya a pasar por un proceso así, que tal vez ni siquiera me llegue a enterar porque no hay necesariamente la confianza para contarlo. (Aitana)

El hartazgo, por su parte, también fue una emoción nombrada por las entrevistadas, haciendo referencia a tener que vivir con miedo y en constante alerta, así como también en relación a tener que seguir hablando de un tema tan fuerte como la violencia de género. En este sentido, las estudiantes expresaron este cansancio extremo y frustración que genera el convivir en desconfianza dentro de su casa de estudios, y también encuentran agotador e injusto que, pese a tantos años y generaciones de lucha, aún se tenga que estar exigiendo cuestiones tan básicas como la visibilización y erradicación de la problemática del acoso. Esto también fue puesto en palabras por las entrevistadas, con mayor énfasis aquellas que han desempeñado o aún continúan desempeñando cargos de representación en materia de género, y quienes han pasado por periodos largos de activación feminista sin ver muchos cambios dentro de la comunidad universitaria.

Qué horrible que tenga que seguir hablando de esto, qué feo que tenga que seguir conociendo a gente violenta, que haya sido violentada, qué feo que tengamos que seguir hablando de lo mismo, qué horrible que recién se haya creado un departamento. O sea, en el año 106, ¿no? (Amelia)

Oscilo a veces entre la frustración de haber sido testigo de cambios, de esa naturaleza, y haber apostado por algunos cambios y haber invertido tiempo ¿no? En tratar de apoyar a las autoridades de la universidad. Este, elaborar sus protocolos, elaborar su reglamento y que no haya quedado en nada. O ver que no ha mejorado mucho la situación. (Pre docente de Derecho)

En conjunto con el hartazgo señalado, también fue recalcada la impotencia. Emoción que todas las entrevistadas mencionaron hacia las experiencias propias de violencia, como también hacia las ajenas y en relación a la problemática en sí como fenómeno histórico muy vigente dentro y fuera de la comunidad PUCP. De tal forma, las estudiantes remarcaron la impotencia personal y colectiva hacia los casos perdidos (sin una sanción justa) o hacia aquellos “secretos a voces” que, si bien no son denuncias públicas, sí representan información de relevancia dentro del estudiantado. También se hizo mención de la injusticia que se percibe al poder observar a ciertos docentes y estudiantes que siguen caminando libres por el campus, pese a que sea de conocimiento público sus casos/alertas. Y, de igual manera, la impotencia se manifiesta en las limitaciones de agencia que cada una de ellas tiene, desde los diferentes rangos que

desempeñan dentro de la universidad. La sensación de no poder ayudar a todas, o no poder hacer más dentro de un caso, son experiencias que quedan muy marcadas en las personas, quienes manifiestan vivir un luto por cada situación de acoso que conocen y acompañan.

Es como indignante, especialmente cuando se está hablando más de esos temas, cuando salen, cuando están en las noticias, por ejemplo, pero luego sí siento que, que se olvidan muy rápido. Entonces, me da como impotencia, porque es como, ¿qué se logró? Ya se hizo la denuncia, ¿qué viene después? Muchos casos no quedan en nada. Y, así que eso, impotencia de seguir viendo a los profesores caminando por acá, o dictando, eso. (Adriana)

Entonces es una impotencia y también como que, de darte cuenta de que, tuvieron que pasar los años para, reconocer actitudes que no eran correctas ¿no? Para no sé, romper la burbuja de tal profesor que yo admiraba mucho, resultó que está denunciado por acosar alumnos, ¿no? Entonces, es como que impotencia, cólera, tristeza también ¿no? Porque una ve muchas compañeras que quedaron ahí, y tuvieron que irse, y ya como que, terminaron afectadas ¿no? Y no se pudo hacer nada. (Liliana)

Y también impotencia porque a veces, como te he contado, he tratado de hacer cosas y veo que, se avanza ¿no? Pero que todo es lento, muy lento. Y como te digo, a veces, también siento que hay necesidades de generaciones de recambio ¿no? Profesoras jóvenes, estudiantes que se comprometan ¿no? (Docente de Ciencias Sociales)

Desde los comentarios de las entrevistadas se puede observar estas frustraciones compartidas en torno a la persistencia del problema, la lentitud de las respuestas institucionales contra la violencia, y las limitaciones individuales y colectivas frente a casos que quedan impunes. Sin embargo, dentro del escenario adverso también se han rescatado ciertas implicancias positivas, que la misma lucha trae consigo. Ejemplo de ello es el reconocimiento de la esperanza. Esta es brindada, por un lado, por las satisfacciones mínimas ante sanciones logradas que, si bien en el nivel macro son pequeñas batallas dentro de un largo camino por recorrer, de todas maneras representa resultados positivos en materia de precedentes y en relación a los casos individuales. Por otro lado, la esperanza también está puesta en las futuras generaciones de alumnas/os y colectivas. Las entrevistadas brindan un reconocimiento al movimiento actual, como un conjunto más despierto, firme y organizado que, pese a las diversidades y desencuentros entre las distintas corrientes del feminismo, buscan generar cambios a corto y largo plazo.

Cambios que puedan ser aplicados en la cotidianidad de la comunidad universitaria.

También este, tengo esperanza dentro de los movimientos estudiantiles porque, aunque van cambiando, ciclo a ciclo, como es parte de la vida universitaria, siento que las chicas ahora están mucho más despiertas ¿no? Y es lo que pasa o se, una generación camina para que la siguiente pueda correr ¿no? Y las chicas ahora están corriendo, y tienen muy en claro qué es lo que pueden y no pueden hacer, qué es lo que van a permitir y no van a permitir. Y eso me parece bastante valioso. (Pre docente de Derecho)

Pero también como, lo que dije al inicio, como esperanza. O sea, ahorita si tuviera que hablar en porcentajes me siento preocupada, asqueada, triste, como que eso sería la mayoría, pero también hay que agarrarse de algún lado ¿no? Y creo que ahora me agarro de mí misma. Obviamente no me hace feliz que esto siga pasando, pero sí me hace feliz saber que las personas que seguimos metidas, metidxs, metidos en esto, estamos aprendiendo cómo hacerlo mejor. (Ximena)

De lo mencionado anteriormente podemos entender esta sensación de esperanza en la construcción de un mejor futuro en manos de generaciones comprometidas, aprendiendo de las experiencias del pasado y presente en el contexto adverso actual de violencia de género. De igual manera, estos espacios de lucha y acompañamiento también han hecho que se rescate la unión y sororidad entre compañeras de distintas generaciones y rangos de poder. En este sentido, se reconoce la importancia del apoyo entre amigas, colectivas, estudiantes, docentes, entre otros puestos que en conjunto fortalecen una lucha interseccional con mejores posibilidades de impacto y cambios en la problemática. Tal como fue mencionado por muchas de las entrevistadas, en momentos tan difíciles y complejos frente a casos de acoso sexual, el saber que se cuenta con un grupo de soporte, que te acompaña en las victorias, pero sobre todo en los momentos de miedo, ira y desesperanza, hace de las vivencias menos amenazantes. Esto fue resaltado por estudiantes y docentes que, en situaciones de revictimización rescatan sobre todo la compañía y respaldo de otras mujeres y amigas dentro de la PUCP.

Creo que abordar el tema del hostigamiento sexual, o sea tratarlo en la universidad me ha generado un vínculo muy bonito con las estudiantes, que es lo más valoro en realidad, porque yo he sido víctima también. [...] Entonces para mí eso es algo muy, si este tema horrible trae algo bonito y trae algo para mí satisfactorio, es ese vínculo, de respeto mutuo, de reconocimiento ¿no? (Docente de Derecho)

Felizmente, somos muchas ¿no? Podemos no coincidir en varios puntos, pero hay puntos base en los que sí coincidimos, y en los que las chicas se ponen las pilas para pegar su cara en todos lados, poner su nombre, graffitearlo en la pared. Entonces como que hay mecanismos de expresión, y por ahí que una se siente un poco acompañada, ¿no? (Liliana)

En conjunto con este sentimiento de unión y apoyo que brindan los espacios de organización femenina contra el acoso sexual, también se reconocen emociones más personales que se experimentan en la lucha. Dentro de ellas están la sensación de fortaleza y liberación. En este sentido, algunas de las entrevistadas manifestaron sentirse fuertes y firmes para poder hablar de estos temas, sobre todo al contar experiencias propias y poder transmitir conocimientos y herramientas que colaboren con el autocuidado y protección de otras compañeras. Asimismo, muchas reconocieron un aspecto liberador pese a este escenario adverso, pues encuentran en los ambientes de sororidad la oportunidad de expresar sus opiniones y vivencias. De igual manera, el hecho de poder dialogar sobre la problemática, en un espacio seguro, de reciprocidad y de compromiso político con la lucha representa un avance individual y colectivo. Estos espacios de empatía y seguridad se caracterizan por el apoyo entre mujeres frente a la problemática del acoso sexual; sin embargo, esto también involucra una constante reflexión sobre las experiencias narradas, con el fin de fortalecer los testimonios y brindar protección a la víctima.

4.6.

Balance del capítulo

Este segundo capítulo de hallazgos abordó las formas y retos del activismo frente al acoso sexual desde sus principales actoras. Se tomó en cuenta sus motivaciones, así como las implicancias del movimiento estudiantil respecto al uso de las denuncias públicas. En este sentido, se buscó construir el contexto más amplio en el cual se enmarcan estos mecanismos de denuncia, que son la principal estrategia usada, así como resaltar la heterogeneidad y desencuentros y puntos en común que tienen los procesos de activismo en materia de género, tanto desde la esfera colectiva, como también desde el ámbito más personal y emocional desde el cual se vive esta lucha.

La primera sección del capítulo estuvo destinada a la deconstrucción y reconstrucción de las nociones de activismo/feminismo contextualizado en la comunidad de la PUCP. Entendiendo el mismo como un proceso no estático, y cuyos acercamientos y alejamientos de parte de las estudiantes responde tanto a eventos colectivos e hitos en la universidad, como también a experiencias más personales y subjetivas de cada persona. Acorde al trabajo de Tilly y Wood (2008), es de importancia el estudio y cuestionamiento de las prácticas de los movimientos sociales pues, lejos de ser agrupaciones estáticas e inmutables, estas experimentan cambios y adaptaciones a lo largo del tiempo. Es por ello que, un análisis histórico y actualizado de las características del activismo en distintas materias, brinda un análisis más complejo y cercano a las realidades de sus agentes y las reivindicaciones por las cuales se está luchando colectivamente. De tal forma, se presentaron a las actoras de la presente investigación, desde su diversidad de corrientes, cargos, vivencias y motivaciones que las llevaron a este camino de lucha. Y, dentro de este camino, la participación de cada una también responde a iniciativas propias frente a una problemática que les interesa y preocupa a todas, pero también desde sus propias aristas y mecanismos de autoconocimiento y autocuidado ante el escenario adverso de violencia dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Las denuncias públicas, por su parte, fueron el eje principal de la segunda sección del capítulo, que a su vez condensa mucha de la información en cuanto a características, ventajas, limitaciones y percepciones abordadas a lo largo de todo el trabajo. En esta sección se buscó ahondar y comparar esta ruta alternativa frente al camino legal de

denuncia en la PUCP, y también exponer aquellas características que hacen de esta herramienta una opción viable para muchas estudiantes. Se realizó una descripción en base a las experiencias propias y conocimientos compartidos colectivamente, sobre los caminos de una denuncia pública. Estos involucraron las oportunidades y características a su favor, como la efectividad, baja exposición, rapidez en las sanciones sociales. Y también los peligros normativos y revictimización a los que se puede enfrentar cualquier denunciante en materia de género. Asimismo, de las explicaciones más importantes brindadas por las estudiantes representantes/ex representantes estudiantiles de la PUCP, fue la posibilidad de tomar ambas rutas de denuncia como una medida más completa y dirigida a obtener diferentes formas de justicia. En tal sentido, ambas rutas de denuncia propuestas apuntan a distintos modos de buscar justicia, los que están marcados, por un lado, por la exposición social, y por otro, desde las consecuencias institucionales académicas. Las denuncias públicas se perciben no solo como una estrategia efectiva en sí misma para combatir el acoso sexual, sino también como una herramienta a emplear para consolidar casos de denuncia por las vías institucionales de la universidad. Considero de vital importancia resaltar este último punto pues rompe con el imaginario compartido sobre ambas rutas de denuncia como excluyentes entre ellas. En la práctica, se ven como complementarias.

De manera específica, dentro de lo que engloban las denuncias públicas, se dedicó una sección para profundizar en las características, nociones e implicancias que tiene el manejo de un perfil en redes sociales, destinado a la exposición y difusión de los casos de violencia y acoso. Dentro de esta parte del capítulo se resaltaron, por un lado, las experiencias estudiantiles en torno a su acercamiento y/o manejo de las páginas de denuncia; sobre las cuáles se destaca la necesidad de herramientas de investigación, contención emocional, creación de contenido, diseño, entre otras actividades que las administradoras de estas redes se ven en la necesidad de aprender. Y, esto también conlleva a un desgaste físico y emocional debido a la gran inversión de tiempo, así como a la cantidad y magnitud de los casos que llegan a estos perfiles.

Por otro lado, de parte de las docentes y pre docentes se remarcaron los peligros que conllevan estas estrategias, tanto en materia normativa legal dentro y fuera de la PUCP, así como las denunciadas, y también de quienes manejan estos espacios que

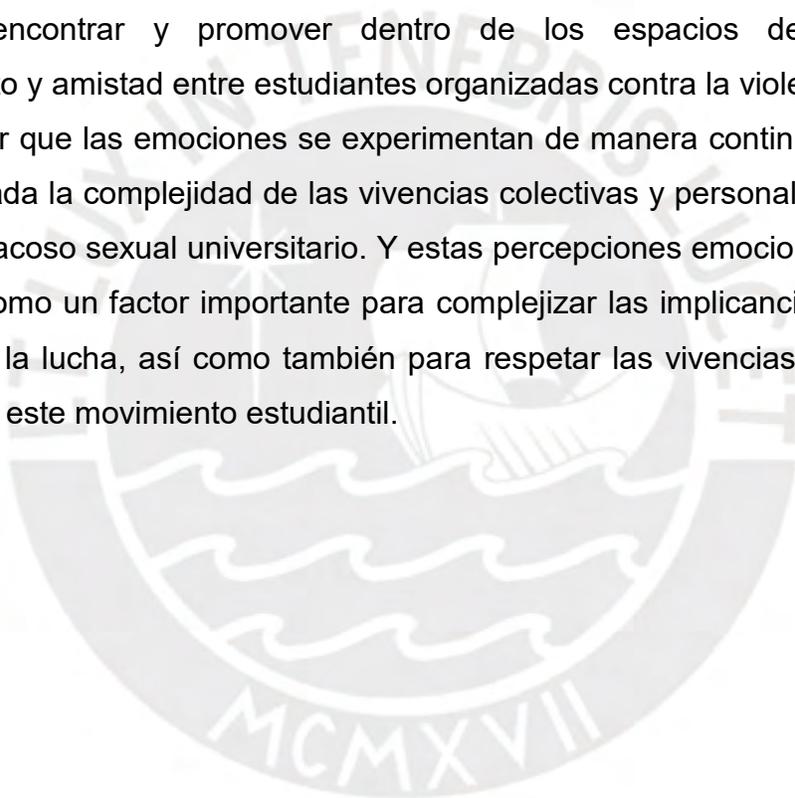
repcionan y construyen las denuncias públicas. En este sentido, se resaltó la urgencia tanto de reforzar y mejorar los canales institucionales, como también de hacer más seguros y no tan desgastantes aquellas rutas que la comunidad universitaria encuentra efectivas, como lo son las denuncias públicas y su difusión en las redes sociales de las estudiantes y otras personas que las comparten. Es relevante abrir el debate en torno a la cultura de la cancelación, la que está presente en las acciones activistas de exposición y sanción social. Estas prácticas de cancelación son reconocidas como una medida de justicia debido a las consecuencias sociales en la vida del denunciado. Esto último caracterizado por la privación de espacios de socialización y la intranquilidad de haber sido expuesto ante su comunidad de estudios. Sin embargo, también es importante resaltar las limitaciones reconocidas en las prácticas de la cancelación, como lo es la posibilidad de generar cambios a nivel macro político en materia de justicia de género. Esto último debido al enfoque en casos individuales que, si bien son relevantes de compartir; debe ir acompañado de una lucha más amplia y estructural hacia la erradicación del acoso sexual.

Como cuarto punto tocado dentro del capítulo, se abordó la identificación de poblaciones socialmente vulnerables frente al acoso sexual en la universidad que realizan las organizaciones estudiantiles. Tanto por el hecho de dirigir las acciones colectivas de autocuidado a estos espacios La identificación de los grupos conformados por mujeres cachimbas como poblaciones vulnerables visibiliza el rol que tienen las relaciones de poder para entender y responder a las dinámicas de violencia y acoso en la comunidad universitaria de la PUCP. Y, de igual forma, este reconocimiento de las personas/grupos que enfrentan entornos más amenazantes brinda oportunidades de intervenciones y cambios, tanto desde la organización estudiantil, como también desde los propios órganos universitarios que tienen injerencia en las facultades (EE.GG.LL y EE.GG.CC) que condensan al grueso de esta población juvenil.

Por último, se abordó específicamente la temática de las repercusiones emocionales de hablar de violencia de género y acoso sexual, dado que, al ser una problemática tan compleja y personal a la vez, consideré necesario brindarle su propio espacio de reflexión. De tal forma, las estudiantes y docentes hablaron sobre aquellas emociones que experimentaron y siguen experimentando, a lo largo del involucramiento

en la lucha contra el acoso, entendiendo también las vivencias emocionales como un proceso no estático. Desde el lado de aquellas emociones asociadas a aspectos negativos de la lucha, se mencionaron la ira, el hartazgo, la impotencia y el miedo; en su mayoría relacionadas a las injusticias que la persistencia de la problemática representa para sus vidas a las de todas las estudiantes. Y también respecto a los casos, denuncias y situaciones de impunidad en específico, que se experimentan y observan dentro de la comunidad universitaria y el campus de la PUCP.

Por otro lado, desde una perspectiva más positiva del panorama de lucha, las entrevistadas rescataron la esperanza, la unión y sororidad, la fortaleza y la liberación que pueden encontrar y promover dentro de los espacios de socialización, acompañamiento y amistad entre estudiantes organizadas contra la violencia de género. Cabe mencionar que las emociones se experimentan de manera continua, cambiante y superpuesta, dada la complejidad de las vivencias colectivas y personales en torno a la lucha contra el acoso sexual universitario. Y estas percepciones emocionales deben ser consideradas como un factor importante para complejizar las implicancias de participar activamente en la lucha, así como también para respetar las vivencias de las mujeres involucradas en este movimiento estudiantil.



Capítulo V: Aprendizajes: formas de articulación y fortalecimiento frente al acoso

Se ha podido observar a lo largo de la investigación que, los procesos que envuelven la lucha estudiantil femenina universitaria contra el acoso sexual, lejos de tener un desarrollo lineal, cuentan con una amplia diversidad de hitos, percepciones, actoras y mecanismos que van cambiando y adaptándose a las distintas necesidades del movimiento femenino y de la problemática en sí. En este sentido, estos escenarios de adversidad han dejado consigo muchas experiencias que derivan en aprendizajes tanto individuales como colectivos en la comunidad universitaria de la PUCP. Las entrevistadas consideran que son esos aprendizajes los que permiten la continuidad y reforzamiento de una lucha que sea más segura, organizada y efectiva a lo largo del tiempo. Todo ello teniendo en cuenta que, dentro de los objetivos a largo plazo, se logre disminuir esta urgencia de movilización ante una problemática tan latente.

El presente capítulo está destinado a la presentación y diálogo en torno a las enseñanzas en materia de herramientas, alianzas, contención y articulación que surgen de la experiencia de las estudiantes y son parte de la lucha estudiantil organizada. De igual manera, también se busca estudiar el rol e importancia de las actoras desde sus distintos cargos dentro de la universidad. Estas experiencias están caracterizadas por distintos esfuerzos por articular y combinar diferentes estrategias, por ejemplo, tácticas tanto virtuales como presenciales, lo cual va agregando complejidad, cobertura y nuevas oportunidades dentro del repertorio de prácticas de lucha que tienen las estudiantes universitarias.

5.1. “Nos cuidamos entre todas”

Dentro de las primeras temáticas resaltadas a lo largo de todo el proceso de entrevistas, sobre todo en materia de consecuencias positivas dentro de la lucha organizada, fue el desarrollo de un autocuidado colectivo desde las bases estudiantiles. En este sentido, se resalta la relevancia de la creación, uso y reforzamiento de los espacios autogestionados por estudiantes, en los que se fomente la socialización de la información y estrategias de lucha contra la problemática del acoso. Estos espacios, tal como fue mencionado por todas las estudiantes, representan una oportunidad de diálogo

y concientización segura y libre de revictimización, sobre todo si es que están encabezados por mujeres. Esto último debido a la identificación de una mayor apertura, confianza y recepción de las experiencias/denuncias relacionadas a la violencia de género en la universidad, cuando compañeras estudiantes están en estos cargos representativos.

O sea, he estado en espacios de representación estudiantil, de la Asamblea de Estudiantes de Sociología. Y sí tuvimos algunos casos de violencia, o acoso. Y, eso motivó a que se creara un protocolo de atención, interno. [...] Entonces, como estudiantes nos autoconvocamos y nos auto organizamos, creamos nuestro propio protocolo". (Alessia)

Entonces, esos mecanismos estudiantiles, creo que son un punto, más que intermedio, creo que es como una, una medida paliativa única que tenemos como para hacer, por lo menos, la estancia aquí un poco más llevadera. Y, pero estas cosas solo sirven cuando tienes representantes mujeres, que manejan el tema y que no te van a cuestionar. No te van a decir "tráeme pruebas" o "si es que esto es verdad, hazlo público". [...] Pero de nuevo, solo sirve con representantes en Sociales, sino esto seguramente en Derecho es imposible ¿no? (Jimena)

Desde comentarios como los presentados se puede entender el modo de ejercer la justicia que esperan y aplican las estudiantes; desde el cual se busca priorizar el cuidado y credibilidad de la víctima. Asimismo, es relevante notar la importancia de estos espacios liderados por estudiantes mujeres, tanto por la seguridad y respaldo que generan dentro de sus pares, brindando estrategias de contención emocional, así como también por la efectividad de investigación, advertencia y sanción (social) que estos órganos estudiantiles ejercen. Esta efectividad también es percibida en relación a la capacidad de acción que tienen estos grupos de estudiantes organizadas, para exigir y lograr cambios dentro de ciertas dinámicas de clase (sobre las cuales tienen agencia), así como para mediar, filtrar y restringir el acceso a espacios estudiantiles como las revistas académicas y los eventos por carrera.

Sin embargo, también se reconoce que la existencia de estos espacios se enmarca en el contexto por facultad y especialidad. De tal manera, se da a entender que no se puede generalizar la eficacia de las estrategias empleadas por las alumnas, dado que no en todas las carreras existe la disposición ni recepción adecuada ante la gestión

de casos de acoso, desde el alumnado. Tal como fue explicado por algunas estudiantes entrevistadas, que han ejercido cargos tanto a nivel de federación estudiantil como desde sus respectivas facultades, existe una “burbuja” experimentada por el estudiantado de algunas facultades/carreras que, pese a no estar exentas de contemplar prácticas violentas y misóginas, sí cuentan con bases y subgrupos (entre pares) que brindan un ambiente de seguridad para compartir experiencias, e incluso denunciar situaciones con el fin de prevenir al estudiantado y generar algún tipo de sanción en el denunciado. Esto evidencia las particularidades en los mecanismos de soporte y relaciones de poder que se experimentan cada espacio universitario, así como también las creencias compartidas dentro de la población estudiantil que facilitan o dificultan la aplicación de estas estrategias en favor de la lucha contra el acoso. Identificar estas prácticas en estas subcomunidades dentro de la PUCP permite visibilizar la manera diferenciada en que se vive la problemática, y fortalecer los espacios en donde hay mayor vulnerabilidad, revictimización y precedentes de acoso sexual (no necesariamente de conocimiento público).

En tal medida, las estudiantes destacan la urgencia de articular la lucha en relación a la socialización y enseñanza de aquellos conocimientos y estrategias con las que algunas organizaciones estudiantiles y/o carreras específicas tienen más información y práctica. De tal forma, desde la retroalimentación interdisciplinaria constante se podría lograr un frente más preparado ante las adversidades contextuales que amenazan la lucha y a sus integrantes. Esta necesidad de intercambiar experiencias y saberes también fue remarcada por las docentes entrevistadas, quienes señalaron lo sustancial de contar con especialistas en diferentes materias y carreras. Dado que la diversidad de conocimientos brinda una estructura más sólida a las colectivas y organizaciones contra las distintas formas de violencia de género.

Asimismo, esta socialización propuesta para el fortalecimiento de los espacios autogestionados y de autocuidado, se enmarca en un contexto post pandemia que, si bien ha reforzado algunos mecanismos digitales que han sido relevantes para el movimiento estudiantil; por otro lado, ha separado generaciones dentro de las distintas especialidades y a nivel general de la PUCP. En este sentido, estas dinámicas que congregan y fomentan conversación entre mujeres estudiantes de las distintas

especialidades, sobre todo aquellas de carácter presencial, son vitales para reactivar las manifestaciones que tomaban lugar físico en la comunidad universitaria. Dado que se reconoce el impacto que tienen las “activaciones” dentro y fuera del campus, tal como hacen referencia Tilly y Wood, respecto a la politización de los espacios (2008). Y, estas manifestaciones ahora pueden ser complementadas y aprender de las propias particularidades y oportunidades que las herramientas de la digitalización han traído consigo dentro de la lucha estudiantil.

Por último, dentro de este reconocimiento de la autogestión estudiantil dirigida al autocuidado femenino, se mencionaron ciertas medidas preventivas específicas que ya han demostrado ser efectivas dentro de estos espacios seguros. En primer lugar, y como ya ha sido mencionado anteriormente, las denuncias públicas encuentran una mejor apertura y recepción dentro de los ambientes liderados por estudiantes mujeres con capacidad de agencia y enfoque de género. Asimismo, otra medida explicada fue el susurro como estrategia de advertencia, difusión, pero sin la exposición que puede generar una denuncia formal o pública. Bajo esta lógica, y también acorde a los contextos en los que se aplique, esta técnica que no involucra llevar a cabo ningún proceso de declaración o cuestionamiento de terceros permite generar una alerta dentro de grupos de pares más reducidos. Esta alerta, si bien no implica algún tipo de sanción social inmediata hacia la persona señalada, sí conlleva a la toma de precauciones y vigilancia, sobre todo en lugares/eventos compartidos con otros/as estudiantes de la comunidad universitaria. La efectividad de estas acciones preventivas, que a la vez pueden desembocar en la separación de espacios por precaución y protección de las demás personas, responde a los contextos estudiantiles (facultad, especialidad, grupo de pares), las características de los espacios compartidos, la agencia de estas agrupaciones o de quienes las lideran, y la confianza generada en ellas de parte de las compañeras estudiantes. La aplicación de esta estrategia fue explicada por una de las entrevistadas de la facultad de Ciencias Sociales.

O sea, hay ciertos espacios que por su naturaleza requieren de esa protección especial. De incluso quien solo tiene una acusación de susurro, se ha separado. Porque es un ambiente en el que vamos a estar jugando, vamos a estar tomando, vamos a estar en otras, entonces, es un ambiente en donde no quieres que nadie que tenga digamos, como que ya una marquita ¿no? (Jimena)

Tal como Jimena menciona, la efectividad de estos mecanismos empleados desde las estudiantes entra en diálogo con estrategias que ya han sido mencionadas antes, como lo son el mapeo de contextos de mayor vulnerabilidad ante potenciales amenazas en materia de violencia de género. Y, de igual manera, se encuentra relacionado con el autocuidado extendido desde las labores/iniciativas de ciertos grupos de pares y/o espacios de representación, hacia el resto de la comunidad universitaria. Todo ello enmarcado en el contexto de precedentes de construcción de ámbitos de confianza y seguridad entre compañeras de la PUCP. Contexto que guarda relación con lo trabajado por Orellana (2017), respecto a la conformación de grupos distinguibles dentro de los ámbitos universitarios, que demandan cambios sustanciales, de manera colectiva, en favor de la comunidad.

5.2.

Una brecha que acortar

El movimiento estudiantil femenino, como ya ha sido mencionado anteriormente, comprende una serie de cambios, adaptaciones, nuevas demandas y actoras que, dentro de su diversidad, han ido sumando experiencias y conocimientos a la lucha universitaria. Sin embargo, existen brechas tanto espaciales como generacionales que, si bien no son negativamente determinantes para el desarrollo del movimiento, sí representan vacíos que, de ser acortados, favorecería a una mayor organización y articulación dentro de la comunidad PUCP. Las entrevistadas reconocen estas brechas como puntos de agenda a desarrollar dentro de las actividades y prioridades colectivas en favor de la lucha estudiantil contra el acoso.

La falta de espacios de activismo y movilización presencial, tal como se ha explicado anteriormente, ha representado un quiebre dentro de la organización estudiantil, sobre todo teniendo en cuenta el gran impacto que manifestaciones pasadas habían tenido dentro de la universidad. Estos eventos están presentes tanto en la memoria individual como colectiva de la comunidad universitaria, y se reconoce la influencia de los mismos respecto a los grandes cambios, tanto en los órganos institucionales como también en la configuración de las estrategias y demandas

estudiantiles frente a la problemática de la violencia de género. En tal sentido, alumnas y docentes han recordado y enfatizado ciertas manifestaciones que marcaron precedentes en la comunidad universitaria de la PUCP, y todas comparten el carácter de la presencialidad.

Y bueno, hicimos esta asamblea. Luego hicimos, me parece que fueron hasta 2 asambleas. En la primera me acuerdo que, como símbolo de lo que estábamos viviendo, una compañera, planificamos, una compañera preguntó quiénes habían sido víctimas de algún tipo de acoso y nos levantamos todas. O sea, nos levantamos todas en nuestra asamblea. Y claro, veías como el decano perdía el control incluso de su cuerpo, porque nunca se había visto enfrentado a una situación así ¿no? [...] Y la última recuerdo, es cuando tomaron la Universitaria ¿no? Que decantó en la mesa de diálogo y demás. (Pre docente de Derecho)

Hubo una manifestación que llegó hasta la puerta de la universidad, se tomó la pista, se tomó la Universitaria y se paró el tráfico ¿no? Y esto, llamó mucho la atención porque no éramos, no era una cantidad exorbitante de gente para tomar la pista, y la gran mayoría, sino el 99%, eran mujeres. [...] Fue bastante fuerte esto. Y también hubieron golpes, hubo jalones, pero lo que conseguimos a partir de esa manifestación, y eso fue por negociación de las REAS que estaban presentes, fue que hubiera una reunión con el rector de la universidad, con sus asesores y algunos docentes ¿no? (Pre docente de Derecho)

Y además este, por ejemplo, me acuerdo que nos organizábamos entre compañeras de Católica para ir a movilizaciones por ejemplo el 28S (28 de septiembre), el 8M (8 de marzo), también había como que esta, esta gran iniciativa en participar, acá hacemos jornada de materiales y luego vamos juntitas a manifestarnos. Era un espacio bien este, bien sororo, de compartir, de conocernos, pero también se vio bastante limitado con la pandemia y básicamente se acabó, no pudimos retomar. (Aitana)

Y ahorita el movimiento feminista, en la PUCP, me preocupa la verdad. Las veo a las chicas bien movidas, bien activas. Pero, definitivamente la pandemia ha como que cortado, creo que ese lazo intergeneracional que teníamos antes. Y ahora una ve a las chicas bien jóvenes feministas, pero tienen una forma de feminismo diferente ¿no? O sea, más ligado a lo virtual, lo cual no está mal, pero hay muchas cosas que se pudieron haber, tal vez adoptado del pasado. (Liliana)

A raíz de lo mencionado por las entrevistadas, desde sus distintos rangos y experiencias universitarias, se puede comprender la relevancia que tiene la presencialidad dentro de las formas de activismo estudiantil. Tanto en relación al logro de respuestas de parte de los órganos y autoridades de la universidad, así como también

en la creación y fortalecimiento de los espacios de diálogo y respaldo entre compañeras. Tal como mencionó Aitana, el periodo de pandemia y confinamiento dificultó, y hasta cierto punto pausó en su totalidad, estos ambientes de sororidad que generaban las movilizaciones estudiantiles. Y, si bien los conocimientos digitales han ayudado a que la lucha continúe, estos generan una clase de impacto distinta a las que narran las actrices anteriormente. Un impacto que, si bien es percibido dentro de la comunidad universitaria, sobre todo debido a la divulgación masiva de información que pueden lograr las redes sociales, es menos tangible de manera inmediata en el campus de la universidad. En este sentido, los actos presenciales obtienen una respuesta institucional más veloz debido a la imposibilidad de ignorar los reclamos que tienen impacto directo en el desarrollo de las actividades del campus universitario.

Otro punto relevante por mencionar, que también forma parte de esta brecha fomentada por el periodo de confinamiento, es el factor generacional, específicamente la lejanía y falta de enseñanza/aprendizaje fomentado entre estudiantes de distintas trayectorias activistas. Tal como fue narrado durante las entrevistas; las compañeras y colectivas que tenían mucha presencia dentro del movimiento, han egresado durante estos últimos años, lo cual ha dificultado la transmisión de conocimientos y herramientas de suma importancia para la seguridad de la lucha. Asimismo, esta brecha entre generaciones también se ve experimentada entre las promociones prepandemia y los “cachimbos paideia”, nombre con el que se autoidentifican aquellos estudiantes que han ingresado a la universidad o a sus respectivas facultades mediante la virtualidad. Este quiebre existente entre generaciones ha limitado los espacios de integración y socialización entre mujeres, destinados a compartir la información y los “susurros”, a modo de prevención y autocuidado extendido a la colectividad del estudiantado. De igual manera, aquellos ámbitos organizados desde entidades representativas estudiantiles, como las asambleas de mujeres y diversidades, no tuvieron la misma recepción ni participación activa en la virtualidad. Dado la necesidad del factor físico para generar esa confianza e iniciativa para hablar de temáticas que, si bien son relevantes para todas, no siempre pueden abordarse con facilidad y mucho menos a través de una pantalla. Estas dificultades en la comunicación sobre casos relevantes en materia de acoso sexual fueron relatadas por alumnas entrevistadas que pasaron de la facultad de Estudios

Generales Letras a facultad.

Y, como era, era algo nuevo y era todo virtual, uno, no conocía quiénes eran, y dos, tampoco conocía mucho a las personas que estaban hablando del tema. Entonces, era como muy sorprendente escucharlo, como tan cercano, y que, no sé, podían estar en mis clases, o que podía como que, yo los pude haber conocido sin saber. Entonces, justamente por la virtualidad no hubo como este paso de información de casos anteriores, y tú te enterabas por estar en otros espacios. Por ejemplo, yo estaba en la revista, y me enteraba por esos espacios y les contaba a mis amigas como “oye por si acaso como que hay esto, y me acabo de enterar porque las promociones mayores lo estaban conversando y nos contaron”. Pero si no, si yo no entraba a otros espacios donde había otras personas de otras promociones, no me enteraba. (Adriana)

Desde experiencias como la mencionada por Adriana se puede entender la urgencia de fomentar y volver a concurrir estos ámbitos de socialización intergeneracional, en los cuales se podía compartir de manera más natural y segura aquellos casos, denuncias, secretos a voces, y susurros/señalamientos, con el fin de tener una cobertura más amplia del autocuidado estudiantil. Asimismo, se plantea este miedo compartido durante el periodo de virtualidad, en el cual el relacionamiento entre pares y también con docentes, carecía de estos datos valiosos en materia de género, que las estudiantes de otros espacios/promociones manejan desde sus propias experiencias a lo largo de sus años en la universidad.

Por otro lado, la brecha generacional también es percibida desde las relaciones de poder presentes en la diferenciación de cargos dentro de la PUCP. En este sentido, tener un rol jerárquico, como lo es la docencia, por ejemplo, marca cierta distancia desde el estudiantado, debido a las mismas limitaciones que involucra tener un cargo de autoridad universitaria, y también dados los precedentes de lucha que muchas veces significaron la confrontación a los órganos de la universidad. Sin embargo, existe el reconocimiento, tanto de parte de las estudiantes, y sobre todo de parte de las docentes y pre docentes, de la importancia de las alianzas estratégicas con personas dentro de espacios de toma de decisión, en favor y respaldo de la lucha contra la violencia de género y acoso sexual. Esto fue remarcado por las docentes que han desempeñado a su vez, roles de autoridad en la PUCP, por lo que conocen de la agencia, condicionamientos y riesgos que implica el involucramiento en el movimiento, desde sus cargos

representativos.

Para los cambios necesitas, es bien importante pues las aliadas ¿no? La gente que va a ver cambio de planes, los coordinadores, o profesoras que están con ustedes, entonces van movimiento. Por ejemplo, hace tiempo, ya la ley pide un curso obligatorio en cada facultad, y no se logra todavía, es algo que se puede mover. En cada facultad pueden tener su aliada que haga el curso. (Docente de Ciencias Sociales)

Comentarios y sugerencias como la presentada dan a entender esta disposición existente desde distintos roles de autoridad/representación, de ser aliadas del movimiento, y ser consideradas aliadas por parte del estudiantado. Y esta iniciativa parte tanto de la necesidad de cambios dentro de la PUCP para hacerle frente a la problemática, así como también desde las propias trayectorias de luchas que tienen las docentes, en materia de violencia de género. Esta articulación intergeneracional entra en diálogo con lo trabajado por Cerva (2020), respecto al posicionamiento de los colectivos de mujeres como una dimensión político-identitaria que, lejos de presentarse en oposición irreconciliable con las entidades institucionales y legales; reconoce la complejidad de las relaciones de poder presentes, así como las formas de que estas respondan a favor los reclamos y demandas del movimiento estudiantil.

En este escenario post inmovilización por Covid-19, es en donde se están reactivando los espacios presenciales de socialización, con el fin de emplear y fortalecer aquellas herramientas de lucha que se vieron limitadas por la virtualidad. Y, por otro lado, las estrategias del activismo digital que han sido vitales para la continuidad del movimiento estudiantil, en lugar de pasar a un segundo plano, son vistas como mecanismos propios que articulan y generan cambios cuyas repercusiones también pueden complementar a una activación más completa. En este sentido, el reconocimiento de las brechas que ha traído consigo este periodo de confinamiento, han generado adaptaciones que, lejos de desaparecer con la vuelta a la presencialidad, van a fortalecer el repertorio de dinámicas de lucha con las que cuentan las estudiantes, docentes, entre otros cargos representativos, de la PUCP.

5.3. Líder en tiempo de caos: el rol de las representantes estudiantiles

Otro de los factores principales dentro del reconocimiento de aquellos aprendizajes y metas de articulación dentro del movimiento contra el acoso sexual, es el rol vital que desempeñan las representantes estudiantiles de la PUCP. Y como este papel se encuentra muy ligado al trabajo en materia de género dentro de la universidad. Tal como fue explicado por muchas de las estudiantes entrevistadas, su compromiso político con la lucha las ha llevado a tomar cargos de liderazgo, ya sea dentro de sus respectivas especialidades/facultades o a nivel macro universitario. Y desde estos espacios han adquirido conocimientos y experiencias que suman al movimiento, pero que también implican ciertos riesgos y cansancio que ellas narran en sus vivencias. Cabe resaltar que, del total de las once estudiantes que participaron dentro del estudio (con quienes se realizaron las entrevistas y seguimiento de algunas “activaciones”), ocho de ellas habían desempeñado o se encontraban actualmente dentro de un cargo de representación estudiantil, en la mayoría de los casos dentro de ámbitos relacionados al género. En este sentido, la presente sección estará destinada al abordaje del rol de estas estudiantes, sobre sus propias vivencias, percepciones, agencias y limitaciones dentro de estos cargos; y la conexión de los mismos con la lucha organizada contra el acoso sexual.

En primer lugar, las estudiantes entrevistadas reconocieron la importancia y responsabilidad de contar con el acceso a la información de primera mano y el conocimiento sobre los procesos que implican los canales institucionales de denuncia. En este sentido, su papel dentro de la comunidad universitaria es vital para la transmisión de estas explicaciones legales, así como la aplicación práctica de las mismas. Tal como fue mencionado por las representantes actuales y ex representantes, ellas adquieren este nexo/puente de comunicación entre el estudiantado y las autoridades de la universidad. Y este rol de mediación muchas veces implica estar en la búsqueda constante de un balance entre la aceptación y negociación, así como también la toma de una postura inmutable, respecto a las demandas de las compañeras en materia de lucha contra la violencia y el acoso.

Yo siempre en estos espacios donde me tengo que presentar como secretaria, de verdad que yo intento ser lo más amigable posible, intento ser como “sí, háblame

normal, mira este es mi número, estamos haciendo tal cosa”, intento romper esta línea bien vertical que se ha construido entre representantes y estudiantes, y hasta con autoridades. Porque, siento que es lo único que me queda a veces, para que, si yo necesito un favor, en el sentido de, esa persona necesita ayuda, porque no es tanto para mí, sino a quienes estoy representando, voy a poder tener un acceso más rápido. O si me quieren hablar al respecto, quieren saber de las vías institucionales, sobre todo por las fallas que tiene, me pueden contactar directamente. (Carla)

De lo comentado anteriormente se puede comprender la responsabilidad asumida de parte de las representantes políticas, así como la perseverancia e innovación dentro de las vías de comunicación que promueven. Todo ello con el fin de ofrecer el mejor desempeño dentro de los cargos, teniendo en cuenta el contexto adverso alimentado por los casos de acoso sexual dentro de la comunidad universitaria. En este sentido, el activismo y sus prácticas tanto individuales como colectivas, adquieren mayor atención e inversión de tiempo cuando se está desempeñando algún cargo político. Esto debido al mayor contacto que las estudiantes experimentan con la problemática de violencia de género y los casos que llegan directamente a “su mesa” constantemente. Asimismo, las representantes y ex representantes también dan cuenta de esta “mala fama” que existe respecto a la labor que estas realizan, en relación a las expectativas del estudiantado. Ante ello, las estudiantes, desde sus distintos cargos, hacen lo posible por conciliar aquellas demandas y necesidades ante la problemática, en conjunto con las limitaciones que los propios puestos políticos imponen. Así como también, en búsqueda de un balance que mantenga aquellas relaciones estratégicas que son vitales para la continuidad del movimiento en un futuro y para la seguridad de las compañeras en el presente.

Otra de las ideas más discutidas, y que representan uno de los pilares dentro de la experiencia del desempeño de cargos políticas por parte de las estudiantes, es la realización de labores que exceden a las obligaciones de sus cargos. En tal sentido, las acciones que toman las representantes en relación a ciertas consideraciones y tareas extra oficiales, nacen de la necesidad que perciben en sus compañeras de la PUCP, respecto a los múltiples casos de violencia de género y acoso que experimentan, así como a las limitaciones que conocen de los propios canales legales de la universidad. De tal forma, el apoyo e información que las estudiantes en cargos representativos brindan, no disminuye por más que la elección de las personas sea no tomar la ruta institucional

de denuncia.

Lo que pasa es que de hecho a mí me pone bien triste, bueno no tanto como triste sino es como, me enoja mucho cuando me cruzo con un caso porque sé, primero, la poca injerencia que tengo además de decir “mira, estos son los procesos que tienes que dar” [...]. Y muchas veces las personas me hacen la misma pregunta “¿tú me aconsejas realmente que lleve con todo el caso?”. Y yo les digo la verdad, que es como, “mira va a ser un proceso muy largo, y va a ser estresante, y va a ser demandante tanto física como mentalmente. Pero el mejor resultado que puedes obtener es que sancionen a la persona por un tiempo, y murió”. Así que siempre digo eso, no les digo “no lo hagas”, pero les digo la verdad. Y por eso me enoja mucho, y a veces lo máximo que puedo hacer es decir “esto es” y acompañarte en el camino. Es muy frustrante, la verdad sí. Me molesta no poder, esto va a sonar un poco fuerte, pero me molesta no poder tomar acción directa, no en el sentido de “matémoslo”, pero sí en el sentido de poder hacer un cambio de un momento a otro, o de poder cuidar a la persona. (Carla)

Tal como menciona Carla, siendo representante estudiantil, parte de la responsabilidad con el gremio al que representa consiste en la explicación de los canales que ofrece la universidad, desde sus alcances y limitaciones; y desde su iniciativa, así como desde el resto de las alumnas con cargos políticos entrevistadas, nace el compromiso con cada caso y denunciante, y el acompañamiento e involucramiento con el mismo, pese a tomar rutas alternas a las oficiales. En tal medida, parte de los aprendizajes que articulan la lucha, también se ven representados en estas relaciones de confianza y desempeño en favor de la comunidad universitaria, que tienen las estudiantes desde sus diversos roles políticos. Y la forma en que, el hecho de acceder a un cargo responde a un contexto de problemáticas sobre el cual se busca generar cambios tangibles y ayudar, en la medida de lo posible, a cada estudiante que se acerque a estos espacios de información y acción.

Por otro lado, y dentro de las ideas que también se puede observar en la cita anterior, el factor del desgaste emocional es de suma importancia dentro del análisis del papel de las representantes estudiantiles. Y la urgencia de reconocer y brindar herramientas para la contención de este desgaste también conforman aquellos aprendizajes que se han ido construyendo en años de lucha. Si bien las implicancias emocionales que conlleva una denuncia, tanto institucional como pública, han sido abordadas a lo largo de todo el trabajo, el impacto específicamente en quienes están en

constante contacto con los múltiples procesos de denuncia, muchas veces no es considerado con la relevancia que amerita. En este sentido, las estudiantes que desempeñan o han desempeñado algún cargo político en la PUCP, y se han visto directamente involucradas en los procesos de denuncia y lucha contra el acoso sexual universitario, también cuentan con sus propias batallas y consecuencias negativas en cada situación de violencia que investigan y acompañan. Tal como ha sido relatado por las estudiantes entrevistadas, las vivencias a lo largo del desempeño del cargo han demandado una gran inversión de tiempo y dedicación que también necesita de visibilidad y herramientas de respuesta/respaldo hacia las representantes.

No sé, la chamba, los cursos, o sea, yo entiendo que a veces ya no queda tanto tiempo, tanta energía para dedicar a estas cosas, porque estas cosas consumen un huevo de energía y de tiempo, y de emociones, o sea no es algo que cualquier persona puede hacer ¿no? Pero consume tiempo, o sea, yo no podría decirte un número de horas que se le dedica a estos temas cuando, en coyunturas así, digamos importantes, relevantes, tú puedes tranquilamente dedicarle 20 horas a la semana, 25 horas a la semana. Yo me acuerdo que, en algunos momentos ¿no? No siempre felizmente, pero varios momentos ¿no? De mi gestión, yo no entraba a clases, estaba todo el día atendiendo el teléfono, contestando mensajes, mandando correos, o estaba en clases y estaba igual con el celular ¿no? O sea, toma tiempo, y yo sé que no todas las chicas tienen eso ¿no? Pero, nuevamente, o sea, es una solidaridad que tenemos que extender. (Jimena)

Lo primero que me trae cuando me preguntas eso es que, en algún momento me atravesó de manera muy dolorosa enfrentarme a estos casos ¿no? O sea más que como sentirlo ahora mismo, sí me trae el recuerdo de que en algún momento fue muy doloroso tener la posición, o sea estar en la posición en la que estuve. Porque, además, bueno mi posición estaba como en el marco de un órgano que investigaba y sancionaba, y que también fue muy atacado en su momento. (Pre docente de Derecho)

Es relevante considerar lo mencionado por las entrevistadas, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias dentro de los órganos representativos, pues las implicancias y consecuencias emocionales negativas se encuentran muy ligadas al cargo ocupado en materia de género. Los aprendizajes en torno a este punto no solo giran en torno a la necesidad del reconocimiento del trabajo (gratuito) que realizan las estudiantes, sino también en relación a las pausas, límites y grupos de contención que se van desarrollando a lo largo del tiempo. En este sentido, y en miras a poder continuar con la

lucha a largo plazo y que esta no implique un esfuerzo sobre humano y perjudicial para las representantes, se han desarrollado una serie de herramientas socializadas dentro del movimiento. Estas herramientas, tal como fueron descritas por las entrevistadas, buscan la proyección del autocuidado que brindan a las denunciantes y compañeras pasando por una situación de violencia; en ellas mismas y los procesos de “luto” que cada una vive al acompañar algún caso de acoso. El contar con un sistema de apoyo entre pares, darse espacios temporales y físicos para descansar y procesar las situaciones de violencia, y el fortalecimiento de los grupos sororos para socializar las estrategias de lucha; son solo algunas de las tácticas que tienen como objetivo hacer de la labor de las representantes algo más llevadero. Sobre todo, al ser indispensable que estas personas políticamente comprometidas con la movilización estudiantil contra el acoso sexual continúen brindando la información y apoyo que todas las víctimas y denunciantes merecen.

En este sentido, y como se ha mencionado anteriormente en la investigación, el contar con mujeres en espacios de representación política es percibido como una garantía para la población femenina dentro del estudiantado. Esto debido a el nivel de empeño y empatía que estas demuestran en relación a la lucha en su totalidad, así como en cada caso individual que llega a su cargo. En palabras de las compañeras entrevistadas, es indispensable saber que las chicas dentro de los roles y órganos universitarios “se le van a jugar”, y tomarán aquellos riesgos necesarios para defender la agenda política de la comunidad estudiantil de la PUCP. Esto último guarda estrecha relación con lo trabajado por Peña (2022), respecto a las particularidades que cada contexto social, en este caso estudiantil, puede demandar y adaptar a su favor, en materia de lucha contra la violencia de género.

Por último, otra de las ideas de gran relevancia que mencionaron las estudiantes y docentes, fue el hecho de que, el depender del compromiso e iniciativa de las representantes durante el periodo de tiempo que desempeñen sus cargos, no responde necesariamente a los objetivos a largo plazo. En este sentido, la imposibilidad de que se logren cambios sustanciales en un solo mandato dificulta la continuidad de las mejoras en materia de lucha contra la violencia, sobre todo si es que los/as siguientes representantes y mesas directivas no están igual de comprometidas con la causa. De tal

forma, tal como se mencionó durante las entrevistas, muchas veces a lo máximo que se puede aspirar es a sentar las bases para que futuras generaciones, si es que asumen dicha responsabilidad, puedan continuar y fortalecer las estrategias que favorecen y protegen al movimiento estudiantil universitario. Desde el reconocimiento de estas limitaciones dentro del manejo político de las instancias de la PUCP, parte de los aprendizajes gira en torno a la implementación de estrategias a largo plazo, que tengan lugar en las agendas políticas independientemente de las individualidades que se encuentren en los roles de mandato. Y, por otro lado, el reducir esta asimetría propia de las relaciones de poder, entre el estudiantado y los órganos representativos, fortalecería los canales de comunicación para ejercer un diálogo y negociación constante respecto a las demandas estudiantiles en contra del acoso sexual.

5.4. Una problemática y una respuesta más allá de la PUCP

Tal como se ha mencionado a lo largo de toda la investigación, la problemática del acoso sexual, como parte del repertorio de prácticas que perpetúa la violencia de género, representa un fenómeno estructural presente en todas las esferas de la sociedad. En este sentido, lejos de ser una realidad única de la PUCP, es experimentada por la gran mayoría, si es que no todas, las universidades a nivel nacional y regional. Estos últimos datos también fueron discutidos dentro del trabajo de la Defensoría del Pueblo (2019), cuyo estudio demuestra la presencia del acoso sexual como problema latente tanto en universidades públicas, como privadas en el país. En tal escenario, la organización ante esta práctica de violencia tiene un enfoque tanto interdisciplinar como interuniversitario, dado que se reconocen ciertos puntos en común dentro de las vivencias, así como desde las herramientas y estrategias desarrolladas para la continuidad de la lucha. De esta forma, se plantea una articulación que envuelve a círculos de pares y órganos representativos que van más allá de la propia movilización estudiantil.

En primer lugar, uno de los recursos más mencionados por las entrevistadas fue el contacto continuo entre centros federados y secretarías de distintas facultades de la PUCP, con el fin de mantener una organización más articulada y segura ante las movilizaciones, eventos, charlas, asambleas y otros espacios promovidos desde estos

órganos representativos. Al haber asistido a varias de estas reuniones, tanto a nivel de especialidad como también desde la Federación de Estudiantes de la universidad, considero relevante resaltar el factor de involucramiento, y la urgencia del mismo, desde las entidades políticas estudiantiles, pues estos puestos y cargos generan una capacidad de difusión, congregación e influencia sobre la comunidad universitaria. Y este nivel de agencia no solo permite la concientización sobre una problemática que compete a todos y todas, sino también brinda el tiempo para poder hablar sobre ella, y desde lo observado en primera persona, las chicas están dispuestas y motivadas a dialogar en torno al acoso, sobre todo desde las vivencias y alertas que escuchan en la universidad.

Por otro lado, la socialización de la información es abordada como una urgencia que involucra tanto la información de los casos de acoso sexual, así como también aquellos conocimientos y herramientas que algunas carreras manejan con más práctica y facilidad que otras. Bajo esta lógica, tanto estudiantes como docentes reconocen que hay ciertas materias indispensables para reforzar la lucha estudiantil. Sobre todo, para disminuir las amenazas y riesgos latentes que el panorama político actual de criminalización de la protesta de la PUCP genera en relación al activismo respecto a la violencia de género en la universidad. Docentes ex autoridades universitarias comentaron, en base a las experiencias dentro de sus cargos, que la lucha debe tomar en cuenta aquellos conocimientos que pueden mitigar las implicancias negativas en la salud mental de las estudiantes denunciantes.

Entonces, hay que ver, que es un costo grande ¿no? En cambio, la denuncia puede hasta, digamos, tener un cause más protegido, ¿no? Entonces, hay que balancear en qué momentos, o cómo, que cosa hacer en las redes, qué tipo de denuncia, y qué otras pueden ir más por el canal institucional ¿no? [...] Y también tener, como te digo, tus tutoras, un lugar de acogida, con psicólogas también ¿no? Y las colegas de Derecho, todo el contenido de leyes que no conocemos o que está en un lenguaje muy complejo, ellas nos lo pueden facilitar. (Docente de Ciencias Sociales)

Porque también son gente que, tienen todas las ganas pero tampoco hay un apoyo, tal vez un profesor o profesora que te pueda orientar tal vez a hacerlo mejor, porque creo que eso no hay en el CF. Por lo menos en el de Psico, la gente está más preparada para atender este tipo de denuncias, en Derecho se centran más en “ya, hay que presentar esta cosa, leer tal cosa”, así. (Ingrid)

El carácter de interdisciplinariedad es muy destacado en lo anteriormente mencionado por las entrevistadas, específicamente el involucramiento de las especialidades cuyos conocimientos son percibidos como vitales dentro de los procesos de investigación, sanción y acompañamiento de las denuncias por acoso sexual. En este sentido, dentro de los aprendizajes construidos a lo largo de la lucha estudiantil, se plantea la urgencia de contar con compañeras y aliadas (en distintas posiciones de poder y representatividad) que puedan compartir, explicar y enseñar aquellas herramientas que son vitales para hacer de la lucha un espacio y dinámica más segura para quienes se involucran en ella. Esto último reconociendo el carácter interseccional de la problemática, en la medida de comprender los diferentes ejes desde los cuales se debe entender y atacar un fenómeno tan complejo y adaptativo como el acoso sexual universitario. Acorde a lo trabajado por Brito, Basualto y Posada (2020), el enfoque de la interseccionalidad es de vital importancia para el análisis de las prácticas que fomenta la violencia de género, dadas las diferentes esferas en las que se presenta, los cambios y mutaciones que experimenta a lo largo de la historia, y también debido a la heterogeneidad de los conjuntos sociales que se ven afectados por esta problemática. Por lo que, una respuesta más articulada interdisciplinariamente brinda mejores estrategias tanto a corto como a largo plazo.

Por otro lado, dentro del planteamiento de los aprendizajes en torno a la articulación del movimiento, así como también en relación a lo que se ha ido mencionando continuamente en el presente trabajo, se reconoce la urgencia de mapear e incluir a las carreras y facultades con predominancia masculina. En este sentido, se hace un llamado a la inclusión de agrupaciones, representantes, y estudiantes de a pie, de los espacios académicos en los que históricamente la población femenina ha sido menor y existe una carencia de órganos representativos activos de mujeres y diversidades. Esto último es reconocido por las entrevistadas, como una vulnerabilidad para las mujeres dentro de estas especialidades, quienes necesitan de estos ámbitos de sororidad, sobre todo dados los precedentes de violencia y normalización del acoso en espacios más concurridos y normados desde autoridades masculinas. Esta urgencia de incorporar a las compañeras de dichas facultades fue muy resaltada por las estudiantes representantes y ex representantes políticas, quienes tienen una mirada más amplia y compleja de la realidad

de la problemática a nivel macro en la universidad.

Pero en otras facultades digamos, recién están en este proceso de cuestionar cosas, de digamos identificar patrones, las compas de Ciencias por ejemplo, o sea, las cosas que he escuchado, y las cosas que he visto. Son de pesadilla, son de terror, o sea son digamos, como lugares aparentemente como apartados de la manos de Dios en el sentido de que ahí reina digamos, la anomia, o sea no hay, no hay ley, no hay orden, no hay, en específico con los varones o sea, no hay quien controle a los estudiantes varones, no hay quien controle a los profesores. Entonces, es fuerte ¿no? (Jimena)

Entonces como que hay cosas también que mejorar ahí pero, dentro de todo, que hay que sí ser buena al mencionar que la carrera y la facultad de Sociales tiene un avance muy grande en comparación a Letras, en donde los profesores son los que acosan ¿no? En comparación a Ciencias, donde los profesores, hay una mayoría masculina, entonces aunque se pasen los videos de los canales de denuncia y se pase todo esto, en realidad el efecto es mínimo. Creo que tenemos bastante ventaja en comparación a otros espacios ¿no? (Alessia)

Desde lo mencionado por las estudiantes se puede observar la urgencia del rastreo de las dinámicas y relaciones sociales en materia de género, sobre todo en aquellos espacios en donde la activación de organizaciones femeninas no se encuentra igual de presente o fortalecida como en otras especialidades. La articulación estudiantil, acorde a lo transmitido por las entrevistadas, amerita el aumento de cobertura en relación a las distintas especialidades de la PUCP, teniendo en cuenta aquellos ámbitos, como lo son las facultades que congregan a los y las cachimbas, así como también aquellos espacios en donde la presencia femenina, tanto en el estudiantado como en el plano de docentes y autoridades, es mínima. Los aprendizajes en torno a este mapeo universitario han ido incorporándose a las estrategias de las colectivas y órganos políticos, que buscan crear alianzas con aquellos movimientos de mujeres y estudiantes de a pie, de las distintas instancias en la universidad, y poder brindar y adaptar las herramientas desarrolladas a sus contextos estudiantiles.

La articulación interuniversitaria, por su parte, también fue un eje dialogado dentro de la presente investigación. En tal medida, existe una comunicación y respaldo entre compañeras de distintas universidades a nivel de Lima, en materia de difusión de convocatorias, documentación de movilizaciones y socialización de estrategias de autocuidado. Dado que la problemática de violencia de género y acoso sexual encuentra

la manera de adaptarse a las dinámicas de todos los espacios académicos, la retroalimentación entre las estudiantes brinda un repertorio más amplio de estrategias para hacerle frente al contexto adverso, y extender las medidas de autocuidado a una población mucho más amplia y diversa, que tome en consideración las prácticas propias de cada espacio universitario.

Esta articulación interuniversitaria pudo ser observada en primera persona, dado que tuve la oportunidad de acompañar un plantón y marcha realizada en el campus de otra universidad limeña, en compañía y previa organización con estudiantes de la PUCP. La convocatoria específica para esta manifestación fue direccionada a la demanda estudiantil de investigación, sanción y erradicación de los actos de acoso que viven las compañeras en la cotidianidad universitaria, teniendo en cuenta los precedentes de casos y el blindaje dentro de dicho espacio educativo. El acompañamiento de parte de las estudiantes de la PUCP requirió la presencia física en las actividades de la otra universidad, la colaboración logística con materiales (pancartas e instrumentos), la elaboración y/o adaptación de arengas al contexto universitario en el cual se está realizando la activación, y la documentación fotográfica de todo el evento. Cabe resaltar que esta última actividad de registro audiovisual fue una labor que estuvo bajo mi responsabilidad, lo cual también permitió una relación más directa y de confianza con las compañeras de la PUCP, así como también las estudiantes de la universidad en la que se llevó a cabo la manifestación. Este nivel de cooperación permitió, en primer lugar, contar con mayor presencia estudiantil dentro del campus universitario y, por otro lado, emplear todas las estrategias de autogestión conocidas. Es importante resaltar que, dentro de la manifestación descrita, fueron las alumnas de la PUCP quienes reconocieron a un estudiante dentro de la marcha, que cuenta con denuncias públicas por acoso sexual. Ante esta presencia, les comunicaron a las organizadoras de la movilización el caso de dicho estudiante, e inmediatamente se procedió al retiro del mismo mediante la presión de todos y todas las asistentes. Esta situación ejemplifica la función de la socialización de la información, la cual busca asegurar el cuidado de las compañeras, sobre todo en espacios de integración en donde se dificulta el seguimiento de todos los casos de acoso y violencia de género.

Imagen 5

Protesta universitaria cartel contra acoso sexual



Fuente: Registro fotográfico propio.

Imagen 6

Protesta universitaria cartel sororidad



Fuente: Registro fotográfico propio.

Por último, otro de los ejes de articulación reconocidos por las estudiantes, las profesoras y los docentes de la PUCP, fue el involucramiento y apoyo de entidades y grupos de investigación en materia de género, que estén comprometido políticamente con la lucha contra el acoso y otras formas de violencia de género. En tal medida, y tomando en cuenta la necesidad de las alianzas estratégicas mencionadas anteriormente, contar con el respaldo de personas u órganos que tengan agencia e influencia dentro del entorno universitario. Estas dinámicas de poder, en las cuales se desenvuelven las estrategias institucionales y estudiantiles, deben ser evaluadas y utilizadas dentro de su complejidad, y son aprovechadas desde la injerencia que cada agrupación puede tener. En este sentido, cartas de apoyo y respaldo de parte de departamentos de facultad, ONG's, centro de investigación u otros espacios conformados por personas con cargos representativos en el ámbito académico, generan una presión relevante en favor de la lucha estudiantil. Y, este apoyo desde instituciones reconocidas por la PUCP es percibido como una práctica estratégica importante desde las alumnas, quienes ven en las instituciones y en las investigadoras/docentes pertenecientes a estas, fuentes confiables y sororas para el movimiento de las compañeras.

Y de ahí, como profesora he acompañado, he elaborado un amicus reciente para el caso de las estudiantes que fueron sancionadas, que fueron investigadas por el caso de los profesores expuestos en redes. Y entonces, hice este amicus y luego fue firmado por otras profesoras, y bueno sí, sí he acompañado en otras movilizaciones, pero tampoco puedo ser muy visible porque eso también genera, tensiones ¿no? Sí. (Docente de Derecho)

Inclusive yo, nosotros organizamos con el grupo de Género una carta de respaldo, y bueno la firmaron varios profesores y luego este, a mí me llegó una carta como amenazante, que “por qué quería movilizar a los profesores” ¿no? Entonces, y felizmente que yo no decía, en esta carta todo era pero, toda palabra estaba medida. Era un apoyo. (Docente de Ciencias Sociales)

Las contribuciones a la lucha que mencionan las docentes entrevistadas son de vital importancia pues ejemplifican aquellas acciones de corte más institucional que, dentro de sus propias limitaciones, brindan un soporte a la lucha estudiantil, y generan cierta presión en los órganos y autoridades universitarias que demanda una respuesta ante la problemática presentada. En tal sentido, las acciones que toman las distintas

instancias y personas con cargos representativos dentro y fuera de la universidad, pueden tener un papel relevante dentro del escenario político complejo de la PUCP. Sobre todo, en materia de las repercusiones del activismo estudiantil tanto digital como presencial, y las implicancias que el mismo ha ido desarrollando a lo largo de los últimos años de activación. De tal manera, los aprendizajes respecto a la respuesta articulada de lucha giran en torno a la inclusión de entidades institucionales con acciones que apoyen y defiendan abiertamente a las estudiantes activistas, sobre todo en este contexto en el que las jerarquías de poder usualmente las desfavorecen y/o vulneran en el espacio universitario. Y, por otro lado, es de vital importancia resaltar los riesgos que las docentes y autoridades asumen y enfrentan al apoyar la lucha estudiantil; dado que la criminalización de la protesta y la persecución de las participantes de la misma, también se observa en espacios y cargos fuera del estudiantado.



5.5.

Balance del capítulo

En este capítulo el foco principal fue la identificación y análisis de aquellos aprendizajes que, a lo largo del proceso de lucha contra el acoso sexual universitario, se han ido desarrollando y fortaleciendo dentro de la comunidad universitaria femenina de la PUCP y más allá de esta, dado que se trata de una problemática nacional compartida con otras universidades. El factor judicial a nivel nacional debe ser enfatizado debido a las repercusiones que casos de la PUCP han tenido en el sistema de justicia peruano, así como también, debido a las dificultades y maneras de revictimización nociones y estereotipos compartidos de agencia y victimización (Fernández y Mandujano, 2020). De tal forma, se describen aquellas estrategias y adaptaciones que, ante el escenario político, judicial y social adverso en materia de violencia de género, han buscado ampliar y fortalecer el movimiento estudiantil desde las formas de agencia individual y colectiva con las que cuenta. De esta forma, se analizan las vivencias de la lucha universitaria como un proceso contextualizado y continuo en constante construcción y autocrítica donde se expresan formas de articulación y solidaridad diversas.

En primer lugar, se abordaron las estrategias de autocuidado entre compañeras. Dentro de este eje de articulación entre compañeras, se ha resaltado el aprovechamiento, fortalecimiento y diversificación de los espacios de socialización, sobre todo si estos están a facilitados y a cargo de representantes estudiantiles mujeres. En tal sentido, tanto desde las entrevistas, así como desde la observación participante en estos ámbitos estudiantiles, se ha analizado la construcción de mecanismos que buscan responder a los objetivos y prioridades de la movilización estudiantil, así como también la socialización de estas medidas de alerta y denuncias públicas por acoso, cuyos fines son incrementar la seguridad de las mujeres dentro y fuera de las aulas. Asimismo, se discutió la necesidad de reconocer y diferenciar las prácticas de violencia acorde a cada espacio dentro de la universidad, pues la manera de abordar la problemática, lejos de ser una forma única y uniforme, también debe responder a las dinámicas y relaciones de poder que tienen gran influencia en el tratamiento de la violencia y la lucha contra la misma.

Un segundo tema discutido, es la brecha espacial y generacional existente, y que se ha visto incrementada por el periodo de pandemia. La reducción de los espacios físicos de activismo, y el egreso de generaciones de mujeres que estaban muy involucradas con

la lucha universitaria contra el acoso sexual, ha generado cierto quiebre en la transmisión de conocimientos y estrategias de movilización entre las estudiantes. Si bien hay un reconocimiento de aquellas herramientas virtuales que han tomado gran importancia dentro de la continuidad de la lucha durante el confinamiento de los últimos años, estas no reemplazan las actividades presenciales. Por el contrario, resultan de utilidad en conjunto con el del activismo realizado presencialmente, fortaleciendo los canales de lucha y permaneciendo como una estrategia reconocida como legítima y con un impacto dentro de las prácticas presenciales de la comunidad universitaria. Asimismo, las diferencias generacionales fueron mencionadas como otro eje que había marcado cierta lejanía en la comunicación entre promociones de las distintas carreras, así como también entre el estudiantado y personas que desempeñan algún cargo de docencia/autoridad. Esto ha dificultado la creación de lazos y espacios que permitan dialogar y compartir situaciones que se relacionen con la problemática de acoso en la universidad. Ante este escenario, estudiantes y docentes remarcan la importancia de retomar estas alianzas que promueven la creación de un frente más amplio y diverso en el que las mujeres encuentren un respaldo más fuerte y preparado ante el contexto de violencia.

En relación al último tema expuesto, también resulta relevante el énfasis y cuestionamiento de lo entendido y practicado como “sororidad”. Dado que, tal como fue planteado por las alumnas desde sus distintos roles y cargos representativos en la universidad, este acto compartido no es percibido solamente por la asistencia de mujeres a espacios femeninos, sino por las experiencias dentro de estos espacios. Estas últimas se encuentran marcadas por una problemática de género transversal a las vivencias de las estudiantes dentro y fuera de la PUCP, lo cual a la vez fomenta este ambiente de solidaridad, respeto, preocupación, autocuidado y compromiso político con la lucha contra la violencia de género, y específicamente el acoso sexual.

En lo que respecta al rol de las representantes estudiantiles, esta sección del capítulo estuvo dirigida a la exposición de las principales percepciones y experiencias que el ejercicio de un cargo puede implicar cuando se trata de enfrentar la violencia de género. Se resaltó la labor e iniciativa de las mujeres que han ejercido o continúan ejerciendo algún tipo de gestión representativa en la PUCP, pues desde su compromiso político, así como desde la realización de tareas que exceden las responsabilidades de

sus cargos, brindan toda la información, acompañamiento y facilidades posibles a compañeras en situación de vulnerabilidad debido a algún caso de acoso. Los aprendizajes en torno a este proceso de representación giran en torno al reconocimiento de los espacios y entidades aliadas, que puedan brindar nuevas oportunidades de justicia mediante los canales institucionales. Y también, se reconocen estas enseñanzas dentro de la movilización estudiantil, desde la elaboración y fortalecimiento de aquellas estrategias de autocuidado que las propias representantes necesitan para poder seguir ejerciendo sus labores con el estudiantado, así como también extender este compromiso a más personas y entidades, con el fin de asegurar un buen gobierno respecto a la lucha contra el acoso sexual, independientemente de quien ejerza el mandato político de las distintas instancias estudiantiles y administrativas.

Por último, se abordó el carácter interdisciplinario e interuniversitario de la lucha, desde el planteamiento de la problemática como un fenómeno estructural, complejo y adaptativo a los distintos espacios educativos. Bajo esta lógica, la confrontación al problema también adquiere una organización y articulación mucho más amplia que la población estudiantil de la PUCP. Y, lejos de realizar acciones aisladas dentro de las diversas casas de estudio, actualmente se busca crear un frente universitario que, si bien toma en cuenta las propias dinámicas y precedentes que cada espacio, pueda generar y compartir conocimientos y estrategias que respalden a todas las estudiantes posibles. De tal forma, el movimiento estudiantil universitario se encuentra en la ruta hacia una articulación que contemple las implicancias y ventajas que traen consigo contar con alianzas estratégicas de otros espacios tanto de especialidades, como de facultades, de órganos representativos, de diferentes universidades, y también, de entidades cuyas acciones representen un impacto en la demanda de cambios en el ámbito universitario. Todo ello con el fin, ampliar los repertorios de activismo, y que estos cuenten con diferentes frentes desde las cuales puedan defenderse y crecer acorde a cada contexto y población comprometida con la lucha contra la violencia de género. Parte de las enseñanzas en este ámbito de articulación, nace de las propias experiencias de las estudiantes y docentes que, a lo largo de sus distintas historias en la universidad, aprendieron tanto a poner límites y demandar cambios sin ceder en cuanto a valores éticos; pero también, a reconocer que puentes y relaciones no pueden perder pues

significaría una implicancia negativa para la lucha a largo plazo.

A modo de cierre y reflexión, también es relevante mencionar aquellos aspectos que las estudiantes han reconocido como puntos a mejorar dentro de la organización estudiantil. Dado que, como parte del crecimiento y fortalecimiento de la lucha, recalcan como necesario realizar una autoevaluación y autocrítica constante, con el fin de asegurar el espacio compartido por todas. Dentro de estos temas a continuar trabajando se encuentran las carencias en materia de conocimiento legal, sobre todo dentro del escenario político en el que ya existen precedentes de contra denuncias y sanciones a alumnas de la PUCP. Ante este escenario responde la articulación interdisciplinar e intergeneracional de socialización de aprendizajes e información en materia de defensa legal. Por otro lado, también se encuentra la sobrecarga laboral y emocional que implica el involucramiento en la lucha estudiantil. Ante estas consecuencias negativas, se han ido trabajando e incrementando las estrategias de autocuidado, así como también el reconocimiento de límites y aplicación de descansos y separaciones momentáneas de la organización de prácticas activistas. Esto último responde a la característica cambiante y adaptativa del activismo, así como el proceso que este implica en las vivencias personales y colectivas de cada estudiante. Por último, en relación a las fragmentaciones dentro de la organización estudiantil, parte de las reflexiones de las estudiantes radica en el reconocimiento y ardua labor de articular a las alumnas de los distintos espacios en la PUCP. Ello con el fin de poder formar una colectiva más fuerte, cuyos horizontes estén alineados tanto a las expectativas y demandas de todos los ámbitos estudiantiles, así como también a las metas a largo plazo en torno a la erradicación de la problemática estructural y compleja que representa la violencia de género y el acoso sexual.

Conclusiones

La violencia de género, y el acoso sexual como parte de su repertorio de prácticas, expresan una problemática que amerita una investigación a profundidad desde sus distintas aristas y actores. Dentro del ámbito universitario, específicamente el de la Pontificia Universidad Católica del Perú, las experiencias y percepciones de las estudiantes involucradas en la respuesta a dicha problemática, han sido escasamente abordadas, sobre todo en relación a la construcción de nuevas estrategias, como lo son las denuncias públicas desde las redes sociales. Este escenario de nuevas herramientas y relaciones amerita un abordaje desde las ciencias sociales, especialmente desde un enfoque etnográfico que incorpore la experiencia de desenvolverse en un mundo híbrido que combina el mundo presencial y virtual como esferas integradas en una misma realidad. De igual modo, se necesita dar cuenta de la complejidad y relevancia de las vivencias individuales y colectivas que se han identificado a lo largo del trabajo.

La aproximación etnográfica a los espacios de socialización y activismo estudiantil en contra del acoso sexual universitario (incluyendo la observación participante de las convocatorias presenciales y virtuales y las entrevistas a las estudiantes y docentes) han aportado en un abordaje más completo y personal de las implicancias que tiene el proceso de participar en el activismo de género. Este estudio ha permitido recuperar las experiencias, labores y limitaciones de estudiantes y docentes, según el lugar y cargo desempeñado, en relación a su participación en la lucha contra el acoso sexual y otras expresiones de la violencia de género. Además, ha permitido un acercamiento a la vivencia subjetiva del activismo, su cuestionamiento de la sobre carga que muchas estudiantes experimentan dentro del movimiento activista, la importancia del autocuidado como estrategia personal y grupal, así como un conjunto de emociones vinculadas a los casos y sus luchas cotidianas.

De igual manera, la presente investigación me ha permitido la problematización del activismo desde una perspectiva personal y académica. El acercamiento crítico a estos espacios de activismo estudiantil femenino, siendo yo parte de la comunidad de estudiantes PUCP involucrada en la lucha contra el acoso sexual, me posibilita el replanteamiento de las acciones estudiantiles y también, ser consciente de mi involucramiento, ha hecho que esté en permanente alerta sobre mis interpretaciones

desde una perspectiva crítica y buscando siempre corroborar mis afirmaciones con lo dicho por las entrevistadas. La participación dentro de estos espacios activistas, desde un enfoque etnográfico, ha fomentado la indagación académica y empática sobre las posibilidades y limitaciones con las que se ejerce la lucha contra la violencia de género dentro del estudiantado. Todo ello, desde el reconocimiento de mi papel dentro de los espacios de activismo estudiantil y también, de la agencia que la investigación otorga sobre la construcción de conocimiento, lo que me ha exigido una permanente vigilancia crítica de la solidez de los resultados del estudio.

Los principales hallazgos que se han desarrollado en la presente investigación, con el fin de responder a la pregunta principal: ¿Cuáles son las narrativas y prácticas presentes en el activismo digital y presencial frente a los casos de acoso sexual universitario en la comunidad de la PUCP?; se ubican en tres principales ejes, abordados a lo largo de los capítulos de análisis de lo recogido y construido en el trabajo de campo. Estas tres áreas de profundización, a la vez, tuvieron como objetivo responder aquellas preguntas específicas que guiaron el estudio; las percepciones y experiencias en torno a los canales institucionales de denuncia; la performance y desarrollo de la práctica activista; y el conjunto de aprendizajes que la lucha ha traído consigo para las estudiantes y docentes entrevistadas. Finalmente, en esta sección de reflexiones finales, daré un espacio a las implicancias que el propio tema de estudio elegido ha conllevado en mi desempeño como investigadora, así como también desde mi posición de estudiante, compañera y partícipe del movimiento activista contra la violencia de género.

Repertorios de activismo: entre la virtualidad y presencialidad

La primera pregunta específica de esta investigación gira en torno a la indagación en los repertorios del activismo digital contra el acoso sexual universitario, y cómo este se relaciona con la presencialidad. Tal como ha sido planteado por las actoras de estudio, el tiempo de pandemia y confinamiento significó un fortalecimiento y ampliación del repertorio del activismo digital, pero esto no implicó el abandono de las formas de activismo presencial, ni el desprestigio del impacto que este tiene sobre la población. Y, por el otro lado, el retorno progresivo a la presencialidad no ha implicado el decrecimiento

del uso de los espacios y estrategias digitales de lucha. El activismo virtual ha dirigido sus esfuerzos a una ampliación del repertorio de medidas de autocuidado, difusión, cobertura, capacidad de acompañamiento y para la “funa”. Este ha buscado llegar a todos los ámbitos concurridos por la comunidad universitaria, y de las maneras más efectivas posibles.

Este conjunto de acciones que caracterizan al activismo digital conforma un repertorio reconocido y empleado, hasta la actualidad, por las estudiantes involucradas en el movimiento contra el acoso sexual. Dentro de estas prácticas, el foco principal recae en las denuncias públicas, identificadas como un mecanismo en sí mismo, pero también complementario con los recursos institucionales que brindan los canales de la PUCP. Denunciar casos de violencia de género representa el aspecto más importante dentro del activismo digital femenino. Las cualidades de este mecanismo involucran: la protección de la víctima mediante la confidencialidad y anonimato; la difusión masiva desde los perfiles de denuncia, así como desde las diversas cuentas que pueden ver el contenido y compartirlo; el acompañamiento sororo; la aplicación de medidas de autocuidado; el asesoramiento respecto a las expectativas e implicancias de denunciar; y el alcance que el testimonio puede tener dentro y fuera de la comunidad universitaria. Cabe resaltar que, estas características reconocidas se desarrollan y adaptan acorde a las distintas plataformas de redes sociales en las que se publica la denuncia. De igual manera, es importante resaltar que estas consideraciones de las denuncias públicas son mediadas, en una mayoría de casos, por las administradoras de los perfiles de exposición y difusión, quienes también son mujeres jóvenes comprometidas con la lucha contra la violencia de género. Y, los conocimientos que ellas poseen, las decisiones que toman en torno a qué exponer y que no, también son fruto de aprendizajes más recientes desde el uso politizado de las redes. En tal sentido, se percibe que las probabilidades de revictimización y sus implicancias emocionales, sociales y judiciales negativas pueden ser mejor controladas en el espacio digital de denuncia, dados los aprendizajes socializados por las estudiantes activistas. Así mismo, se reconoce que en el medio digital hay una mayor agencia de quienes apoyan la lucha (sus pares estudiantes) y hay una mayor confianza en lograr resultados en favor de la justicia que las alumnas buscan.

Las herramientas del activismo digital también son empleadas para concientizar

sobre el acoso sexual en la PUCP y para fortalecer los espacios de confidencialidad y respaldo que se generan entre estudiantes mujeres de la universidad. En tal sentido, los espacios virtuales estudiados también poseen un rol educativo en materia de género, y con objetivos de incrementar la cobertura de sus servicios de investigación, exposición y acompañamiento. Esto último guarda relación con lo afirmado por Fernández (2016), quien resalta la politización de las plataformas digitales como un punto de agenda relevante para la continuidad del estudio de la movilización juvenil; como un fenómeno vigente y en crecimiento. La movilización estudiantil, no solo se encuentra en un periodo de reactivación presencial post confinamiento, sino también está en constante crecimiento, aprendizaje y auto cuestionamiento, lo cual hace de este escenario activista femenino estudiantil, un conjunto heterogéneo y complejo que amerita una aproximación híbrida que recopile la diversidad de prácticas y conocimientos que han construido.

De igual manera, si bien el registro fotográfico ya era usual dentro de las manifestaciones de carácter presencial, el contar con una plataforma para exponer de manera pública las imágenes y videos recopilados en los eventos convocados, brinda la oportunidad de visibilizar la problemática y llamar a una participación activa y masiva para las siguientes movilizaciones, charlas o asambleas. Cabe resaltar que el activismo estudiantil y el uso del registro audiovisual se ha adaptado a un escenario de mayor reglamentación, donde las sanciones han generado nuevas formas de protección del alumnado que participa del activismo en contra de la violencia de género. Esto último pudo evidenciarse en primera persona, cuando me encontré a cargo de la toma fotográfica de una de las marchas y plantones contra el acoso sexual. Pude entender tanto la urgencia de contar con el registro que da cuenta del apoyo estudiantil, como también de la necesidad de mecanismos de protección para manejar este material valioso, como lo hacen las otras alumnas involucradas en estas acciones.

Asimismo, parte de las actividades del activismo estudiantil femenino de la PUCP contra el acoso sexual, involucra el uso de las plataformas virtuales para convocar a manifestaciones, tanto a nivel de la universidad como a eventos más macro. En este sentido, el repertorio se amplía a la planificación de marchas y movilizaciones, la organización logística de las mismas, el mapeo de asistentes, el seguimiento (localizar ubicación) de las participantes; entre otras estrategias que se articulan directamente con

el espacio físico de lucha. Es en estos escenarios donde se puede observar claramente la articulación entre la virtualidad y presencialidad en materia activista; sobre todo teniendo en cuenta que estas prácticas se fortalecieron durante el periodo de pandemia y siguen vigente en este contexto post confinamiento. Tal como manifestaron las estudiantes, jefas de práctica y docentes; el repertorio de herramientas virtuales no busca sustituir en su totalidad al componente físico del movimiento estudiantil. Y por el contrario, el retorno al campus universitario no implica el abandono de estrategias en el ámbito digital; sino el reconocimiento y empleo de las mismas con el fin de tener un impacto y cobertura mayor. Esto también ha sido trabajado por Vélez (2013), quien resalta las posibilidades que la digitalidad brinda a la movilización política, sobre todo en materia de diversificación geográfica, lo cual responde perfectamente a la necesidad de comunicación y organización a la distancia durante la pandemia.

Desde lo mencionado, se puede entender que el desarrollo del repertorio de prácticas activistas digitales, así como el involucramiento de las estudiantes en el movimiento, debe ser entendido como un proceso complejo y no lineal, que responde y se adapta tanto al escenario adverso de violencia, como también a los fenómenos sociales macro en los que se desenvuelve la comunidad de la PUCP y el Perú. También es importante resaltar que, la conexión entre los espacios presenciales y virtuales no solo se evidencia en la retroalimentación entre estrategias de activación; sino también en las repercusiones que tienen en ambos ámbitos. Las acciones digitales que han sido descritas previamente han desembocado en formas de prevención y sanciones que involucran la separación de espacios, cambio o abandono (momentáneo) de los estudios por parte de alumnos denunciados, la presión hacia autoridades para abrir investigaciones, el rechazo hacia ciertos cursos dictados por docentes acusados y la reubicación de docentes ante el contexto de crítica y cuestionamiento masivo. En este sentido, el activismo digital tiene repercusiones en las experiencias, percepciones, decisiones y relaciones sociales que se desarrollan en el espacio presencial, y en base a esta efectividad es que también se plantea la necesidad de continuar con su repertorio de prácticas, y con estas fortalecer el conjunto amplio y diverso de estrategias que han elaborado y continúan construyendo las estudiantes organizadas contra la violencia de género y acoso sexual universitario.

Sin embargo, lejos de ser una práctica inmutable, es necesario problematizar las oportunidades y limitaciones que el activismo digital trae consigo, sobre todo en materia de las repercusiones legales y la pérdida del objetivo más estructural de lucha contra la problemática. La cultura de la cancelación, como fenómeno global muy presente en las generaciones más jóvenes y digitalizadas, trae tanto posibilidades de exposición de agresores y de búsqueda de justicia, como también riesgos legales y de falta de credibilidad. Eso último también nos lleva a una discusión más profunda sobre si la cancelación es una práctica justa para lograr justicia. Esto, desde el punto de vista de la vigilancia epistemológica y crítica del movimiento, desde la cual se puede evidenciar aquellos vacíos y riesgos que pueden poner en peligro la integridad de las involucradas en los procesos de denuncia, así como las limitaciones de esta forma de buscar justicia.

De igual manera, el reconocimiento del terreno social y político en el que se desenvuelven la exposición de casos de acoso no solo debe ser evaluado y reconstruido para asegurar las vías de denuncia institucionales y virtuales; sino también la posibilidad de desarrollar nuevas estrategias cuyos fines también apunten a la erradicación de la violencia de género. Tal como fue mencionado por las estudiantes y docentes entrevistadas, la importancia de las luchas individuales (casos específicos de hostigamiento) debe ir de la mano con la reestructuración de los pilares (prácticas, relaciones de poder y creencias) que permiten la continuidad de la violencia de género.

Lejos de plantear una ruta "ideal", es relevante reflexionar sobre las imperfecciones, tropiezos e injusticias que actualmente se experimentan en ambos caminos de denuncia expuestos. Ello con el fin de dar cuenta de los problemas estructurales y empezar una búsqueda de cambios acorde a las distintas aristas de la problemática.

¿Rutas irreconciliables? Vías de denuncia presentes en la comunidad universitaria

La segunda pregunta específica que ha guiado la presente investigación aborda las narrativas y experiencias de las estudiantes mujeres que interactúan, utilizan y/o crean el contenido activista contra el acoso sexual universitario; en torno a los mecanismos existentes para hacerle frente a dicha problemática. En tal medida, la respuesta involucra tanto las vivencias de las alumnas y docentes respecto a los canales

institucionales que brinda la universidad, así como también aquellas medidas alternativas que son reconocidas como mecanismos legítimos entre la comunidad PUCP.

En lo que respecta a las narrativas sobre las rutas legales de denuncia, investigación y sanción de la universidad, a grandes rasgos, suelen implicar la identificación de diversos vacíos y carencias que no las hacen la primera opción de las estudiantes ante algún caso de acoso. Estos canales son descritos como muy burocráticos y con riesgos de cuestionamiento y revictimización, lo cual hace el proceso mucho más complejo y amenazante. Si bien, la propia existencia de estos órganos representativos especializados es reconocida como un avance y logro en materia de género dentro de los espacios universitarios, el desempeño de los mismos amerita un seguimiento y reformulación que consideren las experiencias y demandas de quienes son el público principal de estos servicios, el estudiantado. En tal sentido, y como ha sido desarrollado por las autoras Fernández y Mandujano (2020), las dinámicas y creencias que giran en torno a la construcción identitaria de la víctima, así como la agencia de la misma, influyen en la ruta institucional y la efectividad de la misma. De tal forma, las diferentes culturas de género que interactúan y se perpetúan en el espacio universitario, deben ser consideradas y deconstruidas para poder dar cuenta de la complejidad de pensamientos y prácticas que forman parte del repertorio de violencia de género; y poder elaborar una respuesta más articulada y efectiva.

Por otro lado, es relevante considerar que las narrativas y vivencias vinculadas al uso de los canales de denuncia de la PUCP, también responden a distintas trayectorias de vida que involucran el paso por la universidad y el desempeño de diferentes cargos representativos. Se necesita abordar estas diferentes dimensiones, pues ellas intervienen de modo significativo en la percepción y experiencia subjetiva de las estudiantes sobre el uso de estas rutas institucionales. Estas trayectorias personales están marcadas por las vivencias de género en la universidad, la participación en colectivas/organizaciones políticas, y la adquisición de nuevos conocimientos y parámetros para cuestionar las dinámicas que involucran la violencia de género. Asimismo, las estudiantes que han empleado estos canales describieron a los mismos como un espacio y proceso desgastante, intimidante y poco efectivo en relación a las expectativas de justicia que ellas tenían al denunciar. Las percepciones en torno a este proceso son mayoritariamente

negativas, tanto en relación a la posibilidad de lograr algún tipo de sanción (y las implicancias emocionales involucradas), así como también respecto a que las consecuencias para el denunciado estén acorde a los actos de violencia y acoso cometidos. En tal sentido, la noción de justicia que se construye en torno a los casos de acoso sexual y violencia de género involucran el reconocimiento de la gravedad de la problemática, así como la sanción social e institucional acorde para el acusado.

Por el lado de aquellas estudiantes que han acompañado o que actualmente hacen el seguimiento de los casos de denuncias por acoso sexual, las narrativas construidas son más complejas, debido al papel que ellas mismas tienen dentro de órganos representativos universitarios. En cuanto a las experiencias de las mujeres con algún cargo de autoridad, hay una mayor frustración respecto al servicio de información y acompañamiento de las denuncias. Si bien la representación política estudiantil o cargo de autoridad universitaria, les ha dado más acceso e injerencia directa sobre el seguimiento de los casos; esto también las ha expuesto de manera más cercana al desarrollo de los procesos y las limitaciones de agencia dentro de estos. En tal sentido, sus percepciones se construyen entre el compromiso con el estudiantado que cada una asume o ha asumido en sus respectivos cargos, así como en la lucha alterna y continua en relación a la crítica, reconstrucción y mejora de los canales que brinda la PUCP en respuesta a la problemática de acoso sexual. Dentro de las principales temáticas que generan conflictos en relación a su desempeño como representantes, se encuentran estos límites y situaciones ante la violencia de género, en las que ceder al silencio no es una opción, situaciones en las que se debe balancear la posición de autoridad representativa universitaria, y las necesidades urgentes de la comunidad universitaria a la que una representa.

Las jefas de práctica y profesoras no solo construyen sus percepciones en la actualidad, sino también las comparan con lo que cada una de ellas vivió en su época de estudiante. Su acercamiento a las rutas instituciones se da desde un reconocimiento de su existencia, pero también desde el cuestionamiento de su efectividad y seguridad. El haber conocido desde la experiencia propia, el contexto universitario en el que no se contaba con ninguna instancia especializada en violencia de género, sobre todo con los precedentes de violencia aún más invisibilizada y normalizada; genera una valoración

positiva de los canales, así como de la presión y lucha estudiantil que contribuyó en la creación de los mismos. Pero, por otro lado, también se reconoce la urgencia de reformular las diferentes etapas del proceso de denuncia, fortalecer los espacios complementarios a los canales institucionales, y trabajar a nivel del contexto institucional universitario, especialmente, en torno a las concepciones de género, dinámicas y relaciones de poder que tienen influencia en la efectividad de los canales formales de la PUCP para enfrentar casos de acoso sexual.

Los canales no institucionalizados son igual de reconocibles y usados que los canales establecidos formalmente dentro de la comunidad universitaria. El uso de las redes sociales para “activar” en materia de violencia de género, específicamente la divulgación de denuncias públicas entra dentro del repertorio de mecanismos de lucha identificados por las alumnas. En comparación con las vías legales universitarias, las experiencias y efectividad de estos mecanismos son vistas como menos negativas. Si bien se reconoce la existencia de implicancias emocionales, e incluso legales, dentro de las consecuencias de llevar a cabo una denuncia pública; el proceso y acompañamiento de la misma, es percibido como un proceso menos revictimizante y más sororo. De igual manera, los logros alcanzados a través de este mecanismo, según las expectativas de cada denunciante, pueden ser más acorde a la noción de justicia compartida por el estudiantado femenino. Esta noción de justicia prioriza la protección y credibilidad de la víctima, así como el uso de parámetros que contemplen la complejidad de las dinámicas de poder en las que ocurren las prácticas de acoso. Estas dinámicas de poder se vinculan a la mayor estigmatización, represalias y costo de lograr justicia de quien tiene menos poder en determinado contexto social. Debido a estas consideraciones, aunque las experiencias con el uso de estos canales no institucionales sean diversas, las narrativas sobre esos suelen ser más positivas que respecto al uso de canales institucionales. Sobre todo, se reconoce la legitimidad lograda por la comunidad de estudiantes mujeres de la PUCP y la necesidad de fortalecer estos espacios digitales con el objetivo de hacer que estos mecanismos sean más seguros para toda persona vea en ellos una posibilidad de advertir a otras personas sobre el peligro y también lograr justicia para su caso. Cabe resaltar que, tal como ha sido mencionado por las estudiantes, el alcance dentro de estos medios digitales responde a diversas variables (red social

empleada, interacción de usuarios, información expuesta, etc.) y, también puede representar un nivel de exposición que la víctima califique como negativo dentro de su proceso de denuncia. En tal sentido, la falta de estandarización en cuanto al contenido y respaldo de los mecanismos virtuales genera ciertas limitaciones en el seguimiento y protección de todo riesgo dentro de las denuncias públicas.

Un aspecto en común en la percepción de estos canales de denuncia entre las diferentes entrevistadas (representantes estudiantiles, autoridades, docentes, estudiantes), es el reconocimiento de la existencia de culturas de género que influyen notoriamente el desempeño de los órganos de investigación. En tal sentido, la labor de las instancias de investigación y sanción con las que cuenta la universidad debe ser complementada con un trabajo dirigido a entender y contrarrestar las pre-concepciones, dinámicas y jerarquías de género que permiten la perpetuación de prácticas violentas como el acoso sexual.

Si bien las experiencias y referencias sobre los canales institucionales suelen involucrar percepciones negativas, dados los precedentes de casos que han pasado por dichas rutas institucionales, el posicionamiento de las estudiantes y docentes dista de estar en contra del uso de estos mecanismos. Por el contrario, todas comparten el compromiso político de reformar y fortalecer estas vías cuyos objetivos son la erradicación de la violencia de género en las aulas y relaciones sociales universitarias. De tal manera, se plantea un trabajo en conjunto, desde los distintos espacios de la universidad, para complementar y sacar el máximo provecho de estos órganos existentes, teniendo en cuenta que el hecho de contar con los mismos ya representa un avance significativo en materia de género.

Por último, y como punto de gran importancia dentro de los hallazgos de la presente investigación, es que ambas rutas de denuncia expuestas no se plantean como dicotómicas sino como complementarias. Tal como ha sido expuesto a lo largo del estudio, entre ambos canales se perciben diferencias claras, tanto en cuanto al proceso de investigación o exposición, así como en relación a las consecuencias legales, sociales y emocionales. Sin embargo, estas diferencias no son irreconciliables; por el contrario, las estudiantes reconocen cierta complementariedad entre los canales de denuncia institucionales y extra oficiales (vía redes sociales), marcada por los diferentes ámbitos

que cada uno, desde sus posibilidades y limitaciones, cubre. Por un lado tenemos a las vías de denuncia de la PUCP, cuyas garantías cubren, en caso se falle en favor de la denunciante, la separación de los agresores de las víctimas en espacios académicos; mientras que los canales extra oficiales aseguran las sanciones sociales y protección de pares dentro de la comunidad universitaria. Asimismo, desde la propia experiencia de realizar o acompañar denuncias por acoso sexual; muchas veces son las vías públicas no institucionales las que logran reunir la información necesaria para generar un proceso de investigación más consistente dentro de los órganos de la PUCP. En tal sentido, la idea de que los caminos presentados son cancelatorios se contraponen a lo que ocurre en la práctica. Con miras a contar con la máxima cantidad posible de opciones de lucha contra el acoso sexual, las alumnas y docentes entrevistadas están a favor de fortalecer y mejorar las vías institucionales, así como legitimar y asegurar aquellas otras rutas empleadas por la comunidad universitaria. Esto último se relaciona con la necesidad de comprender que la erradicación de la violencia de género requiere un trabajo desde la cotidianidad que involucre diferentes estrategias. Una práctica tan diversa y del “día a día”, como lo es el acoso sexual, también amerita una respuesta compleja que contemple dinámicas menos institucionalizadas, creadas y validadas en la práctica para responder a dinámicas de poder de género y otras que se intersecan en el difícil proceso de lograr una justicia de género.

Las consecuencias del activismo en la universidad y en una misma

La última pregunta específica de la investigación estaba dirigida a la construcción de las narrativas y experiencias de las estudiantes de la PUCP, respecto a las repercusiones que el activismo digital contra el acoso sexual les trae en su vida cotidiana; así como también en relación al impacto que tiene sobre la vida institucional de la universidad. En tal sentido, el foco está puesto en las consecuencias prácticas y emocionales de participar activamente en la lucha universitaria en materia de género. Estas implicancias son muy diversas según el rol de las estudiantes y docentes, así como acorde los mecanismos y canales de denuncia empleados.

Uno de los ejes transversales a toda la experiencia e historia del compromiso

político con la erradicación del acoso sexual en la universidad, es el desgaste emocional que este implica en la vida a corto y largo plazo de las mujeres involucradas. Si bien a lo largo de las trayectorias de lucha también hay un reconocimiento y creación de habilidades de contención emocional que contribuyen a formar espacios de sororidad y amistad; las emociones que más fueron experimentadas distan mucho de ser catalogadas como “positivas” por parte de las estudiantes. Bajo esta lógica, y en respuesta a las consecuencias identificadas dentro del ámbito de estabilidad mental, los altos niveles de estrés, impotencia y tristeza que envuelven el seguimiento de los casos; han hecho de este proceso de acompañamiento de denuncias un periodo muy desgastante que, en muchas ocasiones, ameritaron el alejamiento momentáneo del activismo por parte de las estudiantes. Asimismo, este cansancio también fue identificado por las docentes y pre docentes que han desempeñado algún cargo de autoridad, y cuyas vivencias involucran momentos de sobre carga debido a la revisión y procesamiento de casos de hostigamiento, enfrentamiento con otros órganos representativos y crítica constante de parte del resto de la comunidad universitaria. En tal sentido, el activismo digital destinado a las denuncias públicas por acoso sexual ayuda a generar presión sobre un tema que, pese a su gran relevancia y bagaje histórico, aún no es reconocido por la totalidad de la comunidad, incluyendo dentro de esta a los órganos con agencia para generar cambios dentro de la universidad.

Por otro lado, desde las narrativas y experiencias relacionadas a las consecuencias para las alumnas debido a las sanciones institucionales y legales, es importante recalcar la complejidad y adversidad del panorama político actual para enfrentar el acoso sexual. Hay precedentes de sanción a nivel de la universidad, como también aquellos casos que han llegado al sistema de justicia peruano. Las estudiantes reconocen la existencia de riesgos y amenazas que el involucramiento en la lucha estudiantil contra el acoso sexual puede conllevar. Estas consecuencias, tienen implicancias tanto dentro como fuera de la normativa universitaria para casos de acoso sexual, como ha sucedido específicamente en relación a la denuncia pública realizada por Marcela Poirier hacia Luis Jaime Castillo (docente de la PUCP y ex ministro de Cultura). Las investigaciones y contradenuncia han tomado lugar en el sistema de justicia peruano y han sentado un precedente en materia de violencia de género y criminalización

de las mujeres activistas, que es reconocido como un peligro latente para las víctimas de acoso sexual por expertas de Naciones Unidas⁴. Las vivencias de las activistas entrevistadas evidencian la experiencia de consecuencias negativas por ambas rutas de denuncia. Tanto aquellas ocasionadas por las sanciones sociales y formas de revictimización dentro del espacio de la universidad; así como también aquellos casos que son llevados a las instancias legales a nivel nacional. Este último escenario tiene mayores consecuencias, que incluso involucran la restricción de la libertad y pago de costos muy altos. Por ello, las narrativas sobre las implicancias del activismo digital involucran comentarios tanto sobre los precedentes que juegan en contra de la lucha estudiantil; así como también respecto al compromiso e iniciativa por lograr y compartir herramientas que hagan de los canales de denuncia un mecanismo seguro para quienes los empleen. De igual manera, estas implicancias tienen un nivel más profundo en las vidas de las estudiantes que realizan la denuncia, siendo ellas el principal foco de cuestionamiento y revictimización.

Por otro lado, la construcción de sororidad dentro de los espacios de lucha fue otro de los hallazgos de campo en relación con las consecuencias positivas del activismo en las agrupaciones de estudiantes. En tal sentido, el ambiente sororo estudiantil; marcado por el apoyo, confianza, acompañamiento y compromiso ético; lejos de entenderse desde una perspectiva esencialista (por ser mujeres) implica una solidaridad que emerge de un proceso de compromiso político de las mujeres con la erradicación de la violencia de género y del acoso sexual universitario. De tal manera, independientemente de las corrientes feministas e identificación política que tengan las estudiantes; la sororidad presente en los círculos de articulación de lucha estudiantil se construye en torno al reconocimiento de la problemática de género presente en la universidad, así como al compromiso con la erradicación del mismo, desde acciones colectivas.

Por último, respecto a las repercusiones que se evidencian en la vida institucional de la universidad, estas se pueden observar en el posicionamiento y acción de los órganos representativos ante las denuncias públicas que involucran a miembros de la comunidad PUCP. De igual manera, estas consecuencias también se evidencian en las

⁴<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/10/peru-un-experts-concerned-criminalising-women-activists-will-silence-victims>

prácticas estudiantiles que tienen influencia en la preferencia y elección de docentes de parte de los y las alumnas. Esto último es ejemplificado en la falta de alumnos matriculados en cursos cuyos docentes se encuentran acusados, que también responde a las campañas que realizan estudiantes visibilizando la problemática en época de matrícula. En tal sentido, las dinámicas del activismo digital juvenil contra el acoso sexual ejercen cierta presión y respuesta de parte de las autoridades universitarias; lo cual puede conllevar a la apertura de diálogo con el fin de negociar las demandas estudiantiles en materia de género. Dados los precedentes históricos de creación de órganos especializados en investigación y sanción de acoso sexual; el estudiantado femenino reconoce la relevancia de la protesta como parte de la presión para lograr cambios a nivel institucional. De igual manera, la socialización de la información sobre la problemática en general y específicamente sobre los casos individuales genera cambios en las elecciones personales y colectivas en los espacios académicos. Estas se plantean como formas de autocuidado y organización femenina más articulada y preparada ante otras situaciones de violencia.

A modo de cierre, quiero resaltar la complejidad, diversidad y articulación entre las prácticas que conforman el activismo estudiantil femenino contra el acoso sexual. Lejos de mostrar rutas y experiencias únicas de lucha, la participación activista se caracteriza por ser un proceso no lineal, que involucra propuestas individuales y colectivas para luchar contra la violencia de género, que van cambiando y adaptándose al contexto universitario actual. De igual manera, estas respuestas articuladas y en crecimiento, aún continúan en formación y autocuestionamiento desde un enfoque que busca la protección de las estudiantes de la violencia de género mediante todos los mecanismos existentes posibles. En tal medida, futuros estudios podrían complementar y complejizar esta investigación desde nuevos espacios donde la presencia de representantes femeninas no sea tan marcada, así como también desde facultades y carreras cuyos precedentes de violencia y de lucha aún continúen en silencio.

Referencias bibliográficas

Azuela, M., & Tapia, M. (2013) Construyendo ciudadanía desde el activismo digital. Guía práctica para multiplicar la incidencia en políticas públicas desde las tecnologías de la información y la comunicación. *Alternativas y Capacidades A.C.*

Blanco et al (2020) Capítulo I. De la indignación a la propuesta: Experiencias en la construcción de un plan frente al hostigamiento sexual en el ámbito universitario peruano. *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana*, pp. 17-44.

Brito, S., Basualto, P., & Posada, M. (2020). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6.

Butler, J. (1990). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista.

Butler, J. (2007) *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Caballero, G. (2018). *Redes sociales y feminismos en la acción colectiva: el caso de “Ni Una Menos”*. [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Cáceres et al. (2020). +Ciudadanía digital: Activismo juvenil en plataformas de e-peticiones. *Revista Prisma Social*, n°31, pp. 329-351.

Cánepa, G. & Ulfe, M. (2014) Performatividades contemporáneas y el imperativo de la participación en las tecnologías digitales. *Anthropologica*, n°33, pp. 67- 82.

Cavallero, L., & Gago, V. (2021). Deuda, vivienda y violencia propietaria. *¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera*, pp. 63-69.

Cerva, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la importancia política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la educación superior*, vol.49, n°194.

Dadas, C. (2017). Chapter 1. Hashtag Activism: The promise and risk of “attention”. *Montclair State University*.

Defensoría del Pueblo (2019). *Supervisión a nivel nacional sobre hostigamiento sexual en universidades públicas y privadas licenciadas por la SUNEDU*. [Archivo PDF] <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/11/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-Supervision-Hostigamiento-Sexual-Universidades-2019-1.pdf>

Eytel, B. et al (2020). *Diagnóstico de Situación y Relaciones de Género en la Universidad de La Frontera*. Dirección de Equidad de Género, Universidad de La Frontera.

Facultad de Ciencias Sociales (2018). "Conoce más sobre la Comisión Especial para la Intervención Frente al Hostigamiento Sexual de la PUCP 2018". *Facultad de Ciencias Sociales, Noticias y eventos*.

<https://facultad.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/comunicado/conoce-mas-la-comision-especial-la-intervencion-frente-al-hostigamiento-sexual-la-pucp/>

Fernández, C. (2016). Participación juvenil y activismo digital. Una introducción a una nueva agenda de estudio. *TecCom Studies. Estudios de Tecnología y Comunicación*.

Fernández, M. (2019). El acoso sexual en la universidad. Del negacionismo al reconocimiento y a la resistencia. *Discursos Del Sur, n°4, pp. 63-73*.

Fernández, M., & Mandujano, V. (2020). Capítulo X. Mujeres que viven violencia y la falsa dicotomía entre agencia y victimización. A propósito del abordaje de casos de acoso sexual en las universidades. *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana, pp. 249-261*.

Foucault, M. (2002). *Disciplina*. En *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 82-137.

Guber, R. (2001). *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Grupo Editorial Norma, pp. 54-100.

Hanson, R. & Richards, P. (2019). Harassed: Gender, Bodies, and Ethnographic Research. *Social Forces, n°4*.

Ilizarbe, C. (2022). *Cuaderno de Trabajo N°63. Acoso sexual en universidades peruanas: Estado de la cuestión y aportes para una agenda de investigación*. Grupo Sofía, Perú.

Jackson, S., Bailey, M. y Foucault Welles, B. (2020). *#HashtagActivism. Networks of Race and Gender Justice*. The MIT Press.

Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica, 182.

Larrondo, M., & Ponce, C. (2019). Introducción. *Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales, pp. 21-38*.

Longa, F. (2010). Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Maestría en Estudios de Género. (2016). Maestría en Estudios de Género. *Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú*.

<http://files.pucp.edu.pe/posgrado/wp-content/uploads/2016/09/08101931/Maestria-en-Estudios-de-Genero.pdf>

Márquez, E., Hernández, M. & Agredo, A. (2020). Capítulo V. Sexismo, violencia simbólica y respuestas institucionales: reflexiones en torno al proyecto “Desarrollo de un sistema piloto de gestión de la equidad de género y la diversidad sexual para la Universidad Icesi”. *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana*, pp. 17-44.

Merino, B., & Jara, R. (2020). Ciberactivismo feminista en Chile. La experiencia del Observatorio Contra el Acoso Callejero. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, pp. 1-28.

Mingo, A., & Moreno, H. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios Sociológicos XXXV*, 105, pp. 571-595.

Molero, M. (2022). El silencio es la estrategia. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/el-silencio-es-la-estrategia-por-marlene-molero-noticia/>

Motta, A. (2019). Lamas en debate: ¿Denuncia legítima (de los “excesos feministas”) o victimización (del patriarcado)? *Mano Alzada*.
<https://manoalzada.pe/feminismos/lamas-en-debate%EF%BB%BFdenuncia-legitima-de-los-excesos-feministas-o-victimizacion-del-patriarcado>

Naciones Unidas - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2022). *Perú: Expertas de la ONU preocupadas de que criminalizar a las mujeres activistas silenciará a las víctimas de acoso sexual*.
<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/10/peru-un-experts-concerned-criminalising-women-activists-will-silence-victims>

ONU Mujeres. (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Orellana, N. (2017). Alcances y limitaciones de la noción de “repertorios de contestación” para describir, medir y explicar la conflictividad en Chile del siglo XXI. *Estudios sociológicos*, vol.35, n°105.

Peña, C. (2022). *El activismo contra la violencia hacia las mujeres en el caso de la Federación de mujeres adolescentes y jóvenes de Ayacucho (FEMAJ)* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Poemape, S. (2020) *Ni una menos Perú: Una aproximación al fenómeno de movilización social transnacional contra la violencia de género* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17783>

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2020). *Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Secretaría General.

<https://s3.amazonaws.com/files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2020/08/19095328/2020006ReglamentoUnificadoDeProcedimientosDisciplinariosDeLaPontificiaUniversidadCatolicaDelPeru.pdf>

Punto Edu. (2019). "Contra la violencia de género. Comunicado de la Mesa de Diálogo contra la violencia de género". *Punto Edu*.

<https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticia/contra-la-violencia-de-genero/>

Punto Edu. (2021). "Nuevos órganos especializados investigarán y sancionarán los casos de hostigamiento sexual". *Punto Edu*.

<https://puntoedu.pucp.edu.pe/institucional/nuevos-organos-especializados-investigaran-y-sancionaran-los-casos-de-hostigamiento-sexual/>

Rospigliosi, R. (2019). *El hostigamiento sexual por parte de los profesores de actuación y su relación con las dinámicas de poder propuestas por Foucault* [Tesis de Bachillerato, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17027/ROSPLIGLIOSI_BUSTAMANTE_RENZO_JORGE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz Bravo, P, & Mezarina, J. (2022). Descubriendo grietas en la "torre de marfil": el fenómeno del hostigamiento sexual en la Pontificia Universidad Católica del Perú. *Prevalencias, manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en las universidades*. IAEN, Universidad de Posgrado del Estado.

<https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2022/07/Prevalencia-manifestaciones-y-efectos-del-hostigamiento-sexual-en-universidades-1.pdf>

Salazar, X., & Medina, C. (2021). *Diagnóstico sobre la Violencia de Género en la PUCP*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Santos, L. (2020). *Nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio: Análisis de la respuesta institucional de la PUCP ante casos de acoso sexual* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16611/SANTOS_PERALTA_LUCIA_MARIEL_NUNCA_COMODIDAD_SILENCIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

Sola-Morales, S., & Zurbano-Berenguer, B. (2020). Activismo digital y feminismo. Un análisis comparado de ciber campañas contra el acoso callejero en España, Marruecos y Chile. *Revista Comunicación*, 1 (18), pp. 1-20.

Soto, V. (2020). *La comunicación para el cambio social y el proceso de empoderamiento en una comunidad virtual: el caso del grupo de Facebook Ni Una Menos: Movilización Nacional Ya*. Conexión.

Tilly, C & Wood, J. (2008). *Los movimientos sociales, 1768 - 2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Libros de Historia, Crítica.

Tuana, A. (2019). *Violencia de género. Discursos patriarcales restauradores de la subordinación de las mujeres*. Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.

Uffe, M. et al. (2022) *Cuaderno de Trabajo N°65. La etnografía digital, sus desafíos y sus posibilidades*. Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6.

Vélez, P. (2013). El activismo digital. La tecnología a favor de la transformación social. *Revista Comunicación*, 30, pp. 45-53.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, n°52, pp. 1-17.

Viviano, T. (2020) La violencia de género contra las mujeres en el Perú: Un análisis desde el trabajo social. *Revista Institucional del Celats*, 9, pp. 25-33.

Wood, A. & Franch, C. (2021). "La Funa es más que la Funa en sí" *Experiencias de jóvenes que realizaron una funa en contexto de violencia machista*. [Memoria de Licenciatura, Universidad de Chile].

Yagui, E. (2020). *La acción colectiva feminista en un hashtag: El caso de Ni Una Menos* [Tesis de bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Anexos

Anexo 1 - Tabla de fuentes y técnicas de recojo de información

Dimensiones / subtemas	Actoras / fuentes	Lugares / espacios	Técnicas de Investigación	Instrumentos	Formas de registro
Caracterización del activismo digital Vínculos con el activismo presencial	Estudiantes de la PUCP de Ciencias Sociales, Derecho y FARES Docentes y jefas de práctica	Instagram Campus de la PUCP	Entrevistas Observación	Guía de entrevista a profundidad Guía de entrevista semiestructurada Guía de observación semiestructurada	Escrito Audio Visual
Narrativas sobre mecanismos y canales institucionales Opinión sobre discursos institucionales Temas que se evitan o silencian Formas de apoyo entre pares	Estudiantes de la PUCP de Ciencias Sociales, Derecho y FARES Docentes y jefas de práctica	Instagram Campus de la PUCP Espacios de movilización	Entrevistas Observación Trayectoria de vida Registro fotográfico	Guía de entrevista a profundidad Guía de entrevista semiestructurada Observación participante Cámara fotográfica	Escrito Audio Audiovisual
Experiencias sobre casos denunciados Percepciones sobre consecuencias de denuncias	Estudiantes de la PUCP de Ciencias Sociales, Derecho y FARES Docentes y jefas de práctica	Instagram Campus de la PUCP Espacios de movilización	Entrevistas Observación Trayectoria de vida Registro fotográfico	Guía de entrevista a profundidad Guía de entrevista semiestructurada Observación participante Cámara fotográfica	Escrito Audio Audiovisual

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2 - Hoja de matriz de sistematización de Datos Generales de estudiantes entrevistadas

	Entr. 1	Entr. 2	Entr. 3	Entr. 4	Entr. 5	Entr. 6	Entr. 7	Entr. 8	Entr. 9	Entr. 10	Entr. 11
Nombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pseudónimo	Carla	Ingrid	Alessia	María	Adriana	Ximena	Liliana	Amelia	Jimena	Aitana	Gabriela
Edad	20	20	22	20	21	23	21	23	21	21	24
Facultad	CCSS	Derecho	CCSS	Derecho	CCSS	FARES	CCSS	Derecho	CCSS	CCSS	FARES

Fuente: Elaboración propia.

